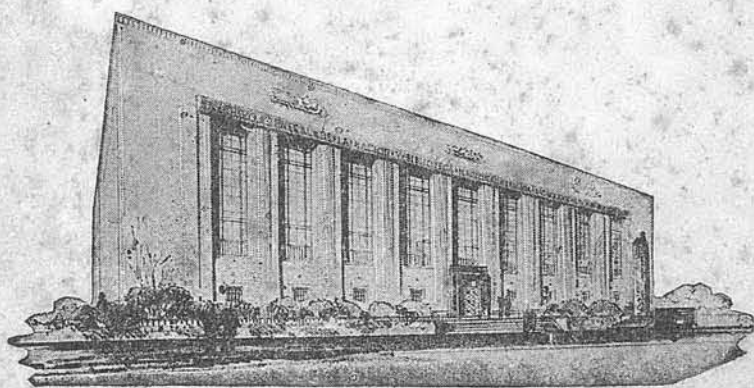


BOLETIN

DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION



IMPRENTA MONTALVO-Ciudad Trujillo
1941

AÑO 4

VOLUMEN 4

NUMERO 19

REPUBLICA DOMINICANA

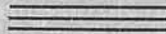
**BOLETIN DEL
ARCHIVO GENERAL
DE LA NACION**



CIUDAD TRUJILLO

SUMARIO

<i>Notas Editoriales</i>	393
<i>Oposición Dominicana a la anexión a los Estados Unidos,</i> por Joseph J. Montllor.....	395
<i>Relaciones Históricas de Santo Domingo</i> (Colección y Notas de E. Rodríguez Demorizi)	
<i>Relación de los PP. Dominicos, 1544</i>	410
Echagoian, <i>Relación de la Isla Española, 1568</i>	441
López de Velasco, <i>Geografía de la Isla Española, 1571</i> ..	464
<i>Colección Lugo</i> (continuación).....	481
<i>Índice General</i>	491



Se agradecerá a las Instituciones y personas que reciban este Boletín, envíen en canje, a la Dirección del Archivo, sus respectivas publicaciones, e informen acerca de su dirección correcta.

BOLETIN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

PUBLICACION BIMESTRAL

DIRECTOR
EMILIO RODRIGUEZ DEMORIZI

AÑO IV

CIUDAD TRUJILLO, DICIEMBRE, 1941

NUM. 19

NOTAS EDITORIALES

Labores del año

Al finalizar el año 1941, el Archivo General de la Nación, instalado en local propio y exclusivo gracias a plausible empeño de su generoso protector, el Generalísimo Trujillo Molina, avanza en su organización definitiva; publica regularmente su *Boletín*; se convierte cada día más en una institución activa, y acrecienta considerablemente sus fondos:

Ha adquirido 125 volúmenes de importantes periódicos y revistas nacionales, de 1853 a 1929;

Ha mantenido en La Habana una misión confiada al Sr. Luis Rodríguez Guerra, encargado de hacer índice y copia de valiosos documentos relativos a Santo Domingo, existentes en los Archivos de Cuba;

Ha adquirido por donación numerosos documentos para la historia de la República; así como importantes relaciones, memoriales, cartas, etc., de los tiempos coloniales, procedentes de archivos norteamericanos y de las Bibliotecas Nacional y de Palacio, de Madrid, estos últimos por intermedio de nuestro Ministro en España, D. Emilio A. Morel;

Ha adquirido, gratuitamente, además, un *Microfilm reader*, y obras antiguas y documentos, concernientes a Santo Domingo, en películas (*microfilm*), todo al servicio del público.

Entre los principales donantes al Archivo se cuentan:

el Lic. José María Nouel, Dirección de *La Opinión*, Monseñor R. Pittini, Dr. Fed. Henríquez y Carvajal, D. Julio Arredondo, D. Antonio Hoepelman, D. Alejandro A. Coën, D. Eduardo de Castro, Lic. Damián Báez B., Doña Consuelo Cabral de Olalla, D. Félix Lizardo hijo, Biblioteca del Congreso y Archivos Nacionales de Washington, D. Francisco Sanabia hijo, etc.

En fin, el año de 1941, no obstante haber sido de organización en el *Archivo*, y a pesar de los trabajos de traslado de edificio, puede señalarse como el más fecundo y promisor de su existencia.

OPOSICION DOMINICANA A LA ANEXION A LOS ESTADOS UNIDOS

POR JOSEPH J. MONTLLOR (*)

INTRODUCCION

«Por fortuna, el Congreso de esa gran República, sea que no hallase a ese proyecto competentemente legalizado con la libre sanción del pueblo dominicano, o porque no conviniera a su política, lo desechó frustrándose de ese modo las esperanzas del genio del mal de nuestra Patria».

El Porvenir, Puerto Plata, 22 marzo 1874.

Se divisan claramente en el curso de la historia de la República Dominicana dos aspiraciones perpetuas, en las luchas por las cuales han derramado su sangre los más nobles patriotas. Son estas aspiraciones la de mantener la República Dominicana absolutamente soberana, y la de instituir y preservar un sistema político basado en los ideales del liberalismo.

Desde la invasión haitiana de 1821 hasta la ocupación americana de un siglo más tarde, la soberanía de la República Dominicana fué amenazada en diversas ocasiones, pero el pueblo surjió triunfante siempre en el mantenimiento de la independencia nacional. Fué Haití el país que primero tuvo a la República entre sus garras, pero al proclamarse independiente la parte Este de la Isla, parecía inminente su adhesión a Francia bajo un protectorado.

Triunfante en esta ocasión el nacionalismo, le tocó a Santana negociar de nuevo el menoscabo de la soberanía nacional al acep-

(*) El Sr. Joseph J. Montllor, estudiante norteamericano de padres españoles, estuvo en el país cerca de un año, ampliando sus estudios de historia dominicana. En ese lapso asistió a las clases de historia de la República, en la Universidad, y de Historia Diplomática Dominicana en los Cursos de Derecho Diplomático y Consular de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en calidad de estudiante de intercambio entre su país y el nuestro. Además del estudio que ahora se publica, el Sr. Montllor preparó los siguientes trabajos: *Las primeras Constituciones de la República Dominicana, 1821-1861*; y *Las misiones de los agentes norteamericanos John Hogan y David Porter, 1845-1846*.

tar para la República Dominicana la posición de colonia en el Reyno español. A los valientes patriotas que el 16 de agosto de 1863, dieron el grito de Capotillo pertenece la gloria de haber restaurado la soberanía nacional en los momentos más críticos de la historia dominicana. Pero de entre las vicisitudes que siguieron a la derrota de las tropas peninsulares, aparece otra vez Buenaventura Báez, quien en su periodo de los *seis años*, queria vestir el traje de Tio Sam por mal que le cayera.

Las negociaciones entre los conductores de la República Dominicana y de los Estados Unidos que culminaron en el tratado para la anexión de la primera a la última potencia, tuvieron su comienzo en las actividades del Presidente Cabral para arrendar la península y la bahía de Samaná.

El 19 de enero de 1867, Frederick W. Seward, hijo del Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos, llegó a Santo Domingo para negociar el arrendamiento o la adquisición de la península, pero la oposición del Ministro de Guerra, General José del Carmen Reinoso, y del Ministro de Relaciones Exteriores, Don José Gabriel García, no le permitió a Cabral llevar las negociaciones a una conclusión. En vista de la oposición dominicana al enajenamiento de parte del territorio nacional, el Secretario Seward abandonó por el momento todo propósito de prolongar el asunto.

Mas, el Gobierno de Cabral encontrábase cada día en una situación económica más precaria, y frente a la mala fé del gobierno haitiano de Salnave, vióse frente a la necesidad de obtener ayuda extranjera si quería permanecer en el poder. Los partidarios de Báez aumentaban cada día; mientras Cabral mandaba al General Pujol a Washington para negociar de nuevo el arrendamiento de Samaná. Pujol reanudó las negociaciones en Washington el 8 de enero de 1868 pero sus esfuerzos no llegaron a nada, pues antes de fines de mes el Gobierno de Cabral había caído ante las fuerzas del Gobierno Provisional del General Hungria.

El 29 de marzo Báez regresó a Santo Domingo y el 2 de mayo fué proclamado Presidente de la República. Báez no perdió tiempo en informar al Gobierno de los Estados Unidos que estaba dispuesto a tratar la cesión del territorio de Samaná a condición de que el Gobierno Americano le avanzara fondos para reparar la situación financiera del país. Báez estaba dispuesto a aceptar un millón de dólares en oro y un millón en armamentos por la venta de la península y de la bahía, pero el Secretario Seward decidió proceder cuidadosamente e informó al Gobierno baecista que su oferta sería

considerada, evitando de este modo la necesidad de una respuesta categórica a la proposición de Báez.

Poco satisfecho con las garantías que para su gobierno ofrecía el procedimiento norteamericano, el General Báez, en otoño de 1868, manifestó al agente comercial de los Estados Unidos su deseo de que el Presidente de la República americana, por un decreto, proclamara que la República Dominicana se ponía bajo la protección de los Estados Unidos, e hiciera efectiva la proclamación mandando buques de guerra a los puertos estratégicos de la isla. El Secretario Seward contestó a tal sugerencia con la opinión de que una acción semejante por parte de los Estados Unidos constituiría un acto de guerra y que en ciertos aspectos sería similar al convenio ilegal entre Santana y el Gobierno Español, realizado pocos años antes.

Pero debido a causas de política interna el Secretario Seward pronto cambió de punto de vista y en diciembre de 1868 el Presidente Johnson, en su mensaje al Congreso, se refirió a las ventajas de la anexión de las Repúblicas de la Isla de Santo Domingo. Báez, al informarse del discurso de Johnson, quería proclamar que la República Dominicana se había puesto bajo la protección de los Estados Unidos, pero el Gobierno Americano, frente a una gran oposición en el Congreso, lo persuadió de desistir de su proyecto hasta la inauguración del Presidente-electo, Gral. Ulises Grant.

Durante los primeros meses de 1869 la situación política y financiera de la República Dominicana era muy delicada y Báez se empeñaba cada día más en fomentar la anexión de su patria a los Estados Unidos. Por fin, en julio, Grant envió a la República Dominicana como comisionado encargado de estudiar las condiciones del país al General Babcock, quien en sus entrevistas con Báez quedó convencido de la necesidad de anexar la República a los Estados Unidos, y de las ventajas que resultarían para ambos países. Debido en gran parte a sus gestiones en la República Dominicana, un tratado de anexión fué firmado en la ciudad de Santo Domingo el 29 de noviembre de 1869 (1), junto con una convención para el arrendamiento de Samaná. Esta convención se presentaría al Senado de los Estados Unidos en caso de que el tratado de anexión no obtuviera el voto de dos terceras partes del Senado, necesario para su ratificación.

(1) Véase el texto de Tratado de Anexión en Luperón, *Notas Autobiográficas*, vol. 4, p. 122.

Con la firma del tratado de anexión la oposición a Báez se vigorizó y éste pidió ayuda naval a los Estados Unidos, los cuales le complacieron mandando una escuadra de siete buques a patrullar las aguas de la isla. Con este apoyo, Báez vió la oportunidad de efectuar el 19 de febrero de 1870 un plebiscito para que el pueblo diera su opinión acerca de la anexión. El resultado anunciado fué de 15,695 votos a favor con 11 en contra (2). No obstante esta demostración de adhesión, el Senado de los Estados Unidos rechazó el tratado el 30 de junio, por un voto de 28 a 28.

A pesar de esta derrota el Presidente Grant continuó en sus empeños de anexar la República Dominicana y sugirió que se nombrara una comisión para negociar la anexión. Más, lo único que pudo conseguir del Congreso fué que se nombrara una comisión para averiguar el estado actual de la República Dominicana. Esta comisión compuesta por tres distinguidas personalidades llegó a Santo Domingo el 16 de enero 1871 y en seguida se puso a viajar por la isla, coleccionando datos para el informe que había de rendir al Presidente Grant. La comisión pasó unos dos meses en la República y rindió un informe que en su totalidad era bien favorable a las aspiraciones de Grant y de su Ministro de Relaciones Exteriores, Hamilton Fish. Al presentar el informe al Congreso el 5 de abril de 1871, Grant expresó su decisión de dejar el destino de la República Dominicana en manos del cuerpo legislativo, el cual no tomó ninguna acción sobre el informe. Así terminó, pues, el movimiento anexionista norteamericano, a pesar de que Báez y sus partidarios durante algún tiempo después todavía tenían esperanzas de que el Gobierno Americano reanudara su interés en la anexión.

Protestas contra la anexión a los Estados Unidos

Digimos en la primera parte de este trabajo que una de las principales aspiraciones del patriota dominicano ha sido siempre preservar la soberanía nacional en los momentos de peligro. Fué por esto que no permanecieron callados los que veían en la anexión de la República Dominicana a los Estados Unidos el peor desastre que podía caer sobre su patria.

(2) Véase la Tabla de Votos, Apéndice.

Sería interesante saber cuántos dominicanos en aquel entonces favorecían la anexión, cuántos se oponían, y a cuántos les era indiferente el destino de su patria. Más, es éste uno de los secretos de la historia que quizás nunca se podrán averiguar. Pero sí se sabe que muchos ciudadanos de la República expresaron su oposición, y es a éstos que se debe en gran parte la derrota que sufrió el tratado de anexión en el Senado de los Estados Unidos, así como a las dificultades que le sobrevinieron a Báez en sus negociaciones con la República del Norte.

Un análisis de la oposición a la anexión a los Estados Unidos revela diferentes focos principales de donde emanaban las enérgicas protestas y proclamas que los antianexionistas dirigían a Washington, y a sus compatriotas. Un grupo muy activo se hallaba en el destierro en la vecina isla de Puerto Rico. Otro muy militante estaba constituido en Curazao. Menores grupos residían en las demás islas antillanas, grandes y pequeñas, y en los países de la costa norte de Sur América, especialmente en Venezuela. De inmensa importancia fué la oposición que por fuerza de las armas prestaron varios destacados dominicanos desde la frontera de Haití. En una alta categoría por sí solo se encuentra el General Luperón cuyas actividades se desarrollaban en tierra como en el mar. También se debe incluir en la oposición a aquellos dominicanos residentes en la República, que por fuerza tuvieron que permanecer callados frente a la tiranía de Báez y sus cohortes. Fuera del alcance de este trabajo, pero no obstante de gran influencia en decidir la suerte del tratado, fué la oposición en los Estados Unidos por parte de prominentes anti-imperialistas, entre los cuales se destacó la figura del Senador Charles Sumner.

Uno de los primeros propósitos de anexión a los Estados Unidos aparece en una nota confidencial de Báez de diciembre de 1852. Se refiere la nota a las actividades del comisionado americano Green, quien, en 1849, sin credenciales trató de establecer las relaciones diplomáticas entre la República Dominicana y los Estados Unidos. Algunos dominicanos, aprehensivos en los designios de Haití, volviéronse admiradores de Green y

de estas intrigas de casi ninguna importancia, nació una solicitud de unos vecinos de las provincias del cibao, dirigida, no al Gobierno, sino al señor General Libertador, en calidad de consulta. La idea que se sometía a su consideración era la de anexión a los Estados Unidos. Desechóla el Gobierno sin tomar medidas de represión contra esa pretensión antinacional, así porque se le presentó puramente como una opinión privada, porque no tenía gran importancia alguna en un pueblo que es incapaz de lanzarse en los brazos de extranjeros a quienes

no entienden, y cuya manera de ser social es contraria a la que se procuran los hombres de diversas razas que constituyen la mayoría de esta República (3).

La idea de anexión fué rechazada rotundamente, pero se debe tener en cuenta que tanto Báez, quien acababa de entrar en la presidencia, como Santana, no se oponían a un protectorado europeo, sino a uno americano.

Cuando Báez asumió de nuevo el poder en 1868 y reanudó las negociaciones iniciadas por Cabral para el arrendamiento de Samaná, sus implacables enemigos empezaron sus actividades de oposición. Luperón no vaciló en oponerse a los propósitos de Báez. El 17 de diciembre de 1868 escribió desde Santomas:

Por aquí ha pasado últimamente el Sr. Fabens, que va para los Estados Unidos, según se dice, con el objeto de abreviar el asunto de Samaná. Por más avanzado que se tenga dicho asunto, me prometo que nada se hará, pues he hecho algunas gestiones muy serias que le pondrán graves dificultades (4).

Entretanto Luperón había ya publicado una enérgica protesta, habiendo mandado una copia al Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos (5). Pero las negociaciones de Samaná continuaban, viéndose Luperón en el caso de reiterar su protesta a Washington (6). Informado Luperón de que el Gobierno americano había sugerido al General Báez abandonar por el momento las negociaciones de Grant, se apresuró en contestar al historiador García en un tono de equivocado optimismo:

De los interesantes particulares, de su carta del 8 me impuse con la debida atención, y en contestación debo decirle que en la cuestión de Samaná, así como en cualquiera otra que verse sobre la seguridad e independencia de la República, estaré siempre colocado en mi puesto, sosteniendo de una manera indeclinable el principio de nuestra nacionalidad. Sobre este punto el país hallará en mí un ciudadano perseverante y decidido.

Por el giro que han tomado las cosas en los Estados Unidos verá Vd. que ya la cuestión de Samaná y la de protectorado se han evaporado y que no hay ya para que preocuparse con ellas. Creo que en el Congreso de Washington, y esto le revelará que por lo que hace a cosas de yankismo, lo que es por ahora, no hay que pensar en ello (7).

Esto fué la calma que precede a la tormenta. Grant desde su

(3) *Anexionismo*, por Dr. Federico Henríquez y Carvajal en *Clío*, mayo y junio, 1933.

(4) Luperón a García, desde St. Thomas, diciembre 17, 1868.

(5) Luperón, Gregorio: *Notas Autobiográficas*, tomo II, p. 167.

(6) Rodríguez Objío, Manuel: *Gregorio Luperón e Historia de la Restauración*, p. 211.

(7) Escritos de Luperón (Colección y Notas de E. Rodríguez Demorizi). Ciudad Trujillo, 1941, pp. 12-13.

inauguración había mantenido las negociaciones para la anexión por medio de su agente comercial en Santo Domingo, Raymond H. Perry, y su comisionado especial, el General Babcock. Durante todo el verano y el otoño de 1869 las negociaciones continuaron y el 29 de noviembre el «Tratado entre la República Dominicana y los Estados Unidos de América para la Incorporación de la Primera a la Segunda», fué firmado en la ciudad de Santo Domingo por Perry y Manuel María Gautier. Guando se supo en el extranjero que el tratado habíase ya firmado las protestas empezaron a inundar el país, así como la sede del Gobierno americano.

Un grupo de revolucionarios residentes en Curazao presentó una petición hostil al Senado Americano fechada el 7 de febrero de 1870 (8). El 18 de marzo el mismo grupo, firmándose «Varios Dominicanos» se dirigió a sus compatriotas en una ferviente nota llena de patriotismo y sentimientos de liberalismo (9). Residía en Curazao en aquellos días el ilustre patriota y hombre de letras, José Gabriel García, quien sin duda era responsable de ello en gran parte por el alto tenor de las notas mencionadas.

El estado de confusión que prevalecía en Haití se expresa en una carta de Luperón a García en la cual manifiesta a éste la vacilación haitiana:

El Presidente definitivo de esta República no está proclamado todavía; se espera que sea el General Nissage.

La política haitiana, para con los dominicanos, según mi penetración, es siempre la misma.

No quisieran ver la anexión americana, pero admiten el enajenamiento de Samaná, tienen mucha simpatía por los dominicanos, pero les tienen miedo a los yanques, y según parece no tienen la intención de comprometerse (10).

Prueba tamaño de que las protestas de los dominicanos en el destierro llegaban a su meta, el pueblo dominicano, son las contestaciones y refutaciones a las protestas que el Gobierno de Báez publicó en el *Boletín Oficial*. En un interesante artículo que ataca las protestas de los anti-anexionistas se mencionan cuatro protestas, a las cuales el articulista trata de poner en ridículo (11).

La primera protesta es de Cabral, y el *Boletín Oficial* se pregunta cómo es posible que Cabral se oponga a una anexión por \$7,500,000 cuando él mismo estaba dispuesto a vender Samaná por \$2,000,000.

(8) Tansill, C. C.; *The United States and Santo Domingo*, p. 396 nota.

(9) Hoja suelta, impresa.

(10) Cartas de Luperón en *Clío*, julio-octubre 1939.

(11) *Boletín Oficial*, N° 112, abril 16, 1870.

La segunda protesta es de Cabral y Luperón, y pregunta el *Boletín* a éste sarcásticamente: «¿Como podrá explicarse satisfactoriamente para Vd. su protesta contra el arrendamiento, cuando contra la venta no pronunció Vd. ni una palabra?»

La tercera protesta, procedente de Curazao, y firmada por diez y siete ex-Ministros y ex-Consejeros del Estado estaba dirigida al «Honorable Senado Federal de los Estados Unidos del Norte». La protesta asevera que del único modo que la República Dominicana podría entrar en la Unión Pan-Americana sería por el sufragio popular. Refiriéndose al propósito de anexión, dice: «Búsquese en él la consagración de la voluntad nacional». A lo cual contesta el *Boletín*:

Como si el Gobierno del General Báez fuera tan incauto, tan inexperto que dándose por satisfecho con las insinuaciones que desde varios pueblos de la República se le habían dirigido, hubiese pensado en cometer el absurdo error de anexar la patria a los Estados Unidos sin oír previamente la opinión de sus ciudadanos (12).

La cuarta protesta firmada en Curazao por los mismos que firmaron la tercera pero con la adición de cuatro nuevas firmas, critica el plebiscito realizado en febrero.

El Artículo IV del tratado para la anexión garantizaba al pueblo la libertad de expresar su opinión acerca de la anexión por medio del voto. Pero Báez no encontró la oportunidad para el plebiscito hasta que vió que la armada de los Estados Unidos estaba patrullando las aguas dominicanas para apagar cualquiera conflagración revolucionaria. El 16 de febrero de 1870 Báez decretó que el 19 del mismo mes se abrieran las urnas para el sufragio.

Pero la votación no fué libre, como todo el mundo sabe, sino un pretexto sólo para cumplir las demandas del Gobierno americano. Basta dar una ojeada a la tabla de los resultados anunciados para convencerse de ello. El voto negativo fué de 11 en casi 16,000 votos, y todos los votos negativos fueron de Santo Domingo. El porcentaje afirmativo del voto llega a 99.93, un grado de unanimidad jamás alcanzado en una votación libre. Dice Manuel María Gautier en la *Memoria* de su Secretaría que:

La prueba más convincente de que el plebiscito ha sido la verdadera expresión de la voluntad del pueblo dominicano, es el estado de tranquilidad en que ha permanecido el país en los meses que han transcurrido después, y que exceptuando lo acontecido en Puerto Plata y esta Capital, que pueden reputarse ligeros incidentes promovidos por la minoría insignificante que en su derrota legal apeló a la conspiración de mala ley, ningún síntoma de descontento se ha notado (13).

(12) Boletín Oficial, N° 112, abril 16, 1870.

(13) Boletín Oficial, N° 130, 20 agosto, 1870.

Pero ¿es posible que en Puerto Plata donde se registraron «ligeros incidentes», no hubiera ni una sola persona opuesta a la anexión?

Hay quien dice que los once votos negativos fueron de amigos de Báez a quienes éste había escogido para la tarea de «formar oposición». Que el mismo gobierno estaba confundido con el número de votos negativos es aparente en el número diferente que menciona en diversas ocasiones. Báez, en su mensaje al Senado Consultor dijo que «en los millares de sufragantes que acudieron a los comicios no hubo un mil negativo» (14). Gautier escribió al Cónsul Dominicano en Nueva York que solamente 2% se opuso a la anexión (15), mientras que a Seward le escribió que 90% del voto era favorable (16).

En la última protesta de Curazao mencionada se insistía en que había unos 400 prominentes dominicanos en el destierro cuya oposición no figuró en el sufragio, pero decía el Boletín en respuesta:

Hemos dicho y lo repetimos: que todos los emigrados a que nos contraemos no pasaban de noventa personas, incluso varias mujeres y niños que seguían a los jefes de sus familias, de las cuales muchas han obtenido salvo-conducto para regresar al país; en cuanto a deportados posteriores, no llegan a treinta, y de ellos hay muchos a quienes se ha suspendido la condena y se encuentran en el país (17).

Los poetas también vinieron en ayuda de Báez, pregonando la unidad nacional. (18)

La oposición en los Estados Unidos, además, se vió criticada por los baecistas en el *Boletín Oficial*:

Y como de esa oposición pueden tomar pié para hacer comentarios adversos las pocas personas que aquí, por antipatriótica estrechez de miras, por ignorancia, o por sistemático antagonismo a nuestro Gobierno, se alegrarian de que a la patria se le escapase esa tabla de salvación; vamos a dar cuenta a nuestros lectores de los esfuerzos que el Presidente Grant ha hecho en las últimas fechas que tenemos de los Estados Unidos (19).

El núcleo de oposición en Puerto Rico tenía su sede en Aguadi-

(14) Boletín Oficial, N° 117, 21 mayo, 1870.

(15) Gautier al Cónsul Dominicano en Nueva York, Legajo Ministerio de Relaciones Exteriores, N° 5. p. 23.

(16) Gautier a Seward, Legajo Ministerio de Relaciones Exteriores, N° 5, p. 24-25.

(17) Boletín Oficial, N° 113, 23 abril, 1870.

(18) Boletín Oficial, N° 109, 26 marzo, 1870.

(19) Boletín Oficial, N° 116, 14 mayo, 1870.

lla, y no cesó de mandar protestas al Senado Americano, especialmente desde el principio del año 1871, cuando el Gobierno Americano decidió mandar una comisión de investigación a Santo Domingo después de la derrota que el Tratado sufrió en manos del Senado Americano (20).

El nombramiento de la comisión investigadora, según Gautier, no era más que para satisfacer la oposición al Tratado en el Senado, pues dice:

Conforme a las noticias que tenemos recibidas de los Estados Unidos, aguardamos la Comisión que deba nombrarse allí y que viene a tomar informes para que el Congreso decida definitivamente sobre la anexión.

Según comunicación hecha a este Ministerio por nuestros agentes en Nueva York y Washington, esta resolución está considerada como una mera formalidad por la cual los partidarios de la anexión cuyo número forma hoy la mayoría del Congreso, tiene que pasar para desmentir los falsos alegatos de la oposición (21).

La Comisión Americana recorrió todo el país averiguando la opinión del pueblo sobre la anexión y su fallo fué muy favorable como puede verse del siguiente extracto:

Preguntándose al pueblo si prefería permanecer como nación independiente, contestó en su generalidad, que se complacería en conservar su independencia si fuera posible; pero desde que la experiencia le probó que la nación no podía sostenerse por sí misma, se vió precisada a volver los ojos fuera del país en busca de un apoyo, y que si es necesario que naufrague su nacionalidad, prefiere la unión americana, con instituciones libres, un pueblo amigo y comunidad de intereses.

Parecemos más próximamente unánimes sobre este punto de lo que ha podido estarlo jamás pueblo alguno llamado a decir sobre cuestiones políticas. Sólo al favor de las más diligentes pesquisas pudimos dar al cabo con una diminuta proporción opuesta a la anexión. La parte principal de la oposición existente aparece entre algunos mercaderes de puertos, algunos de los cuales, en caso de anexión y competencia con empresas americanas, perderían la supremacía en los ramos de negocios sobre los cuales ejercen el monopolio en su presente limitada escala; otros no son más que agentes de casas extranjeras, que en caso de que decayesen aquellas sucursales, serían inmediatamente reemplazados. A éstos pueden agregarse ciertos agentes de casas de comercio de vecinas islas que han hecho avances pecuniarios a los cabecillas insurrectos, aunque sin duda habrían favorecido la anexión si hubiera de efectuarse bajo la dirección de sus favorecidos. Además de éstos un corto número, esparcido en diversos puntos del territorio, se opone a la anexión por las razones que les son peculiares, unos por no comprender bastante la cuestión; otros pocos por el placer de prolongar el estado de perturbación que permite el actual estado de cosas; y otros por hacer oposición a la Administración presente (22).

(20) Véase la protesta de Aguadilla en Cuestión dominico-americana Mayaguez, 1871 (El original en la Biblioteca de E. R. D.)

(21) Gautier al Consul Dominicano en Curazao, 27 enero, 1871, Legajo Ministerio de Relaciones Exteriores, N° 5, p. 109.

(22) Informe de la Comisión Investigadora de Santo Domingo, Boletín Oficial, N° 166, 29 abril, 1871.

En cuanto a las actividades revolucionarias de Luperón la Comisión opinaba que:

Las insurrecciones que aún existen están dirigidas por Cabral y Luperón. El primero de éstos está considerado como el más importante; pero ni tiene distinta bandería, ni ejército mejor organizado, ni es el representante de una política más claramente definida. Ambos aparecen animados por intereses, adhesiones y resentimientos puramente personales.

En cuanto a Luperón, el testimonio tanto del Cibao, como del litoral del país es de que no es otra cosa que un bandido manchado por el crimen. A lo que alcanzan las investigaciones, aparece que nunca se ha distinguido de un modo honroso, consistiendo sus hazañas en diversos géneros de robos y de actos de piratería sobre la costa; los últimos por medio de un vapor con que le proveyeran agitadores insurrectos de una isla vecina (23).

Si Luperón era un «bandido manchado por el crimen» había también quien clasificaba a Báez en más fuertes términos; como en un soneto de *Un Proscrito*, en que se le llama «Baldón i oprobio de la patria mía. . .» (24).

Es inconcebible que el pueblo dominicano, que tanto estima su libertad y soberanía, pudiese en una votación libre deshacer la patria que tanta sangre le costó. La República Dominicana en el período de 1868-73 sin duda pasó por una tremenda crisis económica y algunos de sus habitantes preferían la seguridad económica y política a la soberanía. Pero el remedio para curar el malestar de la República no debía consistir en degollarla, sino en deshacerla de la opresión y de la tiranía que retardaban su progreso económico. Si la anexión se hubiera consumado, difícil hubiera sido para la República Dominicana ganar de nuevo su independencia especialmente de una potencia como la americana con tanto interés en la zona del Caribe.

Pero la razón se impuso sobre la fuerza. Los dominicanos saben que cuando la patria está en peligro, el silencio es un crimen. A pesar de que la derrota del Tratado fué debido a la acción del Senado americano, no se debe menospreciar la influencia que sobre este cuerpo legislativo tuvo la enérgica protesta del pueblo dominicano. Quedó también demostrado por la acción del Congreso de los Estados Unidos que en este país triunfa la voluntad del pueblo, y que ésta es respetar tanto los derechos de las naciones libres como los del hombre.

(23) Informe de la Comisión Investigadora de Santo Domingo, Boletín Oficial, N° 166, 29 abril, 1871.

(24) *El Porvenir*, N° 73, 24 mayo 1874.

APENDICE

TABLA DEL VOTO DEL PLEBISCITO DE 1870

(SEGUN EL BOLETIN OFICIAL, No. 130 DEL 20 DE AGOSTO, 1870)

Provincia o Distrito	COMUNES y PUESTOS MILITARES	VOTOS		TOTALES por PROVINCIAS	
		Afirmativo	Negativo	Afirmativo	Negativo
SANTO DOMINGO	Santo Domingo San Carlos San José Ocoa Bañí San Cristóbal Llamasa Guerra Pajarito Victoria San José los Llanos Bayagüana Monte Plata Boya	1083 366 370 570 1136 288 180 356 276 441 98 248 140	11	5552	11
SEIBO	Hato Mayor Seybo Macorís Higüey	210 652 385 380		1627	
AZUA	Azua, San Juan, Los Ríos, La Palma etc., etc.			1765	
VEGA	Vega Cotuí Macorís Moca Bonaó Jarabacoa Matanzas Cevicos	559 179 600 456 113 156 141 71		2275	
SANTIAGO	Santiago Las Matas Monte Cristi Dajabón Güayubin Sabaneta Puerto Plata Blanco Alta Mira Samaná Sabana de la Mar	2011 457 115 141 230 237 378 212 191 270 236		3191	781
Total general				15695	11

BIBLIOGRAFIA**Fuentes Primarias**

Cartas de Luperón en *Cifó*, 1939-1940, colección de E. R. D.

Biblioteca del Lic. Emilio Rodríguez Demorizi.

Biblioteca del Lic. Julio Ortega Frier.

Documentos del Archivo General de la Nación, R. D.

El Porvenir (Puerto Plata), A. G. de la N.

Fuentes Secundarias

García, José Gabriel: *Compendio de la Historia de Santo Domingo*.

Guerra y Sánchez, Ramiro: *La Expansión Territorial de los Estados Unidos*, Habana, Cultural, S. A. (1935).

Hazard, Samuel: *Santo Domingo: Past and Present with a Glance at Haiti*.

Luperón, Gregorio: *Notas Autobiográficas y Apuntes Históricos sobre la República Dominicana*, Santiago, 1939.

Report of the Commission of Inquiry to Santo Domingo—Commissioners B. F. Wade, A. D. White, S. G. Howe, 1871.

Rodríguez Objío, Manuel: *Gregorio Luperón e Historia de la Restauración*, Santiago, 1939.

Tansill, Charles Callan: *The United States and Santo Domingo, 1798-1873*, Johns Hopkins Press, Baltimore, Md. (1938).

Welles, Sumner: *Naboth's Vineyard*, Payson and Clark, Ltd., New York, (1928).

RELACIONES HISTORICAS DE SANTO DOMINGO

(Colección y Notas de EMILIO RODRIGUEZ DEMORIZI)

Los PP. Dominicos en Santo Domingo, 1544

En el alba del martes, 9 de septiembre de 1544, llegaron a la ciudad de Santo Domingo veintisiete naves procedentes de España, que habían salido de San Lúcar de Barrameda el 10 de julio del mismo año. En ellas venían ilustres personajes: Fray Bartolomé de las Casas, la Virreyna doña María de Toledo y, además, con toda probabilidad, el más grande tesoro de la América, los restos de su Descubridor, el Almirante don Cristóbal Colón, y los de su hijo Diego. En compañía del Apóstol de los Indios, que iba hacia Guatemala en calidad de Obispo de Chiapa, llegaban también cerca de cincuenta frailes dominicos (1).

De las peripecias de este viaje quedó el recuerdo en una extensa *Relación*, hasta hace poco inédita, y casi desconocida, que ahora se reproduce en la parte relativa a Santo Domingo (2). Los nombres

(1) El Padre Las Casas viajaba en la nao *San Salvador*. Era la última vez que el Apóstol de los Indios venía a la Española, donde había cantado su misa nueva.

(2) Esta *Relación* fué parcialmente leída y comentada por el historiógrafo D. Luis E. Alemar, en una conferencia que pronunció en el Ateneo Dominicano, en agosto de 1941. Ha sido tomada de la *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala*, (Guatemala, 1929, Vol. I, pp. 272-292), obra escrita hacia 1721 por el sacerdote español Fr. Francisco Ximénez. La *Relación* debe ser obra de Fr. Tomás de la Torre, a quien se le confió, antes de la salida de España, "escribir los (sucesos) más notables para que sirva de algún formulario esta nuestra jornada a los que la hicieren después de nosotros", según dice Fray Antonio de Remesal, quien la aprovechó extensamente en su *Historia general de las Indias occidentales, y en particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala*. Guatemala, 1932, Vol. I, p. 300. Esto último lo confirma Fray Francisco Ximénez, (obra citada, pp. 249), y puede comprobarse fácilmente comparando los textos de Remesal y de la *Relación*. Lo dice, además, Beristain, en su *Biblioteca Hispano-Americana*, al referirse a Fray Tomás de la Torre: "Tomó el hábito de Santo Domingo en el Convento de San Esteban de Salamanca, y de allí pasó a la Isla de Santo Domingo, donde, por haber predicado un día contra el mal trato que daban algunos a los indios, quisieron matarlo los resentidos. Vínose a Guatemala, y allí fué uno de los más celosos predicadores del Evangelio. Fundó varios conventos: entre ellos el de la ciudad de Chiapa. Fué prior del de Guatemala, vicario provincial, y primer provincial de la provincia de San Vicente en 1553, reelecto en 1566. Murió en 1567, habiendo escrito *Historia de los principios de la Provincia de Chiapa y Guatemala, del Orden de Santo Domingo*, manuscrito que usó el P. Remesal". La *Relación* y la *Historia* de Fr. Tomás de la Torre, antes citada, deben de ser la misma obra.

ilustres que figuran en ella bastarían para justificar la reproducción de tan valioso escrito, si no fuera igualmente interesante en otros aspectos, como en lo concerniente a la ascética vida en aquella austera *Casa de Apóstoles* que fué el célebre Convento Dominicó, cuyas piedras conservan aún el recuerdo de Montesinos, de Córdoba y Las Casas.

RELACION DE LOS PP. DOMINICOS

De lo que les pasó a los religiosos desde que se embarcaron hasta que llegaron a la isla de la Gomera. Año de 1544 (1).

Plugo ya a nuestro Señor que miércoles por la mañana, a nueve de julio de 1544, a cabo de medio año que salimos de Salamanca, con gran prisa y corriendo, entramos entre los bateles y de allí en los navíos, en el que teníamos fletado todos los que hasta entonces perseveraron en la Compañía, con gran lástima de todos, porque el tiempo no era ya conveniente para navegar porque la flota estaba ya aderezada y a punto (2). Iban veintisiete navíos entre naos gruesas y caravelas y un galeón de armada; los que nos embarcamos son los siguientes: primeramente el Reverendísimo Señor Obispo Fray Bartolomé de las Casas, Obispo de Chiapa, con gran consolación y gloria, por ver que había enviado y llevaba consigo el remedio de las Indias en muchas leyes y provisiones del Rey que había alcanzado y desbaratado el Consejo de las Indias y echado de él a los indignos y alcanzado que entrasen los que lo merecían; y que llevaba poderes y provisiones para hacer libertar a todos los esclavos, y puesto Audiencias Reales y otras muchas cosas de contar y declarar a quien no sabe las cosas de las Indias; y sobre todo que había sacado una compañía tan grande de Religiosos cual nunca de nuestra orden había salido para Indias. También se embarcaron con él algunos Clérigos y otra gente que llevaba y Fray Tomás de las Casillas Vicario General, y Fray Rodrigo de Ladrada, Santo viejo hijo del Monasterio y isla de Santo Domingo y compañero antiguo del Señor Obispo y particionero de todos sus trabajos (3); Fray Jerónimo de Ciudad Rodrigo, de la Peña de Francia, Fray Pedro de la Vega de la Vera de Placencia, Fray Jordán de Piamonte de Santo Domingo de Jerez y muy acepto Predicador en la Provincia de An-

(1) En este capítulo y en los dos siguientes puede verse cómo era, en los siglos pasados, la penosa travesía de España a la Isla Española, tan ingeniosamente descrita por Eugenio de Salazar en su célebre carta a Miranda de Ron, escrita en Santo Domingo en 1573 (Véase *Biblioteca de Autores Españoles*, Vol. LXII).

(2) La partida fué del puerto de San Lúcar de Barrameda.

(3) Fr. Rodrigo de Ladrada, compañero de Las Casas, en España y en la América, durante muchos años. Estuvo en el Perú. Murió en 1566, en el Convento de Valladolid, de Castilla.

dalucía, Fray Luis de Cuenca de Jerez y Maestro de Novicios de San Pablo de Córdoba, Fray Agustín de la Hinojosa hombre docto y al presente lector en el Colegio de Valladolid hermano de Salamanca, Fray Diego de la Magdalena, Fray Dionisio Bertabillo de Valladolid y Fray Tomás de la Torre (4), Fray Domingo de Ara (5) y Fray Vicente Ferrer de Valencia que al presente moraba en Placencia, Fray Tomás de San Juan, de Salamanca, Fray Alonso de Villalba de Valladolid y lector en el Colegio, Fray Jerónimo de San Vicente, Fray Domingo de Vico de Ubeda (6), Fray Miguel de Frías, de Toro, Fray Francisco de Quezada, de Rosa, Fray Felipe del Castillo, de Avila, Fray Domingo de Ascona, Fray Vicente Núñez, Fray Miguel Duarte, de Estela, que al presente moraba en Córdoba, Fray Juan Guerrero de Córdoba, Fray Ambrocio Villarejo de Galisteo, Fray Martín de la Fuente, Fray Cristóbal Pardavé de León, Fray Jorge de

(4) Probable autor de esta *Relación*, como se ha indicado anteriormente.

(5) Alcedo, en su *Biblioteca Americana*, le llama Domingo de Lara. Escribió un *Vocabulario o sintáxis de la lengua de Chiapa*. Murió en 1572.

(6) Durante su breve estancia en Santo Domingo, Fray Domingo de Vico, Colegial de Salamanca, compuso un Vocabulario del habla de la Isla, lamentablemente perdido. Acerca de esto dice Remesal en su *Historia*, Vol. II, pp. 379-380: "El tiempo que los padres se detuvieron en la isla de Santo Domingo, como no habían de parar allí, ninguno trató de saber la lengua de la tierra, ni de aprender un solo vocablo della. El P. F. Domingo de Vico, con la afición que tenía a la enseñanza de los naturales, y a predicarles los misterios de nuestra fe, con saber que su vocación era para otra parte, apenas puso los pies en la isla, cuando buscó arte y libros de aquella lengua, y maestro que se la enseñase, y con tantas veras la aprendía como si toda su vida la hubiera de usar. Trasladó un vocabulario, y venía decorando en la nao. Sucedió la borrasca que ya se dijo, que puso a todos en tanto peligro de la vida. Los religiosos no atendían a otra cosa que a encomendarse a Dios, y rezar letanías, llamar los santos, y hacer promesas, y el portugués hizo entonces voto a Dios de no se embarcar jamás, ni ver la mar en todos los días de su vida. El P. Fr. Domingo de Vico rezó un par de letanías con mucha devoción y apartándose de los demás se fué a un rincón de la nao, sacó su cartapacio, y iba decorando vocablos de la lengua de la isla de Santo Domingo, como si caminara a ella, y en llegando hubiera de hacer oficio de cura entre los indios. Vió un religioso, y díjole que aquel no era tiempo de semejante ejercicio, que lo dejase y se viniese a rezar. Y el padre fray Domingo le respondió: *que aquello tenía él por tan acepto a Dios, como lo que ellos iban haciendo, y que entendía que aunque se quebrase el navío, y él fuese a la mar, si llevase el vocabulario en la mano, la había de alzar por irle leyendo, hasta que el agua le cubriese los ojos*. Con esta inclinación, entrando en la Verapaz, en brevísimo tiempo supo la lengua. Vino a Guatemala, hízose maestro en la de aquella provincia, y no pisaba pueblo, aunque su lengua fuese singular y rara, que en tres o cuatro días que se detuviese en él, no la supiese tan bien como si fuera su original y materna, y con esta perfección supo siete diferentes lenguas."

León, Fray Francisco de Piña, de Burgos, Fray Andrés Alvarez, de Méjico, Fray Pedro de los Reyes, de Galisteo, Fray Pedro de la Cruz, de Salamanca y estaba curándose en su tierra y sabiendo que nos partíamos vino sin despedirse de sus parientes, y aunque venía malo, sanó bien en la mar, Fray Pedro Calvo, Fray Diego Hernández, estos eran Sacerdotes; los siguientes eran Diáconos, Fray Baltazar de los Reyes, de Maesa, Fray Domingo de Loyola, de Méjico, Fray Alonso Portillo Noreña (7), de Valladolid, Fray Juan Carrión, Fray Diego Calderón; los siguientes eran legos, Fray Pedro Martín, de Madrid, Fray Alonso de la Cruz, de Toledo, Fray Juan Díaz, de Salamanca y Fray Pedro Rubio, Fray Mateo Hernández de Toro, todos estos íbamos en un navío con otros muchos seglares pasajeros. La Señora Virreyna (8) pidió importunamente dos Sacerdotes que fuesen en su navío y aunque con gran dificultad en fin se dieron a Fray Juan Cabrera de Córdova que moraba al presente en Valladolid, y Fray Alonso de Villasante de Valladolid y Vicario que era de aquella casa. Iba también con ella Fray Antonio de Toledo, Religioso de la Orden y hermano de la Virreyna y así fueron muy regalados y servidos; iba también en esta compañía, aunque no en nuestra nao, el Padre Prior de la Isla y ciudad de Santo Domingo (9). Ibamos en el barco cantando letanías y otras oraciones y con tanta alegría nos desterramos de nuestras tierras con propósito de no volver a ellas, como suelen volver a sus tierras los que muchos años han andado desterrados y recibidos con gran gozo aquellos trabajos porque esperábamos por ellos gran gozo en los cielos y en la tierra. Entrados en el navío estuvimos allí aquel día abrazándonos de calor: al día siguiente con un muy poquito viento alzamos velas porque decían los marineros que entrados en alta mar con cualquier viento navegaríamos: aquel día salieron todas las naos de aquella trabajosa y peligrosa barra en San Lucar, sólo la nuestra se quedó en medio de la barra y del peligro, ponían la culpa al piloto de tierra; pero no la tenía sino nuestros marineros que llevaban la nao mal lastrada y toda la carga la llevaba arriba. Así que la armada salió aquel día

(7) Según Alcedo, Noreña estudiaba teología en Salamanca cuando acompañó a las Casas. Aprendió a perfección cinco lenguas de indios entre ellas la mexicana.

(8) Doña María de Toledo, viuda de Diego Colón.

(9) Fray Rodrigo de Vera, Prior del Convento Dominicó.

tres leguas y nosotros nos quedamos en la barra enfrente de la Villa padeciendo un día que fué buen principio de nuestros trabajos y peligros. Como vieron quedar aquel navío desde la Villa pensaron que le había sucedido algo, y luego el Duque (10) envió un barco a decirnos con la pena que estaba él y la Duquesa y que si eran menester barcos para sacar el navío de la barra que vendrían: los marineros locos y en sus cosas soberbios no quisieron ayuda, envió el Capitán de la armada un vatel haciéndonos saber que no nos aguardaría sino un día o dos, puesto que fuésemos en conserva pues nos tomaba en el Puerto donde nos podíamos quedar. El Piloto y dueño del navío que se llamaba Pedro de Ibarra fué a dar razón de sí y a quejarse del Piloto de tierra que según la costumbre de allí sacan los navíos de la barra. Pasamos tan gran calor aquellos dos días que no lo sabré explicar, sentíamoslo mucho porque salíamos de salas muy regaladas, y porque la brea del navío ardía y porque iba mucha gente pretendió el Padre Vicario llevarnos a todos juntos por pensar que así iríamos más consolados y los unos nos serviríamos a los otros y pasaríamos con menos matalotage, y fué un gran yerro porque dos o tres frayles son en cada navío servidos, regalados y honrados y aunque no lleven nada son los mejores proveídos, y allí por cierto nos trataban como a negros y nos hacían a los más bajar a dormir debajo de cubierta como negros y andábamos sentados y echados por los suelos, pisados muchas veces, no los hábitos sino las barbas y las bocas, sin que nos tuviesen reverencia ninguna, por ser todos Frayles y con otros trabajos y enojos que nos dieron que no sé explicar. El primer día cantamos completas; pero por la molestia que dábamos no dijimos el segundo día más que la salve, y las horas cada uno las rezaba cuando podía y se amañaba.

El día siguiente que fué viernes a onces de julio alzamos velas y con ojos muy secos perdimos de vista a nuestra España. El viento era bueno, aunque poco. En breve nos dió la mar a entender que no era allí la habitación de los hombres y todos caímos almareados como muertos, que no bastara el mundo a hacernos mudar de un lugar; solamente quedaron en pie el Padre Vicario y otros tres; pero tales estaban los tres que no podían hacer nada, sólo el Padre Vicario nos servía a todos y nos ponía basines y almojias para vomitar

(10) Se refiere al Duque de Medina, cuyo hermano era fraile dominico.

que no se daba a manos ni se podía valer. Iban en nuestra compañía cuatro o cinco mancebos seglares con deseos de pasar a servir a Dios en las Indias que nos solían servir y ayudar; pero también ellos iban caídos y necesitados de ser servidos, no había remedio de hacernos comer bocado, aunque íbamos desmayados, pero gana de beber no faltaba; no se puede imaginar Hospital más sucio y de más gemidos que aquel: unos iban debajo de cubierta cociéndose vivos, otros asándose al sol sobre cubierta, echados por los suelos, pisados y hollados y sucios que no hay palabras con que lo explicar, y aunque al cabo de algunos días iban volviendo algunos en sí, pero no de arte que pudiesen servir a los otros que iban malos. El Señor Obispo dió las gallinas que llevaba para que comieran los enfermos, porque nosotros no llevábamos ningunas y un clérigo que iba por Maestrescuela a Chiapa ayudaba a servir al Padre Vicario. El mayor tormento que sentíamos era en rezar las horas y con todo eso las decíamos como podíamos, tarde y mal, pero no las osábamos dejar de rezar; pero en común no se dijo nada sino la salve. La noche antes que desembarcásemos en la Gomera íbamos descalzos y sin sayas y el escapulario nos quitáramos si pudiéramos; era la mayor lástima del mundo vernos y no había quien nos pudiese consolar por ser tantos. Andaban cuando salimos de España las guerras muy encendidas entre España y Francia y salimos con gran temor de Franceses y aquel día en la tarde vieron los que pudieron alzar cabeza diez y seis velas; temieron no fuesen franceses y toda aquella noche estuvo la armada con grande temor, aunque los contrarios lo debieron de tener mayor por nosotros más; pero a la mañana no apareció nada, y así creímos ser armada que venía de las Indias. Aquel día echamos a la mar coles, lechugas, rábanos de que habían cargado pensando que se podían comer. A la noche nos sosegaban los estómagos y no rebesábamos, pero pasábamos especialmente debajo de cubierta un calor que no se puede explicar. El sábado de mañana vieron un barco grande y creyendo que era espía de franceses fué un navío tras él; el barco comenzó a huir, tiróle el navío un tiro y luego el barco amainó las velas y conociendo ser españoles dejáronlo ir en paz. Los naos que oyeron el tiro pensaron que habían dado en franceses y que los navíos se bombardeaban y como oímos debajo de cubierta el ruido de sacar armas, turbámonos mucho y súbitamente sanamos y dijimos una letanía y aún algunos nos confesamos; otros hacían burla. Como supimos que no era nada, tornamos a nuestro mal acostumbrado y luego caímos como nos estábamos; después de ésto no hubo más ruido ninguno, y porque

los que no saben de la mar entiendan algo de lo que en ella se padece, especialmente a los principios, diré algunas cosas que a los que han entrado en ellas son manifiestas; primeramente el navío es una cárcel muy estrecha y muy fuerte de donde nadie puede huir aunque no lleve grillos ni cadenas y tan cruel que no hace diferencia entre los presos, igualmente los trata y estrecha a todos: es grande la estrechura y ahogamiento y calor, la cama es el suelo comunmente, algunos llevan algunos colchoncillos, nosotros los llevábamos muy pobres, pequeños y duros, llenos de lana de perro, y unas mantas de lana de cabra en extremo pobres. Hay más en el navío mucho vómito y mala disposición que van como fuera de sí y muy desabridos, unos más tiempo que otros y algunos siempre: hay muy pocas ganas de comer y arrostránse mal las cosas dulces, la sed que se padece es increíble, acréscientala ser la comida biscochos y cosas saladas, la bebida es medida medio azumbre de agua cada día, vino lo bebe quien lo lleva: hay infinitos piojos que comen a los hombres vivos y la ropa no se puede lavar porque la corta el agua de la mar; hay mal olor especialmente debajo de cubierta, intolerable en todo el navío cuando anda la bomba y anda más o menos veces según el navío va bueno o malo; en el que menos anda es cuatro o cinco veces al día, aquella es para echar fuera el agua que entra en el navío, es muy hedionda. Estos y otros muchos trabajos son muy comunes en el navío; pero nosotros los sentimos más por ser muy estraños de los que habíamos acostumbrado: llégase a esto cuando hay salud no tener donde estudiar ni recogerse un poco y estar siempre sentados que no hay donde se pasear; todo se ha de hacer sentados o echados, o algún poco en pie, sobre todo es traer siempre la muerte a los ojos y no distar de ella más que el grueso de una tabla pegada a otra con pez. Los de nuestra Compañía que nunca alzaron cabeza por la mar fueron Fray Luis de Cuenca, Fray Martín de la Fuente, Fray Jerónimo de San Vicente, Fray Francisco Quezada, Fray Pedro Calvo, Fray Diego Calderón y Fray Pedro Mártir; estos fueron siempre enfermos y en trabajo mientras duró la navegación; los demás volvieron en sí unos más presto y mejor que otros: Fray Domingo de Ara que en tierra pasó grandes dolencias hasta embarcarse, sanó y fué bueno por la mar y también Fray Tomás de San Juan y Fray Diego Hernández que habían padecido grandes dolencias.

Ya arriba apunté cómo nuestra nao iba mal lastrada, lo cual nos puso en tanto peligro y causó tantos trabajos que ni yo los sabré decir ni los entenderán los que no saben las cosas de la mar. No

solamente nos vimos en peligro de muerte, de la cual nos libró Dios bien maravillosamente; como la nao iba mal lastreada, que es vacía de abajo y cargada en lo alto. comenzó a trastornarse y no así como quiera sino que iba al un bordo cubierto de agua y a las veces echaba la nao de barriga que llegaba el agua hasta la mitad de la cubierta y nadaban unos barriles que iban a bordo; para pasar de popa a proa tenían unas maromas atadas y asidos a ellas pasaban. No se podía guisar nada, ni era de provecho la mitad del navío y los que iban echados al través de la nao iban cuasi en pie; pensaron remediar algo con echar debajo de cubierta los tiros de artillería y otras cosas; pero no aprovechaba nada. Finalmente nosotros fuimos desde el domingo después que embarcamos hasta el Puerto en un continuo finamiento, los que iban en las otras naos hacían cada día oración por nosotros, y muchas veces, especialmente dos, nos echaron la bendición, porque pensaron que el navío iba a fondo. Archuleta, Capitán General, venía dos veces al día con su galeon junto a nosotros, para ver como iba la nao y trató de atarla con maromas a la suya pero los marineros que en esto son superbisimos, no lo consintieron; no se trató de pasarnos a otros navíos porque éramos muchos y los navíos cargados de gente y nosotros no apretábamos en ello porque ni entendíamos de veras el peligro ni veíamos aparejo para ello. Los que lo entendieron fueron los pilotos de los otros navíos que visitaron después el nuestro y se espantaron después como se escapó, y así cuando llegamos a tierra todos nos daban el parabién de las vidas; nosotros íbamos tales cuales podréis bien pensar; pero de veras no entendíamos el peligro, ni nos podíamos persuadir que nuestro buen Dios nos había de ahogar para que dijese las gentes *ubi est Deus Corum*. Decían los españoles indianos que iban en aquella armada que nuestros pecados y los del Obispo que destruía las Indias, causaban aquellos males; pero en el tiempo que no se esperaba proveyó Dios del mejor temporal que jamás en tal tiempo se vió, que parecía cosa maravillosa: los marineros iban espantados y ellos y todos decían que Dios no lo podía mejorar; otros decían disparates; un Frayle de San Francisco que iba en otro navío decía a los que decían mal de nosotros, que por nosotros hacía aquel tiempo, y que nosotros dábamos vida a la armada y que si nos quitasen las velas saldríamos a salvamento. Otros decían que los angeles soplaban las velas y que no era viento natural, y cada uno hablaba según lo que de nosotros sentía. Los marineros nos echaban la culpa de su gran descuido, quejándose de nuestros lechoncillos y así nos

echaron, según se dijo, muchos alimentos a la mar y nos quebraron una tinaja de agua y cada día nos faltaban cosas; pero éstos no eran todos, que algunos nos servían y reverenciaban.

Otros nos daban voces a cada credo: Frayles acá, Frayles acuyá y nos hacían venir como a negros debajo de cubierta e ir almacenados contra donde dependían el navío; por lastre de él. Veníamos con ésto y con las dolencias y mareamiento, tan molidos y podridos y fatigados, que no lo sé ni sabré decir: ya entonces se entendió cuán gran yerro fué traernos a todos juntos en un navío, que aún los que llevan mercadería la dividen en diferentes navíos, para que si algo se pierde se salve alguna cosa. Con esto la armada no podía andar y los navíos todos no caminaban sino con una vela que llaman trinquete y las tres partes de el día estaban amainadas las velas de todos, y así con gran molestia de todos tardamos doce días donde llegáramos en cuatro, según el maravilloso tiempo que nos hizo. Sucedió cuasi en los postreros días que el un navío de los otros perdió el timón o gobernalle sin el cual no podía andar y corría gran peligro y así ya no era del todo contra nosotros la congoja, porque mientras la armada esperaba aquel navío cojo, nosotros nos adelantábamos y aunque nos pasaban en breve pero tornaban a esperar el navío liciado y así los tornábamos a pasar y así pasábamos el trabajo de nuestro camino.

De la llegada y estada en la Ysla la Gomera. Año 1544.

Sucedió en una de estas veces que nos adelantamos, que nuestro navío con alegría grande descubrió tierra sábado de mañana, a 19 de julio, y aunque era bien deseada, muchos no se persuadieron y no se levantaron a verla hasta la tarde. La tierra que vimos fué una isla de las Canarias afortunadamente que se llama Tenerife. Es esta isla de muy linda vista y parece ser porque tiene una sierra la más alta que yo había visto, y es aguzada a manera de una linda piña. En gran manera nos holgamos y dimos gracias a Nuestro Señor de verla: por haber habido acuerdo entre los pilotos parecióles que no debíamos tomar allí Puerto porque es dificultoso de tomar y por andar allí la mar muy alta no se podía adovar la nao que perdió el timón, y así navegamos todo aquel día a la vista de aquella hermosa isla. El domingo de mañana amanecimos junto a la isla que llaman de la Gomera, el puerto de la

cual aunque es bueno pero es pequeño, y nuestros marineros con ir los postreros, quisieron tomar la delantera y tendidas todas las velas con grande atrevimiento iban a pasarse delante y travó la Gavia con la de otro navío que nos puso en trabajo y aprieto y hubo pérdida de sogas y de la otra jarcia no se había desasido de ésta cuando llegó otra de la otra parte y con grandes palancas procuraban que no se juntasen con la nuestra; pero con harta pérdida de nuestra parte, porque cortaban de nuestra nao cuanto podían y era menester. Apenas se había deshecho de esta cuando llegó por otra parte una caravela y metió la entena por las escalas de nuestra gavía mayor y así hubieron de cortar mucho de ellas. Con esto andaba tan gran grita y voces que era miedo estar allí y no sabíamos dónde nos meter. En esto salieron muchos barcos a sacar la gente y mandonos el Padre Vicario saltar en tierra, lo cual hicimos de muy buena gana. Espantónos Fray Luis y Fray Francisco de Quezada que saltaron tan vivos y sueltos como si no tuvieran mal ninguno con venir hasta aquel punto como muertos y Fray Francisco con un lío a cuestras, que una bestesuela tenía harto que llevar y todos finalmente nos hallamos bien dispuestos para salir. Salieron primero Fray Luis de Cuenca y Fray Agustín de la Hinojosa, y fueron a suplicar a la Condesa nos mandase aposentar, porque no estaba allí el Conde (11), y en San Francisco no había lugar y era una casilla de dos o tres Frayles muy pobres; la Condesa nos mandó aposentar en la Yglesia porque en una fortalecilla que también señaló había también poco lugar para tantos. Saltados en tierra apenas nos podíamos tener porque nos parecía que el suelo andaba y veníamos muy flacos. Luego nos fuimos a la Yglesia a dar gracias a nuestro Señor por las mercedes que nos había hecho en dejarnos salir de tan gran trabajo y peligro. Luego tras nosotros salieron los seglares diciendo que en viéndonos fuera temieron el peligro de ser perdidos porque antes no temían por verse entre tanto siervo de Dios. Llegados a la Yglesia dijeron misa tres o cuatro que pudieron y entre tanto que nos traían de comer, nos proveyeron de comida y buena bebida los vecinos en cuyas casas entramos con otras necesidades.

Mucho nos holgamos con el buen aposento que teníamos en la Yglesia porque estaba muy a nuestro propósito. Era muy buena Yglesia, tenía un corral muy bueno con unas frescas parras lle-

(11) Refiérese a la Condesa Doña María de Castilla y al Conde de la Gomera.

nas de muy buenas uvas y un poco de buena agua, unas secretas, y nosotros hicimos allí en el corral un hornillo para guisar de comer. No estaba allí el Clérigo y Vicario de aquella Yglesia a la sazón y como vino desde a poco y nos halló allí aposentados y no por su mano, pesóle mucho y hablónos ásperadamente diciendo que él era Vicario de aquella Yglesia y que la Condesa mandáse en su casa, y otras cosas que aunque eran así, se debieran entonces disimular. Respondímosle lo mejor que pudimos y quedó satisfecho, aunque no mucho, parecíale que el pueblo se holgaba de vernos y oír de nosotros los oficios y dábannos limosna y esto quizás les causaba algún desabrimiento; padecemos aquí trabajo que lo era bien grande no tener el regalo que habíamos menester; durónos más de cuatro días escupir sal con beber sin taza y sin medida. Hacen unos vientos tan bravos en aquesta isla que parece querer levantar las sierras, especialmente de noche. Es tierra alta de grandes sierras y tierra vermeja y de pocos árboles y buenas aguas, hay abundancia de uvas las cuales ya vendimiaban, los higos comenzaban entonces, hay muchos menbrillos y palmitos, muy grandes venados y asnos sardescos, que los toman con perros por los montes; las vacas son pequeñitas, la principal carne es de cabra, hay muchas y de mejor comer y más sanas: sálanlas y hacen unos que llaman tozinetes, que son mejores que tozinos. Está esta isla poblada por la mayor parte, de portugueses. Los antiguos habitantes de ella están ya mezclados con los españoles, aunque ellos entre sí se conocen y distinguen; mientras aquí estuvimos, nos hicieron muchas limosnas. La Virreyña nos enviaba cada día un carnero, y el Señor Obispo de Chiapa nos daba otro; la Condesa estaba pobre y con todo eso también nos hizo limosna y nos envió uvas y conserva de batatas, que es fruta de Indias, y otras cositas. El clérigo nos dió a veces hartos desabrimientos y una fiesta estuvimos cuarenta y ocho Frayles que arriba ya nombré y el Obispo también en unas vísperas, y no quiso que las dijésemos nosotros sino él se las cantó con dos que le ayudaban. Esto le afearon mucho el pueblo, especialmente el descomedimiento con el Obispo, y así desde allí concedió que cantásemos la misa y lo que quisiésemos, aunque de mala gana y dándonos desabrimiento: nuestra principal ocupación en diez días que allí estuvimos, fué procurar descansar aunque trabajos no faltaban; predicamos los días que el clérigo quería y algunas veces se quedó el sermón estudiado porque no quiso que predicásemos. No nos quería dar mucha entrada diciendo que entrábamos pidiendo misericordia y después defen-

díamos por justicia, y porque este Padre tuvo aquí alguna ocasión para decirlo, no le quiero poner mucha culpa. Teníamos entre día y de noche la Yglesia cerrada como si fuera Monasterio, y aunque él venía haciéndole llamar y el molestábase no salíamos de la Yglesia, sino fueron algunos a lavar los hábitos y túnicas de todos a un arroyo, y pocas tardes nos asomábamos a un terreno para ver la mar, siempre estábamos encerrados porque no nos dejaban salir ni tampoco nos matábamos por ello. También confesamos mucha gente y allí comenzamos a dar muestras de quién habíamos de ser en confesiones de algunos: en estas y otras cosas semejantes y en proveer el navío de agua y carne nos ocupamos aquellos días y en aparejarnos con nuestro Señor para embarcarnos otra vez.

Nosotros habíamos venido tales por venir juntos, que por ninguna cosa nos tornáramos a juntar allí y traíamos cogido tanto miedo a aquel navío que pensábamos ser homicidas de nosotros mismos si allí nos metíamos; y así rogamos al Padre Vicario que diese otra orden a nuestro viaje. Como los marineros supieron ésto echaron por lastre de su nao seis barcos de piedras y echaron fuera algunas cajas y cosas de mercadería y requirieron al Vicario que no sacase de allí a ningún Frayle, sino, que pagaría el flete de vacío porque el navío estaba bastantemente para navegar. Pasáronse en esto grandes trabajos y enojos y el Capitán General no sabía dónde declinar porque le afligía el Piloto de nuestra nao y de otra parte veía la razón que nosotros teníamos y el peligro en que nosotros habíamos estado, y la Virreyna juraba de volverse a España y quejarse del Capitán al Rey por ver como nos trataban y el Obispo y todos eran por nosotros: el otro que ya que el navío se viese y que si estaba bueno que entrásemos en él, y que si no que le pagásemos y toda la Yglesia andaba llena de voces y requerimientos, especialmente a la partida. La Virreyna se ofrecía a pagalle, con todo ésto no se acababa de dar corte y dejadas aparte muchas molestias nuestras y de todos, se determinó que saliesen diez y nueve Frayles y para entrar los otros se hicieron muchas diligencias para ver si el navío iba bueno y tomaron juramento a trece pilotos y todos dijeron que iba bastante bueno. Sacados los Frayles no hallamos navío donde los quisiesen, lo uno porque llevaban mucha gente, lo otro porque nuestro Piloto llevaba los recaudos para que le pagasen a él en Santo Domingo y los otros pensaban que nos habían de pasar de balde, y por esto no querían recibirnos; pero después de muchos enojos nos recibieron como el Capitán mandaba y así quedamos veintisiete para ir en nuestro na-

vío y los diez y nueve se repartieron en tres navíos y una caravela. Fueron por Vicario Fray Jerónimo de Ciudad Rodrigo y Fray Agustín, Fray Diego de la Magdalena y Fray Dionisio de Bertabillo, el Padre Vicario repartió con ellos de la carne y vino y vinagre, de suerte que a nosotros faltó y a algunos de ellos sobró. Al tiempo de la partida como vió el Sacristán que no le habíamos tomado de las uvas de la Yglesia diónos licencia para que cogiésemos algunas; pero apenas había subido un mozo a la parra, cuando desde la calle lo habían descalabrado y hubo gran ruido sobre ello y aún nos afrentaron de palabra y ninguna excusa nos querían escuchar sino todo era voces; pero después conocieron su culpa y se humillaron y nos pidieron perdón. Ya con estas cosas estábamos enfadados de estar en aquella Yglesia y así casi de noche nos fuimos a embarcar. Aquí a esta isla vinieron Frayles nuestros de las islas cercanas como supieron que veníamos, y nos hicieron gran caridad y nos dijeron como sabían de nuestra venida días había y tenían aderezada su casa pensando que fuéramos a tomar puerto allá. Al tiempo de alzar las velas supimos como la nao en que entró Fray Diego de la Magdalena y sus compañeros no iba derecha a Santo Domingo, sino que había de llegar a la isla de Borriquen que llaman de Puerto Rico; y aunque lo sentimos en el alma; pero supimoslo a tiempo que no lo pudimos remediar.

Salida de los Religiosos de la Gomera y llegada a la Ysla de Santo Domingo. Año 1544.

El día siguiente después que embarcamos, que fué miércoles a 30 de julio por la mañana, con próspero viento salimos del Puerto de la Gomera y nuestra nao iba muy buena y muy más ligera que otras, tanto que casi sin velas caminábamos más que otras que llevaban tendidas todas sus velas. En comenzando a navegar caímos todos como muertos que no quedó en pié ni el Vicario ni otro: comunmente se marean pero saliendo de estas islas, más que de España, porque como entran mucho en las uvas y frutas y beben mucho por la abstinencia pasada, sienten más la mar; pero como el cuerpo está ya purgado de la otra navegación, en echando aquellas uvas y aguas, vuelven otra vez sobre sí, y así a los dos o tres días íbamos casi todos buenos. A otros les duró más la mala disposición; pero no llegó a lo de la primera vez y los que arriba

que no alzaron cabeza, aún iban mejores, porque aquí el tiempo que corría era maravilloso que no lo podíamos desear mejor y así caminábamos con gran placer y todos los oficiales de la nao nos honraban y servían, aunque no faltaba en que se mostrasen marineros y siempre llevaban propósito de hacernos pagar los fletes como si allí fueran todos los Frayles. Según el tiempo hacía en 24 días pensaban que llegaríamos a las islas de Santo Domingo, pero venían en aquella armada unas caravelas que con viento en popa navegaban mal, y así nos dieron gran fatiga y trabajo porque cada día las estábamos aguardando: en estando para ello comenzamos a entrar en concierto y comíamos juntos con lección y decíamos cada día misa en secreto, y los domingos y fiestas las cantábamos y había sermón a todo el navío, y cada noche cantábamos la salve. El día de nuestro Padre hicimos gran fiesta y todo el navío se alegró, tiraron muchos tiros de artillería y Nuestro Señor suplió con mucha consolación la que parece que quitaba el no decir misa ni hallarnos en Monasterio aquel día. También hubo gran fiesta el siguiente porque la nao se llamaba *San Salvador*. Holgábamos cuando veíamos alguna avecita porque nos parecía señal de tierra y algunas veces veíamos matas de yervas nadar por el agua; aunque dicen que aquellas se crían en peñas debajo del agua. Muchas veces se juntaban algunos navíos y nos saludábamos los unos a los otros y veíamos a nuestros hermanos y sabíamos de ellos, y todos íbamos buenos; de la Capitana cayó un hombre y no lo pudieron remediar. En nuestro navío nos barrenaron una pipa de agua; pero no permitimos que se hiciese justicia de los malhechores y aquello estorbó otros hurtillos que cada día se hacían. No es cosa de contar todas estas menudencias, estas basten para dar algunos avisos a los que hubieren de navegar. Con estas cosas pasamos nuestro camino unas veces llorando y otras cantando el rosario, salmos e himnos, aquí tres, acuyá seis. Los seglares tañendo guitarra y cantando romances, y cada uno a su modo, visitábanos Nuestro Señor con gran consolación y muchos se iban en un rincón en oración, otros leyendo en libros y hartos llorando arroyos de lágrimas que Nuestro Señor les daba especialmente de noche, cuando el tumulto de la gente cesaba: aquí rumiábamos aquel versículo: *Qui descendunt mare in navibus facientes operationem in aquis multis, ipsi viderunt mirabilia Dei*, y aquel: *Mirabiles el ationes maris*. Cuando hay sosiego y salud levanta el amor en gran manera el corazón a Dios. En la comida se padecía trabajo porque comunmente era muy poca, creo que era buena parte de la

causa poderse allí aderzar mal; para muchos un poco de tozino nos daban por las mañanas y al medio día un poco de cecina cocida y un poco de queso, lo mismo a la noche, mucho menos era cada comida que un par de huevos, la sed que se padece es increíble, nosotros bebíamos harto más que la ración aunque tazado; y con ser gente verzada a templanza nos secábamos ¿qué harían los demás? Algunos seglares en dándoles la ración se la bebían y estaban secos hasta otro día. Otros la guardaban para sus tiempos, y algunos no dejaban la botijuela de la mano y quien nos daba una vez de agua nos hacía ricos, a la pobre gente común no hay quien le dé nada; causa esta sed la calidad de la vianda y el gran calor que allí se pasa y el saber que ha de haber taza. Esperando las caravelas que andaban poco, nos alcanzaron las calmas día de San Bernardo a veinte de agosto, y en dos o tres días no anduvimos paso, antes los seglares se echaban a nadar y se andaban a placer alrededor del navío, y los marineros pescaban tiburones que comíamos todos, y aunque nos decían que era mala cosa, los comíamos todos de muy buena gana, no tienen otro mal sino ser algo recios, como es pescado grande. La mar estaba como en leche y el navío no se meneaba de un lugar, ardían las tablas y jarcias con el gran calor, y con la pes crecían en gran manera la sed y acortábamos la ración del agua por ver que no andábamos. Otros cuatro o cinco días, ni bien hubo viento, ni bien hubo calma y a las veces corría un venteruelo contrario; tomaban el altura y todos los pilotos de la armada decían que ya estábamos en tierra, y un día nos hicieron levantar de la mesa al regocijo que hicieron, pensando que la habían visto y desde a tres días dijéramos nosotros con los demás que la habíamos visto; pero todo era después nada y quedamos muy tristes. A 26 de agosto a puestas del sol tiraron tiros las naos delanteras y creyendo que nos querían decir que ya habían visto tierra amainaron las velas y aquella noche no osamos caminar por no dar en tierra al través.

Aquella noche dormimos a placer, creyendo que estábamos cerca de tierra, y otro día por la mañana apenas vimos detrás de nosotros a la isla que llaman la Deseada, la cual dejábamos sobre mano derecha y hallámonos junto a una isla que llaman Marigalante, que es la más linda tierra y más fresca que jamás vimos. Si yo fuera el descubridor de aquella isla pensara sin duda era el Paraíso terrenal por su gran hermosura. Está esta isla y las demás de por allí debajo de la Tórrida-zona y así es azás calorosa aunque no inhabitable. Antes fueron estas islas las más pobladas del mun-

do; pero las más de ellas asolaron con su insaciable codicia y su inaudita crueldad y tiranía los españoles. Estuvimos medio día junto a esta isla, y un paso no anduvimos con calma y así nos hartamos de verla. Así esta como Marigalante, como otras muchas de aquellas islas, aún se están pobladas de sus antiguos pobladores que llaman caribes, usan flechas y mortales yervas, con que ninguno se le escapa, y como ellos son muy sueltos y andan desnudos y la tierra es cerrada de arboleda y yerva y usan de aquellas armas crueles, son Señores de sus tierras. Muchos Religiosos compadecidos de ellos deseaban que Dios les echase allí para remedio de aquellas almas que se pierden tan sin remedio. A la tarde con un poco de viento pasamos a la vista de las islas, que dejamos a la mano derecha, a la una llaman Guadalupe y es grande, a la otra llaman los Frayles, ésta es toda de montecitos y por eso la llamaron así; creo yo es tan hermosa y fresca, que convida a dar gracias a nuestro Señor, y comunmente todas estas islas lo son, fresquísimas y muy verdes todas, y en todo tiempo, aunque aquella frescura no es tanta andando por ellas porque son grandes yervasales y matorrales. Este día sacó la Capitana sus banderas y sacó toda su gente por el navío concertada y tiró muchos tiros, que nos dió placer de verlo. Mucho se espantaban los marineros de que en el Golfo donde en este tiempo suele haber calmas, tuviésemos tan próspero viento, y entre las islas donde jamás suele faltar, padeiésemos nosotros trabajos de calmas; y así tardamos mucho más de lo que pensamos hasta llegar a la Isla de Santo Domingo. Con gran trabajo de calor y sed íbamos por aquí, por las calmas que hacía, y el viento comunmente era casi contrario cuando alguno hacía, pero templábalo nuestro Señor con la vista de aquellas hermosas islas. Yendo así un domingo en la tarde fuimos a pasar por un lugar que los marineros llaman el pasage y entre unas hermosas islas, una está a la mano izquierda que llaman Santa Cruz y a la derecha están muchas que llaman las Vírgenes; y por medio de ellas pasan los navíos que está en medio de aquella canal una alta y poderosa peña blanca, que podrá tener hasta 100 pasos en contorno, puesta por la mano del que crió todas las cosas. Parece desde lejos un hermoso navío que navega tendidas todas las velas. Mucho nos holgamos de ver todo esto y dimos gracias al que para esto dispuso aquello así. La noche siguiente y el lunes y el martes estuvimos en calma con gran sed y calor y gran fatiga, y estábamos ya a vista de la isla de San Juan de Puerto Rico. Este martes nos hallamos juntos con la nao de Fray Agustín, y supimos como él y

otros dos iban mal dispuestos y pidiéronnos vino y otras cosas de refresco y pasaron a nado dos mancebos para los llevar pero no se las dimos porque quisieron ir a llevar otros dos mancebos de los pasajeros de nuestro navío con la respuesta de la carta que los otros habían traído. El Padre Vicario les envió una botija muy grande de vino y otra botija con pasas y almendras y otras cositas; echáronse pues aquellos dos hombres a nado llevando un cabo de un cordel y yendo nadando sopló un poco de viento y apartó mucho los navíos, estando los hombres en el medio camino. Sin duda nos vimos bien penados; temiendo que aquellos hombres perecieran; pero socorriéronlos del otro navío echándoles unas vigotas atadas a sogas y así ayudados llegaron al navío y ataron un cordel al cabo del que llevaban y tiramos nosotros y trajámoslo a nuestra nao y atámosle las botijas y así las pasaron al otro navío. Después se volvieron a juntar las naos y se pasaron los que de la nuestra habían salido contando de la angustia en que se habían visto. El miércoles en la tarde llegamos en par de la ciudad de San Juan de Puerto Rico y pasamos a vista de nuestro Convento que está fuera de la ciudad y es muy blanco y hermoso; desde allí se apartaron de nosotros las naos y caravelas que iban allí guiadas y aun otras muchas porque se les había muerto mucha gente, otra también porque hacía mucha agua, y así no quedaron en nuestra armada sino fueron 12 naos y una caravela y algunas con gran necesidad de agua, y pareció al General que no la debíamos tomar allí sino pasar al Puerto de San Germán, que es en aquella misma isla, 35 leguas más adelante y así caminábamos costeano aquella hermosa isla y bendiciendo al que la crió que cierto su hermosura es tanta, que ni España, ni con pincel no se puede pintar; lo mismo es de las otras.

Iban de muy mala gana algunos Pilotos a San Germán por parecerles que Santo Domingo estaba cerca y porque algunos no sabían aquel Puerto especialmente los de nuestra nao, aunque el Puerto es tan grande que pueden estar 10.000 navíos en él, por lo cual vienen allí muchas veces franceses y roban y queman un pueblezuelo de españoles que allí está y los españoles se escapan yéndose al monte hasta que los franceses se van. El viernes no quisieron llegarse al Puerto por las razones dichas y luego faltó la marea que los marineros llaman embate; el viernes bien de noche echamos las áncoras bién lejos de tierra y de los otros navíos que estaban surtos juntos de tierra. Otro día de mañana echaron fuera el batel y saltaron en tierra el Padre Vicario y el viejo Fray Rodrigo y alguna gente del navío, también salieron algunos Padres de

los otros navíos y algunos se volvieron al navío a comer por ver el mal alíño que había en tierra; de los nuestros que volvieron a la noche diré lo que supe de aquella tierra. Dicen que hay un pueblezuelo de españoles, pequeño, tienen las casas de tablas y la Yglesia también, hay una casita de nuestra Orden también muy pobre, de tablas, donde hallaron dos Religiosos y el uno enfermo; no tuvieron que les dar de comer sino casavé y ají y algunas frutas de la tierra; Fray Rodrigo que conocía el manjar entró en él; el Vicario volvió al navío muerto de hambre; trajéronnos de las frutas de la tierra, entre las cuales la más principal es la piña y aunque todos los españoles e indios la loan y precian, nosotros no la pudimos meter en la boca porque su olor y sabor nos pareció de melones pasados de maduros y asedos al sol; trajéronnos también plátanos; son una fruta larga comunmente de un palmo, algunos menores, otros mayores, son casi como la muñeca de gordos y en los extremos casi parecen morsillas atadas, y cuando están muy maduros lo parecen también así en el color como en estar algo conservados, tienen un cuero a modo de carnero: desnúdaseles fácilmente, quedan dentro blancos que tiran a amarillos. Es una muy gentil fruta cruda y azada y en casuela y guisada y como quiera, estos pasados son como muy gentiles higos pasados; pero al principio éranos fruta muy asquerosa, parecía en la boca como unguento, o cosa de botica; trajéronnos también guayabas, son verdes que tiran a amarillas, son como duraznos llenas dentro de granillas que se tragan sin quebrar, y aunque es buena fruta en las islas españolas, pero a los que vienen de Castilla les yede a chinches y les parece abominación comerlas. Trajeron también batatas, éstas son raíces que se crían debajo de la tierra como nabos, algunas son blancas, otras coloradas, cómense asadas y cocidas, tienen el sabor en nada diferentes a castañas asadas y cocidas, así nos supieron bien: el casavé es el pan común de esta tierra y de raíz de unas matas como delentiscos, aunque no lo parecen en la hoja y aquellas ramas siembran y arraigan y echan mazorca debajo de tierra y aquella mazorca es ponzoña que mata; pero mójanlo y exprímenlo y el zumo aunque crudo es ponzoña, pero con unos cocimientos hacen miel de ellos y vinagre; sacado el sumo, queda como acerraduras de tablas y después de curadas échanlas en un gran plato de barro sobre el fuego y finalmente se cuaja y se hace como una tabla no muy fácil de quebrar si es reciente, si es delgado es pasadero mojado en leche o en cocina y algunos lo tienen por manjar excelente; pero como la gente común lo come duro y grueso es

como quien masca acerraduras de tabla, si lo mojan es tolerable, ello es muy ruin comida y hincha mucho y sustenta poco; este es el pan de esta tierra y la comida de los naturales de ella era de este pan con axí, que llaman en Castilla pimienta de las indias desleída en agua y aun con esta pasan los españoles que no tienen más, aunque ya tienen tanta carne que no vale una vaca más que un ducado, que es el valor del cuero. Esto se queda dicho para la isla de Santo Domingo; con lo que más nos holgamos fué con mucha agua, que trajeron tanta, que bebíamos sin taza y nos labávamos con ella el rostro y dábamos a los que no tenían. Luego aquella noche alzaron velas y navegamos hasta el lunes en la noche y por no osar tomar Puerto estuvimos sin velas. Otro día venido el embate o marea proseguimos: primeramente nos pusimos a la boca del gran río de la ciudad e isla de Santo Domingo, o la española por otro nombre. Después que entramos y pasamos de la fortaleza y saludamos la tierra, con muchos tiros, como es costumbre, se vió la nao en gran peligro de dar al través y hacerse pedazos, si Dios no pusiera su mano de por medio, porque iba a investir en una roca y con gran fuerza del gobernalle la volvieron a gran prisa; después iba a investir con la Capitana; pero subieron con gran prisa una vela y así se apartaron de nosotros. Esto acaecía por ser los postreros y querer los oficiales de nuestra nao ponerse en el mejor lugar.

Llegada de nuestros Religiosos a la Isla de Santo Domingo y estada allí.

Martes á 9 de Setiembre de 1544 á cabo de cuarenta y tres dias que embarcamos en la Gomera, saltamos en tierra en la Ciudad de Santo Domingo en la isla Española, y antes que saltásemos en tierra vino al navío, el superior de nuestra casa, que se llamaba Fray Antonio de Leon, hombre docto y zeloso, asi de la Religion como del bien de las Yndias y de sus naturales conocido nuestro porque había estado meses en Salamanca informándose de dudas acerca de las cosas de esta tierra; y así nos holgamos con él en extremo. Salidos todos en tierra fuimos todos en procesion á nuestra casa y al camino salió á recibir al Obispo y á nosotros, el Obispo de la isla de Puerto rico (12) y otra mucha gente y llegados a la Puerta de

(12) Refiérese a Rodrigo de Bastidas, quien residía casi siempre en Santo Domingo, en cuya Catedral puede admirarse su hermosa sepultura. Aquí po-

nuestra casa comenzamos un Te Deum Laudamus. Luego salió allí el Padre Provincial de aquellas islas y el Prior de aquella Casa que se había adelantado y todo el Convento, y hecha oracion y tomada la bendicion, abrazamos a nuestros hermanos y holgamos de verlos. El Provincial nos recibió con gran caridad, y á muchos Frailes les quitó las zeldas y á otros les echó compañeros y así nos aposentó á todos y muchas veces nos sirvió á la mesa y fuera el Padre Superior nos labó los pies y nos regaló mucho y muchos días al principio el mismo servía á la mesa. El Padre Provincial mandó que todos comisiemos carne y dispensó tambien en los ayunos que luego entraron, porque veníamos muy necesitados de la mar. Las camas eran ruines, porque no era mas que una tabla con una estera de eneas o espadañas encima y nose acostumbraba otra cama en aquella tierra ni en todas las indias entre nuestros hermanos y la causa de esto fué que como ya se habían promulgado las leyes de la libertad de los Esclavos, no podían ver los españoles al Obispo mas que al Demonio, y conocíanlo ya en aquella tierra y sabían lo que siempre había tratado y trataba, porque siendo él Clérigo y gran favorecedor de los indios se metió Fraile en aquella casa y por venir nosotros en su compañía tambien nos mostraban mal rostro y no nos querían dar de comer y aun la comida del Convento por estar nosotros allí se había con dificultad, y así se quiso ir el Señor Obispo á San Francisco, sino que allá concurría la misma razon; despues se ablandaron algo para con nosotros (13). Esta fué la causa que no tuvimos en aquella Ysla el regalo que habíamos menester; especialmente al principio pensamos que la Virreyna nos hiciera mucho bien; pero aunque había sido mas que Reyna de aquella tierra y los mejores de ella eran sus criados, como ahora venia viuda y pobre y sus hijos no estaban allí y su hacienda estaba perdida, halló grandes lacerias y trabajos y casi por amor de Dios la mantenian; pero ella era tan cristiana que lo sabía todo sufrir con buen rostro (14). El Presidente de la Audiencia que se llamaba el Licenciado Cerrato, de quien despues se hará mas mencion, nos visitó luego,

seía grandes riquezas. Véase: Fray Cipriano de Utrera, *Don Rodrigo de Bas-tidas.*, Santo Domingo, 1930.

(13) Pocos días despues de su llegada a Santo Domingo, las Casas le escribió al Príncipe Don Felipe, el 15 de septiembre de 1544, acerca de los sucesos que ocurrían entonces en la Española. Véase A. M. Fabié, *Vida y escritos de Fray Bartolomé de las Casas.* Madrid, 1879, Vol. I. p. 166.

(14) Doña María de Toledo falleció poco despues, el 11 de mayo de 1549. Se le dió sepultura en la parte baja del antiguo Presbiterio de la Catedral de Santo Domingo.

porque era grande amigo del Obispo y conocido del Padre Vicario y así concertó lo que tocaba a los fletes muy á nuestro contento y consertó los Pilotos entre si, de suerte que todo paró en bien aunque el de nuestra nao armó grandes pleitos; pero tuvo por bien de cortarlos y de ser nuestro amigo y visitarnos muchas veces él y todos los suyos, aunque el Piloto habia jurado de no entrar en Monasterio en su vida. Este Monasterio de esta isla es muy religioso y fué fundado de Santísimos hombres de España, especialmente de Fray Pedro de Córdoba (15) de quien habrá memorias mientras esta Ysla durare y allí se criaron muchos y muy grandes Religiosos de gran virtud y santidad y hasta hoy hay mucha por cierto en aquella casa, aunque aquellos Santos varones primeros y segundos son ya acabados (16). Tiene muy buenos edificios y sacristia bien adornada y los amigos de pobreza que la órden ha tenido no solamente en sus personas pero en la Comunidad y en los edificios y ornamentos, tiene tambien buena huerta y hermosa vista de mar y de tierra; y aunque en la comida se pasaba trabajo, con la recreación espiritual no sentiamos tanto la fatiga del cuerpo; padecese en esta tierra gran sudor y calor de día y de noche durmiendo y velando y así andan comunmente todos hambrientos por mucho que coman, porque la comida ya dije mas hincha que harta. Muchas cosas nos acaecieron aquí que por evitar prolijidad dejaré de contar; solamente diré algunas, mas porque no parezca qe, queda vacía la historia, que por ser cosas notables. Algunos días nos proveyó el Convento de todo lo necesario y siempre nos dieron cuanto pudieron; pero como nosotros eramos cincuenta y dos personas sin el Obispo y su gente y las limosnas eran pocas padecian los del gasto necesidad y así nos hubimos de aprovechar del vino y harina y de otras cosas que traíamos para entremeter con el casabi y con otros manjares que no conocíamos; pero viendo que se nos acababa la provision y aun quedaba buena parte del camino, acordó el Padre Vicario con el Padre Prior que un Fraile suyo y otro nuestro pidie-

(15) Fr. Pedro de Córdoba, una de las más insignes figuras de la iglesia en la América, compañero de las Casas y Montesinos, nació en 1482 y murió en Santo Domingo en 1521. Escribió un manual de *Doctrina cristiana para instrucción de los indios por manera de historia*, impreso en México en 1544, del cual hemos visto un ejemplar en la rica biblioteca *John Carter Brown*, de Providence, E. U. A.

(16) Acerca del Convento Dominico y de sus gloriosos fundadores, véase el artículo del Dr. Pedro Henríquez Ureña, *Casa de Apóstoles*, en *La Nación*, de Buenos Aires, 18 nov. 1934, y en *Repertorio Americano*, San José de Costa Rica, 16 marzo 1935.

sen siempre lo que habiamos menester y ellos por si buscasen para sí, y como Fray Luis á quien cabian estas cosas en suerte, eran tan diligente y ya de nosotros se tenía noticia así en el coro como en el púlpito, como en todo ayudabamos razonablemente; pareció tambien al Señor Obispo y al Padre Provincial y a todos que cada día hubiese una conclusión y así la hubo desde que entraron los ayunos y era de lo tocante a las guerras y a la libertad de los indios esclavos, en que el Presidente entendia con gran cuidado y con gran ánimo y contradiccion de todo el mundo porque la gente de Yndias son dura cervicis y no muy buenos obedientes. Nosotros teniamos los generales cada dia por orden y de nosotros y de los de casa argüían y holgaban todos del ejercicio, especialmente el Provincial que era Maestro en Teología y el superior y como sabiamos de nuevo de los estudios teniamos alguno buen parecer en lo que se trataba y fué cosa muy provechosa así para nosotros como para los Sacerdotes de aquella tierra, donde habia infinitos esclavos indios robados de las Yslas y tierra firme. Allí tambien tomaron el hábito así en San Francisco como en nuestra Casa algunos de nuestra Compañia y predicabamos los Domingos, las fiestas y holgaban al principio de no oír. Algunos tambien adolecieron allí y padecieron mucho trabajo, aunque los mas flacos estuvieron siempre buenos padecieron gran necesidad por la pobreza grande y por las razones ya dichas; pero por las Cedula Reales que llevabamos nos proveyeron los Oficiales del Rey de todo lo que fué menester para los enfermos copiosisimamente y entre los demas adoleció Fray Luis que para las limosnas no hizo poca falta. Adoleció tambien Fr. Alonso de Noreña Portillo y estuvo muy al cabo, los demas presto volvian sobre sí, los sanos servian á los enfermos con toda caridad, otros confesaban, otros predicaban a otros leía Fray Agustin una leccion de Teología y teniales una conferencia, y así estaban todos bien ocupados y el coro tambien era seguido de noche y de dia; despues de algunos dias de descanso mandaron que todos ayunasemos los tres dias de la semana y los otros tres senasen los que quisiesen por que ya algunos tenian escrupulo de tanto regalo, aunque los mas estaban necesitados de aquello y mucho mas el dia de San Francisco, fuimos muchos a San Francisco y el Señor Obispo hizo los oficios con gran solemnidad y Fray Jordan predicó tan a contento de aquellos Padres, que decian no haber oido cosa semejante y loó tanto aquella Orden que a muchos seglares pareció mal y le dieron desabrimientos por ello. Desde entonces comenzamos a tener gran conversacion en aquella y recibimos tantas caridades en ella y buenas obras

que no lo se decir. Allá comiamos y cenabamos, a las veces doce y a las veces catorce de nosotros y todo el intento de aquellos Padres era el buscar regalos y fiestas que nos hacer y el Padre Vicario enviaba allá a los mas necesitados y flacos. Tenian allí un comisario General que no sabia que placer nos hacer y como si a todos nos hubiera engendrado, asi nos trataba: andabamos por casa sin capaz, decíamos allá misa y ivamos con ellos al Coro y de ellos y de nosotros nos vestiamos segun su costumbre sobre pellises como si todos fuéramos unos, en gran manera nos holgabamos y parecía que interiormente sentíamos dulzura acordandonos de la hermandad de nuestros Santisimos Padres y confirmandose con leernos a la mesa la vida de San Francisco, donde se cuenta la familiaridad que entre él y Santo Domingo hubo, y acaeció que leyeron un día como San Francisco no se quiso sentar a la mesa con unos Frailes suyos y no la conoció por de su Orden porque vió en ella manteles blancos y basos de bidrio, y como la mesa entonces era mas conforme a la Caridad de aquellos Padres que a su pobreza y nuestra, todos tuvimos vergüenza, y mandó el Comisario que cesase la lección y asi comimos con silencio, y aun no faltó quien derramase lágrimas en la meza. Si todas las caridades que aquellos Padres nos hicieron, se hubieran de contar, sería hacer de solas ellas una larga historia. Estando en esta isla tornó a renovar el escrúpulo ó duda de la Prelacia del Padre Fray Tomas, porque algunos escrupulosos les parecía que ya no era Prelado; pero facilmente se conformaron con él, de todos vistas y ponderadas y comunicadas las razones ya dichas, porque puesto que él Provincial de la Andalucia hubiese acabado de ser Vicario de Yndias, aun no habrian acabado de ser Provinciales los que nos enviaban a las Yndias. Como el deseo de todos sin duda ninguna era Santo, facilmente nos conformabamos; todos éramos de un parecer. Aun en todo este tiempo no era venido Fray Diego de la Magdalena que con cinco compañeros apartó a la Ysla de San Juan de Puerto Rico, lo cual nos daba harta pena y nos ponía en cuidado de lo que había de suceder: Tampoco se hallaba navío, ni camino para el Obispado de Chiapa, ni sabíamos lo que se había de hacer, y los nortes habian ya comenzado, y asi todos decian ser imposible salir de aquella Ysla hasta primavera, porque el tiempo de Nortes no es para la navegación que nos faltaba porque toma de traves los naos y háse peligrar a muchos.

Donde se prosigue la estada de los Religiosos en la Ysla de Santo Domingo, hasta su salida para Campeche. Año 1544.

Ya que hemos contado lo que en esta Ysla hicimos, será justo que contemos lo que padecimos, que no fué poco, aunque yo lo sume en pocas palabras, y por ser el primer conflicto que por la justicia padecimos, lo sentimos mucho aunque llevábamos voluntad de padecer mucho mas. Ya he apuntado arriba como el Señor Obispo habia alcanzado que se hiciesen unas leyes para la buena gobernacion de los indios y habia procurado y enviado y llevaba también consigo muchas provisiones en favor de los indios, contra los Españoles que tiranicamente los roban, y sin misericordia los consumian y particularmente mandaba el Rey ahorrar todos los esclavos qe. injusta y tiranicamente habian hecho los Españoles y para esto habia el Rey enviado a asentar una Real Audiencia a los confines de Chiapa, Guatemala, Nicaragua y Honduras y el Licenciado Cerrato (17) entendía en libertar los Esclavos que en las Yslas habia, porque de los moradores de ellas ya casi ningunos habian quedado, ni en Santo Domingo ni en Cuba, ni en las demas Yslas a donde habian entrado Cristianos si por ventura son muchos de los que asi acá se llamaban los tiempos pasados. En esta isla habian suplicado de aquellas leyes y habian enviado sus Procuradores a España; pero el Licenciado Cerrato siempre procuraba la libertad de los indios aunque hacia poco por la gran contradiccion de los Españoles y poca ayuda de los Frailes, que hasta estos tiempos muchos de ellos han estado ciegos en estas materias y algunos de los Obispos y Prelados mucho mas, y asi cada dia caían en mil barrancas los guiados y los guiadores. Si de esto se hubiese de tratar seria nunca acabar; quiero venir al punto. Como Dios traía ya este ejército, creo sin duda para destruir el del Diablo y el de sus Angeles puso en corazon de algunos que la fe que teníamos en el corazon la predicasemos publicamente *in ruinam et resurrectionem* ó si quiera pa. que no pensasen los males que habian de prescribir contra el evangelio y contra la ley natural destruyendo mundos sin que nadie se lo contradijese, y en este medio encomendaron a uno de los nuestros un Sermon en la Iglesia mayor, y pareciendole

(17) El licenciado Alonso López de Cerrato, excelente Gobernador de Santo Domingo, llegó a la Isla el 1º de enero de 1544. Ximénez, (ob. cit., p. 573), hace un gran elogio de Cerrato.

que era buena coyuntura por el mucho concurso de gente determinó predicar allí contra aquellas tan inauditas tiranías, y aunque nadie supo su intencion, po. no se escondió al Diablo lo que se había de hacer y envió a un Clérigo de aquella Iglesia y a un caballero de allí que le hablase de parte de toda la ciudad, diciendo como no convenía predicar ni hablar sobre aquella materia y que hacía grande escándalo y poco fruto. Este Clérigo era hombre docto y virtuoso y bien aficionado a las cosas de los indios po. esperaba otra mejor coyuntura a su parecer. Con esto taparon la boca a aquel Padre, y este medio ha usado el Demonio en estas tierras: so color de paz y sociego hacen cruel guerra a cuerpos y ánimas de los hombres. El Domingo siguiente predicó el mismo en el Convento de Santo Domingo y pospuestos todos los temores é inconvenientes declaró la verdad a todos, afirmando lo que todos teníamos ya por cierto y averiguado que los esclavos eran mal hechos y que no podía salvarse el que los tenía y todo lo demas tocante a este negocio. Fué tanto el alboroto que la gente recibió que no lo sé decir, y allí en la Yglesia comenzaron todos a murmurar y salidos de allí decían lo que sentían; llamabannos vigardos y que veníamos huyendo de la obediencia de España a buscar libertad y que si deseo de predicar nos traía, que en España había a quien predicar y otras cosas de esta manera. A los que ivan a pedir limosna echabanlos con el Demonio y no se la querían dar diciendo, que no querían mantener a quien les quitaba su hacienda. Decían que habian de tener órden como nos echar el navio a fondo con dos barrenos y amenazaban que habian de matar a aquel Padre (18) y al que predicase mas de aquello, que por unas ventanas bajas que tenia la Yglesia lo habian de matar en el púlpito, y decían tanto que avisaron al Padre Vicario y le pusieron miedo y así escusó dias de enviar fuera a aquel Padre y le avisó de todo lo que pasaba. Con esto eso asegundó en otro sermon el día de Todos Santos y los demas Padres hicieron lo mismo: en sus sermones, trajeron mil modos y mil cautelas para que se desdijese diciendo que dorace aquello para consolar al Pueblo y que se moderase en alguna manera; pero ni con el Vicario ni con él acabaron nada y así rompieron aquellas lanzas y se padecieron grandes trabajos y necesidades por ello y ni osabamos pedir limosna, ni sabiamos qué nos hacer. Hizo otro ensayo el Demonio y fué que se divulgaron unas nuevas

(18) Fr. Tomás de la Torre, de quien se habla anteriormente. Así lo dice Remesal, *Historia.*, Vol. I. p. 336.

que el Perú se habia levantado y que sobre aquellas leyes se alzó Méjico y toda la Nueva España, y que habian muerto al Vise Rey y quemado todos los navíos que se hallaron en los Puertos, para que no hubiese quien llevase a España nueva ninguna y que tambien mataron a un Fraile nuestro. Afirmábanlo esto tantos y daban tantas apariencias que nos tenian en la mayor confusion del mundo y no sabiamos que nos hacer por que creiamos que si llegabamos a la Nueva España luego matarian al Obispo y aun a nosotros tambien. Cada uno podrá ver cuales estariamos entonces, no solo con estas nuevas, pero con oír lo que oíamos y ver lo que veíamos, que a todos les era lícito decir de nosotros lo que querian y hacian tambien lo que podian en daño nuestro; pero sin duda no desmayamos, antes nuestro señor nos daba ánimo para desear padecer; mas aunque también lo sentiamos como hombres y desacostumbrados a aquellas cosas, dábamonos mucho a oracion y de noche y de día no haciamos otra cosa, y nuestro Señor nos ayudaba como el solia y asi despertó a una negrâ horra (19) que allí vivia y esta casi nos sustentaba, no paraba de día ni de noche, ya venia cargada de Casaví, ó ya de pescado y de platanos y de todo lo que podia con gran devocion y caridad, tanto que nos puso en gran obligacion de rogar a Dios por ella y otras algunas personas nos hacian tambien limosna con que pasabamos pobremente y allí nos hicimos al casabí y dejamos de beber vino y nos sabian bien las frutas de la tierra y no nos hartabamos de ellas: en estas necesidades no nos desamparó mucho Nuestro Señor que en brebe tocó el corazon de una Señora viuda riquísima que vivia en aquella Ysla, la cual tenia muchos esclavos (20); pero oyendo nuestra predicacion, determinó de los ahorrar todos, diciendo que ella no habia jamas pensado que era

(19) ¿Sería ésta la *negra piadosa* a que se refiere el Arzobispo Carvajal y Rivera en carta del 2 de diciembre de 1695 dirigida a Carlos II, que intervino en la fundación de la Capilla de Altagracia y del Hospital de San Nicolás, primero de la América, a la que también se alude en carta del Arzobispo Rodríguez y Lorenzo, a S. M., de fecha 24 de agosto de 1783? "Fundóse el citado Hospital de San Nicolás, dice el Arzobispo, por los años de 1502 hasta el de 1508 que gobernó esta ciudad e isla el Comendador Mayor de Alcántara, don Nicolás de Ovando con los arvitrios de los moradores, y haviendo dejado su principal fundo (segun segura noticia) una Morena para que se construyese dicha casa". Véase Fr. Cipriano de Utrera, *Dilucidaciones históricas*, Santo Domingo, 1927, Vol. I, p. 233.

(20) Llamábase María de Arana, viuda de Diego Solano, quien falleció en Santo Domingo el 29 de julio de 1535, y fué sepultado en el Convento Dominico. Acerca de este rico hidalgo véase: Fray Cipriano de Utrera, *Dilucidaciones históricas*, vol. I, p. 372. No debe confundirse la *negra horra* con la viuda Sola-

pecado pero que mejor lo sabiamos nosotros que ella, y ahorrados comenonos a proveer largamente de pan y vino, aunque al presente era caro; pero enviónos veinticinco arrobas juntas y terneras y cabritos, carneros, casabí, pescado, y ya nos enviaba la comida guisada, ya por guizar, ya aparte, ya toda, ya los cien reales juntos para comprarla, y no cesó de estas buenas obras mientras allí estuvimos. *Despues que se confesó y dejó los esclavos en su casa nos hizo las cecinas para el mar*, y nos envió para la mar diacitrones, mazapanes y cuanto ella podia, y el Obispo de la Ysla de San Juan nos hizo también algunas limosnas. La negra parecía vencer a todos en fé, no paraba sino como una avejita ir y venir cargada; dexia que se le habia muerto una hija desposada y que pues se llevó Dios la esposa que él se habia de llevar la dote tambien. Vinieron nuevas que la mar andaba llena de franceses, y de este Puerto salió una armada contra ellos, todo para estorbar nuestro camino; acrecentó nuestras penas y trabajos que vino la nao en que habia ido a Puerto rico Fray Diego de la Magdalena y no trajo sino a Fray Francisco de Quezada y Fray Domingo de Loyola y a Fr. Pedro Rubio, y quedáronse en San Juan Fray Diego y un hermano Fray Baltasar y Fray Ambrosio Villarejo; enviaron sus escusas a nuestro parecer no bastantes, no se si nos hizo parecer esto la gran pena de su quedada y cierto la sentimos en gran manera y era de sentir y de espantar que un hombre tan cuerdo y religioso y docto como Fray Diego, cuya venida costó muchos sudores a él y a nosotros y dejó la honra que en España le ofrecia y negó a su madre que sintió mucho su venida y que bastáse despues causa ninguna para no llegar al término aunque fuera hecho pedasos, cierto nos dió causa de gran dolor; pero a ellos cierto los consolamos y los vencieron los trabajos que sin duda fueron grandes los que se padecieron, más que parecen leidos en lo regado; pero ellos no dieron esto por excusa, sino otras que sin duda creo les parecieron a ellos bastantes para quedarse; pero en fin es verdad lo que dijo la verdad *multi sunt vocati, pauci veró electi*. Allí les escribimos por diversas vías, rogandoles que no nos desamparasen, y llegados a Chiapas aun los aguardabamos gran tiempo; po. viendo que no venían, les enviamos sus libros y cuadernos y ellos creo que desde a poco se volvieron á España.

no. En otros capítulos de la *Relación*, que no se reproducen aquí por no tratar de Santo Domingo, se alude a ambas: *una cuerva y una viuda*. También se habla de la filantropía de la Solano en la *Relación sumaria del Estado presente de la Isla Española*, escrita por Luis Jerónimo Alcocer en 1650.

No sé contar los grandes trabajos en que nos vimos en haber navio que en aquel tiempo viniese especialmente hacia el Obispado de Chiapa y porque fueron largos, muchos y menudos los dejo todos: solamente, digo que al cabo de ellos topamos un piloto que tenía un navío suyo fletado para el Perú. Este decia que sabia un puerto que llamaban de San Lázaro, hasta entonces no nombrado, quera en la Provincia de Yucatan, que son término del Obispado de Chiapa y por las Cédulas del Rey se deshizo con gran trabajo el concierto que tenia hecho para el Perú y fletó todo el navio el Señor Obispo en mil doscientos sesenta y dos castellanos, de donde le nacieron al Señor Obispo muchos trabajos y deudas que le duraron años. De nuestra parte le dió el Rey hasta trescientos pesos que montaban nuestros fletes, lo demas todo gastó el Obispo, lo uno porque saliesemos de aquella isla y de los trabajos en que alli nos veíamos, lo otro por dar su presencia y la nuestra a sus ovejas que la habian bien menester. Consertado el navio le hallamos tantas trampas al piloto y con tantas deudas y tan mal acreditado, que no pensamos salir de allí. Finalmente el Obispo le buscó quien lo fiasse y ayudó cuanto pudo: en todos estos trabajos, estuvimos tres meses detenido y aunque estuvieramos en grandes regalos nos fuera penoso por ser la tierra tan trabajosa; hace unos calores grandes y desgraciados, que todo el dia anda el hombre desmayado y descoyuntado; sudan aquí tanto que no se puede creer, de noche por adviento sudabamos a chorros, como por Santiago se suele sudar en Castilla. Plugó ya Nuestro Señor que se nos acercó la partida que fué a diez de Diciembre. Aquel dia dijo una misa muy solemne del Espiritu Santo, el Prior de aquella Casa y fueron ministros los Padres de San Francisco y despues nos tuvo Capítulo el Padre Prior y nos hizo un largo sermon y consoló y animó mucho y despues nos hizo la absolucion general y nos abrazó a todos y nos dió su bendicion. Aquí se descubrieron algunos secretos y comenzaron algunos de los que habian estado malos y otros tambien a mostrar mala gana de partirse de allí; y aunque el Padre Vicario les diera facilmente la licencia po. a los Padres mayores pareció que era abrir puerta a que el Demonio tentase a los Frailes, viendo que facilmente se les dada licencia para quedarse, y asi los mandó embarcar, po. ellos estaban tan inquietos y ivan tan de mala gana que les hubo de dar licencia para quedarse aunque de algunos nos pesó mal que de otros, porque sabiamos que eran buenos frailes y que aquella era tentacion del demonio; pero todavia pareció mejor darles licencia para quedarse que no traer con nosotros a tantos traba-

jos hombres involuntarios. Estos fueron Fray Pedro de Vega y Fray Alonso Trueno y Fray Miguel de Frias y Fray Mateo Hernandez. A estos se les dió licencia para quedarse y de allí se pudiesen ir España. Tambien se les dió licencia a los dos de Méjico Loyola y Alvarez para que se quedasen allí y de allí se fuesen a su Provincia, porque su intento no fué de ir a Chiapa cuando salieron de España: los demas despedidos de aquella Santa Casa y sus Religiosos y de los Padres de San Francisco con muchas lágrimas que todos derramamos, nos fuimos ya tarde a embarcar; y aunque muchos de la Ciudad estaban al principio mal con nosotros, ahora lloraban nuestra partida y les parecia que dejabamos sola la Ciudad y nos enviaron limosnas. *Aquella viuda de Solano en especial nos envió 17 novillos en cecina, tres terneras, seis carneros, treinta gallinas, cuatro quesos, siete Castellanos, dos docenas de candelas de cera blanca muy hermosa, mucho incienso, estoraque benjui, para quemar en la misa que duró muchos tiempos y otras muchas cosas.* El Padre Comisario ayende de otras cosas que nos dió, nos prometió que hasta que de nosotros supiesen se haria en su casa oracion por nosotros y asi nos despedimos de aquella Ciudad. No nos partimos aquella tarde ni el día siguiente porque aun las mentiras de nuestro Piloto no eran cumplidas. Como supo esto *la Virreina, cuyos Palacios caen sobre el Puerto (21)*, envió a rogar al Padre Vicario que enviase allá algunos Padres porque no estuviesen allí tostandose en en el navio, y así fuimos veinte Religiosos y dijimos misa en su Capilla. Comimos con su hermano Fray Antonio bien altamente, y entre otras cosas nos dieron muy hermosas uvas que no son allí poco preciadas. Tampoco nos partimos al día siguiente y asi salieron algunos a decir misa a casa de la Virreyna por su ruego, y los demas pasamosla a decir a una hermita de la otra parte del rio (22) y despues vino el Padre Fray Antonio, hermano de la Virreina y los demas y en una huerta que allí tienen nos dió la Señora Virreina muy bien de comer, de muchos y muy buenos pescados como el dia pasado. Este día nos vino también la negra al navio en un barco y nos trajo muchas cositas. Viendo el Señor Obispo la burla que el Piloto nos hacia, envióse a quejar con el Señor Presi-

(21) La Casa de Diego Colón, una de las principales reliquias históricas de la Isla, cuyos muros se conservan en pie.

(22) Refiérese a la antigua Ermita de Nuestra Señora del Rosario, en la margen oriental del Ozama, cuyos muros se conservan casi intactos. El Arzobispo Fernández de Navarrete escribía al Rey en 1681, que era "el templo primero de la Isla". Véase Fray Cipriano de Utrera, *Dilucidaciones...*, p. 359.

dente y luego lo envió preso al navio, mandándole tener allí con grillos y que otro día se partiese, so pena de quinientos pesos y de cien azotes. Dijo el Piloto que habia mucho menester una sogá y que sin ella no se podia partir; y como el Señor Obispo era Frayle dióle licencia. Salido el Piloto, trató de atarse la sogá que aquellos dias andaba torciendo y quitóse de ruidos y casóse y dejónos para necios embarcados quemándonos en aquel navio y no pareció en todo el viernes. Aquella noche porque ya le sabia la justicia la casa porque no le enviasemos a buscar, envió a decir a sus marineros, que tomasen la una áncora y que se aderezasen para partirse a la mañana. Tornó el Obispo a quejarse al Presidente. Entonces vino el Piloto y comensóse a aderezar para alzar velas, y quando no nos acatamos ya era ido diciendo que como la sogá no era torcida y que era ido á darle prisa. Aquel dia que era sabado, volvió la negra al navio y nos trajo mucho y buen pescado fresco y un barco lleno de mil cosas que habia buscado y le pareció habriamos menester y asi se despidió de nosotros la buena negra plegue a Dios que la veamos en la gloria, y aun para la noche nos envió de cenar. Aquella tarde nos quiso hacer embargar la nao un hombre porque dice que iba allí un marinero que le debia dineros. Aquella noche vino el Padre comisario de San Francisco é importunó que todos fuesemos el día siguiente a San Francisco, pues era Domingo para que allí dijeseamos misa y comiesemos; el Padre Vicario se lo prometió que iríamos sino nos partiesemos; otro dia que era Domingo, muy de mañana, vino el Piloto y aderesado el navio, ya que queríamos alzar velas, vino la justicia y embargó el navio, porque dis que ivan allí no se que seglares que se embarcaban sin licencia de la justicia, lo cual allí no es lícito a los que una vez entran en aquella isla. Hubo de enviar el Señor Obispo a suplicar al Presidente que por amor de Dios se doliese de nosotros, y en fin nos mandó desembargar el navio y asi se dió fin a infinitos embarazos que Satanas urdia para estorbar nuestro camino y molestarnos, como aquel que sabia lo poco que ganaba con nuestra venida a las indias. Dos cosas diré para rematar este Capítulo. La primera es que con haber comido y gastado tanto de nuestro malotage por la mar y por la tierra valia lo que quedaba, ciento y cincuenta ducados mas aquí, que todo junto valía en Sevilla por la gran carestia de la tierra donde todo se pesa a oro, sino es la carne quedarán devalde cuando quisieres es como dés el cuero de lo que matares a su dueño. Lo segundo es que sin maestro ivan casi todos barberos y de allí adelante siempre nos afeitabamos unos a los

otros; pero los que fueron Oficiales fueron Fray Pedro Calvo y Fray Pedro de la Cruz, y no solamente de esto era ya Oficial Fray Pedro Calvo; pero era ya buen piloto y en todo lo que se ofrecía su voto era el primero despues del del Piloto y a las veces el primero y a los Oficiales de la nao les hacia tener cuidado y mirar lo que hacian (23).

(23) El capítulo siguiente se refiere a la partida de Santo Domingo, el "Domingo tercero de Adviento", 14 de diciembre de 1544.

RELACION DE ECHAGOIAN

El Lic. Juan de Echagoian, vizcaíno, fué nombrado Oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo en 1557, funciones que ejerció hasta fines de 1564. Por el año de 1557 lo conoció en la capital de la Española el Lic. Juan Méndez Nieto, quien lo menciona en sus *Discursos Medicinales* como «buen juez y recto».

La veraz *Relación* de Echagoian, que a continuación se reproduce (1), fué escrita en Madrid a mediados de 1568, según afirma el docto historiador Fray Cipriano de Utrera (2). Es de verdadera importancia para el estudio de nuestra historia colonial, y ha sido aprovechada largamente desde aquellos tiempos hasta el presente. El Dr. Pedro Henríquez Ureña presume que los datos acerca de Santo Domingo, insertos en la *Geografía Universal de las Indias*, escrita por Juan López de Velasco hacia 1571, proceden de la citada *Relación* (3).

Del Lic. Echagoian, Chagoya o Echagoyan, hay escasas noticias personales. En los mencionados *Discursos Medicinales* figura el nombre del honrado Oidor, en una sátira del poeta Lázaro Bejarano contra la Real Audiencia que presidía entonces, año de 1558, el Licenciado Alonso de Maldonado (4).

Es probable que Echagoian ejerciera interinamente el Gobierno de la Isla, por el año de 1560, como lo supone D. Emiliano Tejera (5).

(1) Ha sido tomada de la *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento...* de Torres de Mendoza. Madrid, 1864, vol. I pp. 9-35. También la inserta el Conde Roselly de Lorgues en *Monumento a Colón. Historia de la vida y viajes de Cristóbal Colón*. Trad. por P. Casabó y Pagés. Barcelona, 1878. vol. II pp. 697-712.

(2) Fray Cipriano de Utrera, *Santo Domingo, Dilucidaciones históricas*. Santo Domingo, 1927, vol. I, pp. 128-132.

(3) Pedro Henríquez Ureña, *La Cultura y las letras coloniales en Santo Domingo*. Buenos Aires, 1936, p. 34.

(4) M. Menéndez y Pelayo, *Historia de la poesía hispano-americana*. Madrid, 1911, vol. 1, pp. 324-326.

(5) Emiliano Tejera, *Gobernadores de la Isla de la Santo Domingo*. B. A. G. N., 1941, Núm. 18, p. 365.

RELACION DE LA ISLA ESPAÑOLA

ENVIADA AL REY D. FELIPE II

POR EL

LICENCIADO ECHAGOIAN,
OIDOR DE LA AUDIENCIA DE SANTO DOMINGO (*)

Sin ninguna duda puedo afirmar que V. M. tiene número de criados, que lo aman, y han servido bien con obras y grande voluntad, y lo desean proseguir; y puesto que por este medio tan noble y cristianismo, y de tantas y tan buenas cualidades, los de buena casta y dados á las letras y virtud, sirviendo a V. M. y administrando justicia, cerca de lo que á cada uno le es y ha sido encomendado, pasen tantas y tan buenas ocasiones y grandes y buenas esperanzas este viaje, así de premio celestial como temporal; pero también los esfuerza la grande bondad, cristianidad, rectitud y esfuerzo de V. M., que esto y otras cosas innumerables que en V. M. concurren, decir las sería gran atrevimiento, porque ninguno lo puede bien manifestar, y el trabajo y discurso sería tan grande, cuanto todos lo manifiestan, y con el entendimiento y pluma lo trabajan, y procuran; y así no carecen de afición particular, además de la obligación natural que tienen de amar y servir. Que como esta yo haya tenido á vuestro Real servicio, y así V. M. lo haya entendido, llamándome fiel criado, entre otras cartas suplico á V. M. mande ver estas, aunque indigno. Sirviendo á V. M. de vuestro oydor tiempo de ocho años en la ciudad de Santo Domingo de la Isla Española (1), he deseado besar á V. M. sus Reales piés, y que V. M. me conociese, y lo he dejado en mas tiempo de un año que ha que estoy en esta córte, porque por haber hecho y cumplido lo contenido en la relación de las dichas cartas, mis compañeros y oficiales de vuestra real Hacienda, y sus deudos y amigos me tomaron tanto odio y enemistad, que pudo mas la malicia y relación falsa que contra mí hicieron (2), que la seguridad que tenía con hacer justicia y servir á V. M.; de tal manera que por esta causa he sido, y soy maltrata-

(*) En esta reproducción se utilizan, además de nuestras notas, las que figuran en la citada *Colección de documentos inéditos...*, y las que nos ha suministrado Fray Cipriano de Utrera, lo que se indica por las iniciales C. D. I. y F. C. de U., en cada caso.

(1) De 1557 a 1564.

(2) Dice esto porque consideraba su destitución de Oidor fundada en siembras intrigas de sus colegas.—F. C. de U.

do, y puesto en grande pobreza y necesidad, como bastantemente lo tengo probado. Y así, cómo persona que no ha tenido victoria cuanto al mundo, antes se le han seguido por ello injurias, no habrá de ser oyda? Lo dejaba hasta la conclusión de mis negocios; pero como el Licenciado Juan Ovando de vuestro Consejo de Inquisición, y vuestro visitador en el de Indias, me mandase, queriendo descargar tan en particular vuestra Real conciencia, que con grande trabajo y curiosidad, no vista ni oyda por ningún visitador hasta ahora, le diese relación por escrito del estado de la dicha Isla, cuanto a lo temporal y espiritual, púselo por obra como adelante se verá; que ciertamente parece negocio de grande admiración, de donde se sigue cuan necesarios son semejantes ministros para descargarla, pues V. M. sabe cuanto le importa tener buenos y tales pastores.

Y así fué legítima ocasión para que la relación que se sigue tuviese este principio, que espero en Dios encaminará otros, para que se entienda mas en particular la sordedad (3) de mis servicios, y la limpieza grande con que he servido y hecho justicia. Porque habiendo esta, de necesidad se han de seguir grandes trabajos y persecuciones a vuestros jueces, y será de tal manera que los grandes golpes que he recibido sean para remuneración de ellos.

Nuestro Señor guarde por largos tiempos la Real persona de V. M. C. R. M. muy humilde criado de Vuestra Magestad que sus Reales piés besa.— El licenciado Echagoian (4).

Primeramente. La dicha ciudad de Santo Domingo es cabeza de la dicha Isla Española, y esta isla tiene muchas otras ciudades y provincias que adelante se dirán. Y la dicha ciudad tiene algunas

(3) Así en el original; quizá quiso decir que sus servicios eran de tal naturaleza que no prestaba oído a nada que no fuese del interés de la Corona. También pudiera creerse que «sordedad» (del latín *sordes*) estaba aquí empleado por «humildad, vileza o poca importancia». C. D. I.—La explicación del vocablo «sordedad» no conviene en cuanto a significar humildad o vileza, porque «sordes» no significa humildad ni cosa de poca importancia, *sordes* es vileza y es suciedad, cosa despreciable. Pero porque seguidamente Echagoian enuncia «la limpieza grande con que he servido y hecho justicia», el vocablo «sordedad» queda sin explicación en la nota. F. C. de U.

(4) Así firma el autor su nombre en la carta y en la Relación, que son ambas de su puño y letra; pero en varias cédulas originales que van unidas a la misma relación, se halla aquel apellido escrito unas veces *Echagoyan*, otras *Hechagoyan*. Son estas cédulas en número de tres. La primera y más antigua tiene la fecha de 16 de octubre de 1560; está expedida en Aranjuez, firmada de la Real mano, y refrendada por Juan Vazquez de Molina. En ella se le manda tomar residencia al licenciado Cepeda, presidente de la Audiencia de Santo Do-

otras ciudades y pueblos. La cual dicha ciudad está junto á la vista de la mar, y tiene a la parte de la mar, hasta llegar a una playa de Guinia (5), cuarto de legua de la dicha ciudad, por murallas unas peñas vivas en que bate la mar. Entran a esta ciudad por un río que hasta cuatro leguas es de agua salada, y de allí adelantes dulce. Hace este río muchas vueltas, hermosas y quebradas, a vista de muy hermosas arboledas, y en ellas hay muchas estancias que acá llaman heredades; y así mismo hay ganado y cabras. Tiene grande número de frutas de la tierra, y de fruta de España muchos mejores, y muy buenos, y hortaliza, de la cual alguna semilla torna a producir y otra no. Las coles duran diez y doce años, porque cortándola nace otra, y de los cogollos, aunque no tuviese raíz, nacen tantos cuerpos de col, cuantas ramitas se ponen. Es tierra de berengenas como Toledo, y de pepinos, y muchas cidras; de naranjos y limones de muchas suertes, hay sin número. Pata-

mingo, recientemente nombrado oidor de Nueva Granada en reemplazo del licenciado Grajeda que venia a ocupar su puesto; se le manda el despacho para dicho Cepeda, y se le previene que en el caso de hallarle notablemente culpado, no se lo entregue, y avise inmediatamente al Consejo. La segunda fecha en Toledo a 1º de noviembre del mismo año es relativa a dos naos portuguesas, detenidas en los puertos de Ocoti y la Margarita por llevar cargamento de esclavos sin registrar; mandando a la Audiencia, y él en particular, que informen detalladamente acerca de uno y otro caso, y remitan al Real Consejo de Indias los procesos que con dicho motivo se hubieren instruido. En la tercera y última, fecha en Guadarrama a 5 de Noviembre de 1561, se le acusa el recibo de sus despachos de 3 de Mayo, 8 de Junio y 4 de Agosto, juntamente con la *Relacion de las cosas de la Isla Española*, que es sin duda la misma que a continuacion se imprime; se le previene que los oficiales de la casa de Contratacion de Sevilla estan ya procediendo contra los maestros y pilotos de los navios, que viniendo de Santo Domingo a estos reinos, fueron tomados por franceses, y se le encarga que mediante a haberse reputado graves algunos de los cargos proferidos contra el licenciado Cepeda, en su visita, y no haberse aún recibido los descargos de éste, haga en ello lo que convenga y sea de justicia, concediendole o negándole el permiso para trasladarse a su plaza en Nueva Granada, la relación parece haberse escrito cuando su autor estaba ya de vuelta en estos reynos y residía en Corte. C. D. I.—Imposible. La Relación «que a continuación se imprime», como se dice anteriormente, fué escrita al tiempo del memorial presente, pues Echagoian dice que el requerimiento que le hizo don Juan de Ovando, visitador del Consejo de la Contratación de Indias «fué legitima ocasión para la relación que se sigue», y consta por el mismo memorial que el tiempo del mismo y de la Relación corresponde a más de un año que está en la Corte, y bastante después de haber servido como Oidor ocho años en la Isla Española. Esta nota es la madre del error de cuantos han señalado para esta Relación el año 1561. Pero nada se yerra si se considera esta Relación como una repetición de otra, siquiera fué en lo sustancial, escrita en 1561, de la que se hizo mención en cédula de 5 de noviembre de dicho año. F. C de U.

(5) Güibia. Error del copista. Más adelante se comete el mismo error.

tas, hay pocas, y en esta tierra se ha perdido ya la raiz de las buenas patatas. De frutas de la tierra hay uvas monteses y algunas parras de España que dan muy buenas uvas, y moscateles algunas. Hubo viñas en Nigua que daban muchas uvas; háse perdido el cuidado que en esto había, porque se dañan, y llevando sarmientos de las islas de Canarias habría parras muy poderosas, como las hay en las dichas islas. Hay muchos granados, por que esta fruta se da mucho. Membrillos habrá seis árboles (6), y los que salen de estos son de los buenos de España; y entre otras frutas desta tierra, hay tres principales, que por ser tales las diré aquí: que son plátanos: unos muy pequeños que llaman dominicos, y otros grandes, que son de hechura de un bolo. Los árboles son muy altos y de muy hermosa vista; llámanse platanales; tienen unas hojas muy largas, varas de cuatro y mas de media de ancho, y quitado el capillo y cubierta se comen sin cortallos, Son blancos, y como carne de mermelada, de olor de una buena camuesa. Este árbol nunca dá mas del primer fruto, porque luego se pierde y pudre; y este fruto sale de una manga blanca y azul muy hermosa, que se va abriendo, como va creciendo el plátano, de donde salen tres o cuatro racimos que tendrán mas de cien plátanos, y su comida natural es cuando madura en el árbol, lo cual no se hace sino cuando se cortan verdes, y en quince días maduran; y háse de notar que entre tanto que este árbol da este fruto nacen otros al pié, de manera que cada año viene a ser uno. Es mantenimiento principal de aquella tierra; son mas de doscientos mil árboles de estos lo que están en la dicha ciudad, ingenios y estancias.

Y asimismo otra fruta que se llaman piñas: unas algo blancas, y otras algo amarillas. que son las mejores. Tienen la demostración exterior a las piñas de esta tierra; es fruto de muy suave olor, mueve mucho el apetito para gana de comer; no tiene cuesco, cría cólera, traese en conserva a España y pierde algo del buen color.

Y asi mesmo otra fruta, que se llama mamei, que de estos mameyes hay unos grandes y otros pequeños. Tienen, unos cuatro huesos, y otros dos; son de tamaño y redondos como una bola, mas grande o pequeña. Es del olor y casi sabor del melocón, sino que la carne es algo mas dura; los árboles son tan altos como álamos, y tienen dos mil, y mas o menos de esta fruta, conforme al cuerpo del árbol. Es el número que hay de estos árboles muy grande.

(6) Este escaso número de árboles se explica por no ser el membrillo originario del país.

Esto cuanto a las frutas principales, porque de otra fruta llamada guayaba se dirá adelante, cuando se hable del ganado.

En estos ríos hay unos llamados de oro, y con grande razón, porque en cualquier parte de ellos que se quiera buscar se halla, y mucho mas se entiende hay ahora que á los principios, cuando sacaban mas de doscientos mil ducados cada año. Este oro las aguas lo bajan de las sierras y montes peladros, y dan con él en los ríos grande o pequeño polvo, en el estado en que el sol lo tenía criado, y alguno va adelante con la corriente y arena, y otro queda hecho polvo entre la arena, y otro en pedazos arrimados a las piedras que la corriente no puede llevar adelante. De estos lavaderos se tiene noticia y esperiencia, y no de minas de oro, por la razón que adelante se dirá, cuando se trate del estado y condición de la gente de aquella tierra.

Yo envié a S. M. ciertos granos de á seiscientos ducados cada uno y menores que los que los franceses tomaron, como se hace mención en una de las dichas cartas, por culpa de los maestros, los cuales pagaron el valor.

En esta tierra, en especial en la villa del Cotui, diez y seis leguas de la dicha ciudad de Santo Domingo, hay mucho cobre, del cual se ha labrado en mi tiempo en la dicha ciudad moneda. Es algo agrio, pero adúlzase, y este cobre está en la superficie de la tierra, ni mas ni menos como está dicho del oro, por la razón que adelante se dirá. Hay en la dicha villa del Cotui minas muy buenas de azul, que tiene mucho valor en España, que como no sea metal, son minas hondas, y no como está dicho del metal.

El campo, como está dicho, de esta ciudad y su tierra es muy fértil en grandísima manera. Hay grandes dehesas, y hay montes de cuatro y cinco leguas del árbol nombrado guayacán, que acá se nombra «el palo sano». Es contra el mal francés, y aun para muchas enfermedades, que cortado todo, en cuatro años nace otro tanto palo. De este palo se lleva mucho a Flandes, de que hacen platos y morteros y otros servicios, porque ademas que es como un acero, es saludable este servicio (7).

Item: Hay en la dicha ciudad y isla grande número de cañafistolos, y dase muy bien, y asimismo en la villa de la Yaguana, que

(7) Refiérese al *Palo Santo*. Dice Sanchez Valverde que fué Oviedo el primero que llevó a Europa «el remedio del Guayacán y Palo Santo», de cuyas cualidades curativas habla extensamente en su curiosa obra *La América vindicada de la calumnia de haber sido madre del mal venéreo*: por el autor de *La idea del valor de la Isla Española*. Madrid, 1785, pp. XXXIV-LXXIX.

es una villa de al pié de cien vecinos y puerto de mar del distrito de la dicha ciudad. Estos cañafistolos son unos árboles muy altos; tienen una flor amarilla de muy admirable olor, que se cuece para hacer de ella conserva, que es tal y tan saludable que se había de tener cuidado de que se trajese para la casa Real de S. M. Y así mismo, cuando es muy pequeña la cañafistola, que esta muy tierna, se hace de ella muy buena conserva, que es casi tan buena como la de la dicha flor; y esta cañafistola es mercadería que se trae a España. Despues acá se ha hallado una yerba que se llama la china, que hay tanta que no tiene ningún precio.

Esta ciudad hasta la dicha villa de Yayguana, tiene mas de treinta ingenios de azúcar y algunos de ellos son trapiches, que no muele la rueda con agua, sino con caballos. Los dos de estos ingenios que son de un Melchor de Torres, coballero de la dicha ciudad, tienen mas de novecientos negros, y los demas doscientos, y algunos trescientos, y los hay de ciento, y de ciento y cincuenta negros.

Los labradores de estos ingenios y estancias, que estan ya dichas, son negros, porque solamente el mayordomo y mandador son españoles, y algunos maestros de hacer azúcar; los demas oficios, de herreros y carpinteros, y otros enseñan á los dichos negros que lo sepan; que como sea tanta la leña que hay para que ardan las calderas donde cae el zumo y miel de las cañas, no hay tierra en la cristiandad ni fuera de ella tan aparejada para que haya ingenios como en la dicha isla Española, y tambien por la mucha carne de que gastan mucho los negros, aunque ya va faltando.

El mantenimiento de estos negros de estancias y ingenios, y de los que están en la ciudad trabajando, y sirviendo a sus amos, que serán por todos veinte mil negros, es comer casabi, que se hace de una raiz que ponen en montones; que cuando está crecida y gorda en el monton esta raiz, la raen, y lo que raen lo lavan, y con el molde que tienen para ello hacen una torta muy grande algo tostada, y de esta raiz se apura mas y se hace otro casabi muy delgado, sabroso de comer que se llama *sablao*. De la flor de esta raiz, que se llama *anaiboa*, se hace un potaje con leche, como manjar blanco, que es muy sabroso, y tiene mucha fuerza, y es de tanta sustancia que por poco que se coma trae sudor; y esta comida es general, así para los vecinos, como para los que vienen por la mar, porque no hay pan en aquella tierra, y lo que hay es poco, y se lleva de acá. Cogerseía mucho trigo si se sembrase, porque de un almud de trigo que yo sembré y planté, junto de la Manguana, treinta leguas de la dicha ciudad, se cogieron mas de cuatro fane-

gas de trigo, y el pan es muy bueno. Aplícanse mas al casabi, y tambien dicen que habiendo pan y vino que iran pocas naos, y no venderán los frutos de sus haciendas.

Item: El ganado de esta tierra es mucho, y solia ser muy mucho mas sin comparación, porque multiplicaba al tercio, y se hallaban cuatrocientas mil vacas de rodeo (8). La causa de haber al presente poco ganado es, porque como los vecinos tengan mucha necesidad, no solamente matan el ganado crecido, pero las vacas preñadas y el ganado de edad de dos y tres años; y aunque esto se ha prohibido y mandado a pregonar no se haga, todavía lo hacen. Y también en los lugares de la dicha ciudad, en la tierra adentro, hay puertos de mar donde entran navios de estranjeros, y como van sin licencia de S. M. venden barato a trueque de cueros y azúcar, y se llevan el oro en polvo, y los vecinos, sin tener otras consideraciones, matan cuanto ganado tienen, y por prohibir yo esto, y castigar a los oficiales que consienten estranjeros en aquellas partes, pues se sigue este daño y otros que adelante se dirán, he sido odiado y mal visto de los dichos, y del presidente y oidores mis compañeros, como bastantemente lo tengo probado. Y como hayan de ir registrados los cueros de vacas de terneras, se sabrá para que se castigue, pues que de lo demás ganado macho, y del simarron y alzado que es mucho, pueden matar. De otra manera se acabará de despoblar la tierra, porque cesaran los ingenios; porque cada ingenio es un pueblo, y aquellos sustentan la tierra, y en ella los negros no tienen otra comida y gastan muy mucho. Por otra razon asimismo hay falta de carne, porque los perros han criado y aumentado en tanta manera, que hay mas de cien mil perros, como lobos, que llaman simarrones. Estos matan el ganado, en especial el pequeño, y dejan la carne y solamente beben la sangre. Y la carne que dejan comen los puercos, así los mansos como los simarrones, que son muchos. Otra tercera causa porque hay falta de carne, y esta última es la que mas daño hace, es porque en la dicha isla hay un árbol grande, y otros hay pequeños, que se llaman guayabal. Da una fruta muy hermosa, tan grande como un membrillo. De dentro las buenas son muy coloradas, y amarillas de fuera; tiene dentro muchos granos: y llámase guayaba; como el ganado alcance a comer esta fruta, de lo que estercola, como es tierra tan fértil, de cada grano se ha hecho y hace un árbol; y como

(8) *De rodeo* es el ganado libre, manso, no renuente a juntarse donde se quiera; el *de corral*, huidizo siempre; el de *corral*, a lazo o en corrales.

haya nacido tanto número de árboles, ha hecho las tres partes del campo sombrío, que están tan espesos los árboles que no se puede caminar, y á caballo no se puede matar ganado, y los perros son más señores de él: y por ser el pasto sombrío no hay tanta yerba, ni se cria grano, por lo cual asimismo el ganado ha tenido acogimiento para de manso y de rodeo hacerse bravo y simarrón. Hanse procurado muchos remedios menos el de Dios; que si la tierra estuviera pablada como antes, se pisara y tratara mas, y este remedio habría, y el de poner heredades que para sobrellevar a los vecinos en sus deudas, ya S. M. tiene mandado que la Audiencia les pueda dar de espera seis meses por cada deuda que se le demandare, dando depositario. Quanto al ganado ovejuno, hay asimismo poco, que seran hasta cincuenta mil cabezas, y tres mil cabras, y las yeguas y mulas y caballos monteses son sin número. Tómanse con lazos, y el valor de ellos es solo la industria de domallos. Muchas palomas, gallinas, y gallinas de Guinea sin número, que tienen el parecido y sabor de perdices, salvo que son muy mayores. Y tantos naranjos dulces y agrios y secas y naranjas caxeles, como y de la manera que está dicho de los guayabales, que van haciendo el mismo daño como está dicho.

La dicha ciudad de Santo Domingo tiene a la entrada del dicho rio una fortaleza grande y muy fuerte, de que es alcaide D. Rodrigo de Bastidas, yerno de Oviedo (9), el coronista de S. M. En esta fortaleza hay mucho y muy nuevo de artilleria de bronce, grande y mediana, que puede servir para tres fortalezas (10). Esta fortaleza defiende la boca y entrada del rio, que no puede entrar una ni muchas naos sin que las eche a fondo. Los defectos que hay en esta fortaleza y la grande necesidad que tiene son: que tiene a la parte del rio una concavidad que el agua salada allí ha hecho, que está mucha parte hueca, que si con brevedad no se remedia se caerá toda con su peso, y con el peso de la artilleria, y destruirá la entrada del rio la piedra de tal manera, que ninguna nao pueda entrar, y cese el comercio de aquella tierra. Y cerca de esto yo he avisado, y se proveyó no me acuerdo lo que fué. En esto hay esta necesidad tan en particular como digo. Hase de enchir la dicha concavidad deteniendo el agua con tablazón, para que se pueda hacer, que solo faltará el cuidado. No lo encarezco mucho, porque la dicha ciudad es

(9) El historiador Gonzalo Fernandez de Oviedo y Valdez.

(10) Véase: *Armas y pertrechos enviados a la Isla Española, desde 1511 a 1534*, en C. D. I., Vol. I, pp. 36-49.

entrada y escala de las Indias, y muy necesaria su conservación para adelante, mayormente por lo que á la Real Hacienda importa, porque rentan y valen mucho los derechos que se cobran en la ciudad de Sevilla y Cádiz de las mercaderías que vienen a la dicha ciudad, y para otros muchos efectos que se entienden.

Item: La dicha ciudad, el peligro que tiene por de fuera de ella, es principalmente la playa de Guinia, cuarto de legua de la dicha ciudad, porque con bateles y barcos pueden desembarcar, y como la dicha ciudad sea tan sola que ya tiene muy poca defensa, se puede muy fácilmente tomar, mayormente llamando y apellidando a los negros, que muchas veces lo han intentado (11). El remedio que se ha practicado para esta playa es: que pues está tan cerca de la dicha ciudad, que con ciento o doscientos bateladas de piedra puede cegarse, se cegase desde luego que es cosa fácil, porque por esta parte hay poca agua, y esto sería muralla fuerte.

Item: En este río y surgidero de las naos está un muelle tan bueno, que con una plancha reciben carga las naos, según están tan cerca de tierra. Hay grande necesidad de reparar este muelle, porque como esté caído un pedazo de él, las aguas han llevado tanta arena que va haciendo playa, de tal manera, que por aquella parte, que es principal, no pueden estar naos, ni barco, y así los negros entran un buen pedazo del río y lavan ropa, que esto y otras cosas, como persona que era envidiada de mis compañeros, se ha dilatado, de lo cual dí noticias como de esto y otras muchas cosas muy necesarias he presentado memoriales.

Es necesario que, pues la ciudad tiene mucha cantidad de dineros de la sisa que allí se impone (12), que se gaste alguna cosa en esto, que será poco, y asimismo en la necesidad que está dicho tocante a la dicha fortaleza.

En esta dicha ciudad se comenzó a hacer una cerca muy fuerte y alta, y están acabadas tres portadas muy principales (13); y como al principio que se comenzó la dicha cerca, estaba muy poblada lo dicha isla, y se esperaba que la dicha ciudad iría cada día en crecimiento, hicieron la dicha muralla tan larga, que ahora hay ar-

(11) Allí se construyó en hora oportuna el Fuerte de San Jerónimo, que ayudó a rechazar la invasión de Penn y Venables en 1655. Fué edificado hacia 1629, siendo Gobernador de la Isla Don Gabriel Chavez Osorio.

(12) Refiérese a la sisa sobre la carne, como lo expresa más adelante, cuyo producto se destinaba a la construcción del acueducto de la ciudad. Esta sisa estaba en vigor por lo menos desde 1539.

(13) La Puerta de San Diego, junto a la Casa del Almirante; la Puerta Grande o de la Misericordia; y la Puerta del Conde, que todavía subsisten.

boleda mucha y estancias dentro de la dicha muralla; y esto no es inconveniente para que se deje de proseguir y se acabe de cercar la dicha ciudad, gastando alguna parte del dicho dinero de la isla.

Y de esta manera sería cosa muy fuerte y segura, así para contra los enemigos de fuera como para los de dentro de la tierra, que son los negros, y los que mas se temen; y es tan necesario esto que se ennoblecerá mucho aquella ciudad, y tiene S. M. aquella entrada y principio de Indias segura y no en tanto peligro como está, que de otros remedios para la población de la tierra también se tratará.

Esta ciudad tiene muy principales edificios y es muy hermosa, que cada casa es una fortaleza, y no hay en la cristiandad otros mejores materiales para edificios, siendo aprobado esto por muchos que lo entienden; y la ciudad es de muy linda vista (14).

Item: Esta ciudad tiene de su vecindad muchos lugares, que los mas están casi despoblados, y antiguamente eran de mucha vecindad; los mas de ellos de mas vecinos de los que ahora tiene la dicha ciudad de Santo Domingo. La dicha ciudad tiene hasta quinientos vecinos cuando mucho. La Buena Ventura, cinco leguas de Santo Domingo, tenía mas, y no tiene ahora ningun vecino; y la ciudad de Santiago asimismo, y habrá ahora veinte o treinta vecinos. La villa del Cotui tiene al pie de cien vecinos, y es puerto de mar muy bueno (15); tiene trato con Tierra Firme, y su contratación son cueros y cañafistolas, y alguna azúcar de un solo ingenio que allí está. La ciudad de la Vega era y es obispado; la Iglesia es

(14) En su *Historia de las Indias*, Oviedo, contemporáneo de Echagoian, hizo igual elogio de la ciudad, y no vaciló en afirmarle al Emperador Carlos V, que S. M. «se alojaba muchas veces en Palacios que no tenían, ni las comodidades, ni la amplitud, ni las riquezas de algunos de Santo Domingo». Ese elogio lo repite Sanchez Valverde en su *Idea del valor de la Isla Española...*, Madrid, 1785, p. 77.

(15) Echagoian dice en esta Relación que la villa del Cotui está a 16 leguas de la ciudad capital y Moreau de St. Méry, en 1796, dice que está a 30 leguas de Santo Domingo. El arzobispo Fernandez de Navarrete computaba en 1683 en 18 leguas esta distancia, y de esto parece que haya de deducirse que el Cotui de Echagoian es el mismo que visitó el mencionado arzobispo, el cual dice que «a una jornada del Cotui están las excelentes minas de cobre y azul...» El propio Moreau de St. Méry expresa que el Cotui en otro tiempo estuvo situado más hacia el Norte que entonces. Y Antonio del Monte y Tejada dice ser «la sabana de Angelina, lugar en que aun se ven las ruinas de las factorías que en los primitivos tiempos de la conquista mantenían la importación y exportación del comercio de la bahía de Samaná, en cuyo fondo desemboca el Yuna»; por lo que la aseveración de Echagoian es correcta, y el asiento del primitivo Cotui ha de referirse a un punto situado a una jornada del cerro Maimón, minas de cobre y lapizlázuli, y cercano a las ruinas de aquellas factorías. F. C. de U.

colegial; cayóse con un terremoto, y solo quedo donde estaba la cruz del palo de la Vega, como se dirá adelante. Y asimismo un puerto nombrado Monte Christi del cual se ha tratado; tenia hasta veinte vecinos.

Item: Puerto de Plata, que tendrá treinta o cuarenta vecinos, es puerto de mar; su trato es azúcar, porque hay en él cuatro o cinco ingenios y algún ganado. Este puerto es muy mas fuerte que el de Santo Domingo, y con muy poca fuerza se defenderá de muchos, y así yo compré cierta artilleria que está en una fortaleza pequeña que mandé hacer por cédula antigua de S. M.; no sé si está acabada (16). Es alcaide de ella, entre tanto que S. M. lo provee, Fernando de Savallos (17), vecino de la dicha villa de Puerto de Plata. En todos estos puertos, y en Puerto Real, que está en la misma comarca y tendrá poco mas de veinte vecinos, hay alcaldes y regidores, y tenientes de los oficiales de la Hacienda Real de la dicha ciudad de Santo Domingo. Todos los mas de estos lugares estan a la banda del Norte. A la otra parte del rio, frontero de la dicha ciudad de Santo Domingo, hasta ir a dar a San Juan de Puerto Rico, hay tres o cuatro lugares y ingenios, que no son puertos de mar, salvo San German, que estuvo muy poblado, y ahora tendrá hasta diez vecinos y alcalde, y un teniente vecino, que nombra allí el gobernador de San Juan de Puerto Rico.

Item: Adelante hay otro puerto de mar, donde no hay español alguno; sino hasta cincuenta indios, que se llama la Mona. Hay en este puerto muy buenas batatas y casabi, y mejores melones: todo en cantidad; dan de comer a los franceses que allí llegan, porque no pueden mas. Son indios entendidos, y cuanto a lo espiritual estan a cargo del obispo de San Juan de Puerto Rico. No tienen capellan, salvo que de tarde en tarde los visitan; es poco o ninguno el cuidado que de estos se tiene.

Cuanto al estado eclesiástico lo que hay que decir es lo siguiente:

DEL ESTADO ECLESIASTICO. En lo que toca a la dicha

(16) En la puerta de la Fortaleza de Puerto Plata había la siguiente inscripción: «Dio fin a esta Forta. el Capa. Dn. Po. Renquejo Alcaide de ella año de 1577. (Colección Lugo, libreta 5, Archivo General de la Nación).

(17) Fernando Savallos. En carta al rey de 14 de mayo de 1567, los Oidores Grajeda, Cáceres y Ortegón, llaman Francisco de Cevallos al sujeto que está entendiendo en acabar la obra de la fortaleza de Puerto Plata y no son ellos los que equivocan el nombre, porque lo repiten en la misma carta, como a sujeto a quien han encargado la obra, en que pone gran parte de su propio caudal F. C. de U.

isla de la Mona, cerca del poco cuidado que hay de doctrinar a los indios, ya está dicho; y hace de notar que la dicha ciudad de Santo Domingo tiene de su distrito y jurisdicción, una isla de mas de quince leguas de tierra, que se llama Curasao, de que es gobernador Lázaro de Vejerano (18), vecino de Sevilla. Cae debajo del obispado de la provincia de Venezuela, y en esta isla hay número grande de indios, y es muy próspera de ganado vacuno y ovejuno; y las almas de los indios no son doctrinadas, y no hay capellan en la dicha isla.

Item: Junto a la dicha ciudad de la Vega y villa de la Ayagua-na (19), hay algunos indios derramados que no tienen hecho pueblo; será bien que se sepa si hay mas y se tenga cuenta con ellos, para que ejerzan la doctrina cristiana, pues tanto importa.

Item: Es de tener mucho en la memoria que la mayor poblacion de esta ciudad de Santo Domingo y lugares declarados son negros, y como está dicho, cada ingenio es un lugar y estancia. (Los hay que tienen tanta cantidad de negros como algunos ingenios, y en los mas de estos ingenios y estancias grandes, no hay sacerdote que administre los Santísimos Sacramentos y les enseñe la doctrina cristiana; y muchos de ellos mueren sin confesión, y aun sin recibir el agua del bautismo; y no solamente son muy maltratados en el cuerpo, como es con el mucho trabajo que tienen, que no duermen de noche, y asimismo no comen, y en muchos ingenios no les dan casabi, si no es vaca y algunos plátanos, y andan en cueros los mas.

Si alguno se mueve á alguna piedad, dá orden como la mitad de los negros duermen entre tanto que la otra mitad trabajan, y así entiendo que la principal causa porque esta isla se ha despoblado, y va tan al cabo su perdición, es por la poca cristiandad que en esto hay, y poco cuidado de los beneficiados de la Iglesia. Yo cada dia los hacia predicar, y ordené que los domingos y fiestas un capellán, a la una de la tarde, les enseñase la doctrina, y los llamase con campana á los de la ciudad que son muchos, y puse alguacil, que ahora está en esta corte, para que echase en la cárcel á los que

(18) Refiérese al poeta sevillano Lázaro Bejarano, que fué vecino de la ciudad de Santo Domingo y escribió aquí distintas poesías, entre ellas, precisamente, un epigrama contra la Real Audiencia de que era Oidor el Licenciado Echagoian. Acerca del poeta, «el más raro ingenio que pasó a las Indias», según su contemporáneo el Licenciado Juan Mendez Nieto, véanse interesantes pormenores en: Pedro Henríquez Ureña, *La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo*, Buenos Aires, 1936, pág. 79.

(19) En otro lugar dice Yayguanas. C. D. I.

no iban á la doctrina, y esto ya ha cesado, y está en tanto descuido como esto. De estos ingenios y de los cueros del dicho ganado y azul y cañafistola, vienen cada un año de la dicha ciudad y puertos dichos cincuenta naos y mas, que allí se juntan, y vienen de Tierra Firme y de la Isla allí á tomar carga, porque los navíos que van de Sevilla derechamente á la dicha ciudad, son tres ó cuatro naos no mas, y de las dichas islas, muchos y otros que allí van.

Item: En la dicha ciudad hay una iglesia grande, fuerte y de mucha austeridad; hay un dean que es el doctor Ribera (20), teólogo. Este es público mercader. Hay el tesorero Verdecí (21). Estos, y los demas todos, sino son dos otros que ahora lleva consigo el arzobispo de la dicha ciudad (22), que dicen que son letrados, que son maestre-escuela, arcediano y chantre, son todos los demás idiotas, salvo un canónigo licenciado que es buen cristiano, y de buena casta, y mejor eclesiástico que todos.

Una calongía de estas renta mas de mil pesos de mala moneda, que de buena moneda son doscientos y cincuenta ducados, y el deanazgo mas que doblado, y así de las demas dignidades algo mas. El que tiene la calongía doctoral está loco. El obispo de San Juan está de asiento en la dicha ciudad de Santo Domingo, porque como sea muy viejo, y muy rico de lo que hubo de sus padres, estáse allí y se desiste del dicho obispado, que ahora se ha proveído a otro. (23). Llámase el obispo Bastida, que aunque no es letrado, es persona de grande capacidad y de grande reputación, y grande eclesiástico, de muy buena vida y casto.

Item: En la dicha ciudad hay un colegio que instituyó un Hernando Garzon (24), vecino de ella, que de la moneda corriente tiene de renta mas de cuatro mil pesos. Léese gramática, y una leccion

(20) Don Pedro Duque de Rivera, Colegial de Sevilla, obispo de Panamá el 27 de julio de 1594, y fallecido antes de salir para su diócesis; está sepultado en la Santa Iglesia Catedral de Santo Domingo, nave central.

(21) El apellido correcto es Bardaxi, pero en multitud de papeles hay diversas variantes. Las dos principales o más repetidas son Bardesí y Vardecí.

(22) Fr. Juan de Alzólaras, jerónimo, arzobispo de Santo Domingo por breve de 15 de febrero de 1566; se retardó su salida y al cabo no llegó a ocupar personalmente su Silla, por traslado al obispado de Canarias, breve de 17 de septiembre de 1568. F. C. de U.

(23) Don Rodrigo de Bastidas, hijo del Adelantado del mismo nombre, obispo primero de Coro, después de Puerto Rico; el obispo presentado para Puerto Rico, que dice Echagoian, es fr. Andrés de Carvajal, para quien su Santidad dió el fiat en 2 de junio de 1568. F. C. de U.

(24) Hernando Gorjon. El copista veía mal o entendió por Garzón trazos parecidos a Gorxon o Garxon.

de teología; son pocos los oyentes. Tiene facultad de S. M. para que se puedan graduar en ella los que allí hubieren estudiado, y S. M. ha mandado que se hagan ordenanzas por el Audiencia y Ciudad, y se envíen para que se confirmen (25); no se ha hecho. Y cerca de este colegio y universidad dí relacion en este real Consejo de Indias que para que fuese algo, porque hasta ahora es cosa de poco momento; y tambien para ennoblecer la dicha ciudad y ayudar y poblarlas, era necesario que en el dicho colegio de la dicha renta sustentasen doce muchachos pobres, hijos de vecinos de la dicha ciudad, y no habiendolos, de los lugares comarcanos; que trajesen su ropa y hábito en la forma que pareciese mejor, y que comenzasen desde luego á leer y escribir, y de ellos por su orden fuesen adelante hasta aprender y oír la teología; que así por la misma órden de los colegios de Alcalá de Henares, por su órden y antigüedad hiciese merced S. M. de las prebendas de la dicha iglesia, y siendo esto conforme á la renta, serían mas los colegas.

De este colegio es patron S. M., de nombramiento del dicho Hernando Garson, y pues en aquellas partes, á los menos en la dicha ciudad, hay tanta falta de letras, cesará con esto.

Esta dicha ciudad tiene un hospital muy bueno, llamado San Nicolás; tiene 20.000 pesos de renta de la moneda corriente; los patronos son legos, y el beneficio de este hospital es muy grande y de grande cuidado y recaudo. Hay de ordinario cuarenta y cincuenta pobres. Los patronos son legos, á cuyo cargo está. Otro

(25) Echagoian dice así de las ordenanzas sobre la vida interna de la institución. El 3 de febrero de 1552 los Señores de la Audiencia y los Regidores de la Ciudad, juntos, formaron unas Constituciones acerca del orden que habría de darse al Colegio, y en una de ellas se establece «que porque se ha plantado que en este Colegio se lea Teología y Cánones y que haya algunos que entren colegiales, para que de esta hacienda sean alimentados, y al presente parece que no hay necesidad de estos proveimientos por ser la tierra nueva, fasta que placiendo a Nuestro Señor el Colegio vaya en crecimiento, que no hacen las Ordenanzas que se requieren para ello, porque convendrá que desde luego S. M. mande que este Colegio tenga nombre de Universidad, que será autoridad muy grande, porque esta Ciudad tiene bula para ello, teniendose S. M. por servicio de ello, y cuyo traslado se envia. La erección real de Universidad en el Colegio de Gorjon es de 23 de febrero de 1558. Otra constitución, la siguiente, dice: «Y que pasados algunos dias en los cuales se habrá acabado el edificio del Colegio... y todo lo demás que aqui se declara, se comenzará enteramente a cumplir y efectuar todo lo que conviniere en aumento del Colegio... y porque es notorio a los Señores del Real Consejo de las Indias cosas de esta calidad y en estas tierras cada dia será necesario mudar, acrecentar y menguar, que S. M. sea servido de dar licencia y facultad a esta Real Audiencia y Cabildo de esta Ciudad, que provean y ordenen lo que para el bien de este Colegio y Universidad conviniere, segun el tiempo lo fuere mostrando». F. C. de U.

hospital hay llamado San Andrés, de que es patron el cabildo de la dicha iglesia. Tiene mucha renta, la cual comen los beneficiados de ella, y no tienen pobres, sino unas camas puestas por cumplir.

DEL ESTADO SEGLAR. Para que se entienda lo que hay en esta ciudad cerca del estado de la gente seglar, hase de traer á la memoria la razon de duda de que arriba se hace mencion, que es la causa que, como no hay minas de oro sino lavaderos, y como el cobre está asimismo en la superficie de la tierra, es la causa que en la dicha ciudad y isla todos los árboles, con ser muy poderosos, no entra en la tierra el cuerpo de ellos, salvo que juntas con la superficie de la tierra tienen muchas raices que están asimismo sobre la tierra muy poca cosa dentro, que sustentan los árboles.

Es de notar, segun entendimiento de borrones y por la experiencia tambien se manifiesta, y antes mejor lo declaró y interpretó la serenísima señora reina doña Isabel, que es en gloria, que es tierra de poca verdad, y todos dirán esto, que no se trató en ella verdad ni amistad; por manera que la constelacion de esta tierra, quanto á los dichos, es tan mala que se verifica y muestra en los árboles y metales. Esto doy por respuesta quanto al estado de la gente, que de sus viviendas y haciendas ya está dicho.

Item: Hay casa de Cabildo: una cuadra alta muy grande y muy hermosa, de mucha autoridad. Hay diez regidores, dos alcaldes, un alguacil mayor y dos tenientes, y mayordomo y escribano del Cabildo.

Item: Hay tres oficiales de la Real Hacienda, contador, tesorero y factor, que del dicho contador que es el mas rico de aquella tierra, yo tengo ya dados en este Consejo memoriales, informaciones y probanzas suficientes de grandes delitos del susodicho, y sus deudos y criados, contra la Real Hacienda, que están en la residencia que me ha sido tomada, y en la que yo tomé al licenciado Cepeda, que presidió en la Audiencia de la dicha ciudad, que ha sido la principal causa porque padezco injustamente, por haber querido proceder contra ellos, y no consentir extranjeros, como está dicho (26).

En esta ciudad hay una Audiencia. En esta Audiencia hay un presidente y tres oidores y dos secretarios y alguacil de ella, que tiene dos tenientes y dos secretarios; y ahora es presidente el licenciado Vera (27), que es persona de buena opinión. El licenciado

(26) El Lic. Juan Lopez Cepeda gobernó hasta fines de 1560, en que fué residenciado por Echagoian, según Real Cédula de octubre del citado año.

(27) Diego de Vera, Presidente por nombramiento de 11 de noviembre de 1566.

Grajeda, el doctor Casares (28) y el licenciado Ortegon, son oidores. A estos dos últimos oidores se envia ahora a tomar residencia (29). Con grande causa y justa razon, la justicia de esta ciudad, cual ha sido y es, y sospecho será, se muestra y da á entender por los árboles de esta ciudad y isla y por los mismos *autores*.

En los cuales árboles hay número de sogas de una yerba que se llama bejuco, la cual cortan, y se sirven de ella, como mas ni menos que sogas, de todo lo que es menester, y el hilo que quebrantan y lavan, se hace blanco, y de ellos se hacen cabestros muy lindos y blancos, y de esta raiz si se cuece se hace un agua que es admirable betumen para teñir de negro, que es señal de poca justicia (30), y así es que yo nunca la he visto hacer, y por trabajar se hiciese y por curarla estoy pobre y perdido y padezco injustamente, y se me ha procurado todo mal y deshonra.

Solo resta tratar á mi parecer de una reliquia de grande devocion y contemplacion, que está en la dicha ciudad de la Vega, veinte leguas de la dicha ciudad de Santo Domingo, que llaman el palo de la Cruz de la Vega; y aunque la historia de esto es larga, lo que en suma se sabe por cosa muy notoria y cierta, es: que los primeros cristianos que llegaron á esta vega, que se llama ahora la ciudad de la Vega, hicieron en ella una cruz muy alta de un árbol muy alto; y los indios acudieron multitud de ellos, y con las sogas que está dicho, de la yerba llamada bejuco, tiraron y no la pudieron arrancar; y visto esto cavaron la tierra de tal manera que se cayese, y la tierra se tornaba á volver, y visto esto pusieron grande cantidad de leña y pusieron fuego, y no se quemó ni hizo señal alguna, salvo al pié de ella como de humo de vela, manera de señal. Y visto esto mas por los indios, la comenzaron á cortar, y cuanto de madera sacaron, tanta creció; y en efecto, la dejaron. Los antiguos, y la relacion de ella, dice que vieron en ella á Dios y á su bendita madre. Los vecinos fueron cortando de esta cruz á los principios, y asimismo crecia de tal manera, que como no debió en adelante guardarse la veneracion necesaria, y cortaban tan á menudo, cesó la continuacion del milagro, y lo que quedó de ella pasó á la iglesia de la Vega, donde está, de largo poco mas de una vara, siendo ella tan alta como dos largas lanzas. Está en una caja de alambre con

(28) Es el licenciado Alonso Cáceres de Ovando, oidor.

(29) Consta que ya en junio de 1568 estaba nombrado el juez de residencia contra los oidores Cáceres de Ovando y Diego de Ortegon.

(30) Así en el original.—C. D. I.

tres ó cuatro llaves. Este palo se repartió al principio por el ruido. Cuéntanse grandes cosas de estas reliquias, y entre otras es que el polvo de este palo bebido con una poca de agua, quita las calenturas. Es cosa muy averiguada, y puedo hablar de esperiencia, de haberlo dado á personas, que alguna de ellas estaba deshauciada de los médicos. En efecto; es su devocion grande, y por pequeño que sea cualquier pedazo en mucha agua, luego se va al fondo. Estando una noche perdidos en la mar con mal temporal, arrojé una cruz con mucho recaudo á la mar, y cesó la tormenta. Cuando la dicha ciudad de la Vega cayó de un temblor de tierra, que fué á 2 de noviembre de 1564 (31) años, los que tenian el dicho palo no se descalabraron ni murieron, como entre otros fueron los frailes franciscos de la dicha ciudad de la Vega que lo tenian, porque se cayó el dicho monasterio, y asimismo la iglesia colegial, que era muy grande y fuerte de cantería, se cayó toda salvo la parte donde estaba la cruz. Es reliquia muy aprobada para caminar. Yo tengo un poco de este palo, que siendo servido de S. M. de él, deseo servirle con ello.

Ahora resta últimamente tratar del remedio de esta ciudad y isla, pues se han dicho cosas tan principales de ella, y pues es tan grande de mas de lo dicho, que sola la dicha ciudad de Santo Domingo y los dichos lugares de su tierra há 160 leguas de largo y 100 de ancho, y la órden de este remedio lo he procurado mucho saber y entender, condoleciéndome de tan buena tierra, y ver que está tan perdida, y que es cierto que si no se pone con brevedad mucho cuidado y diligencia, que se acabará de despoblar. Y mas viendo que como sea el paso primero y mas principal y escala de las Indias, está con ella todo el peligro, viendo tanta flaqueza. Y así, es bien sustentarla con todos los remedios necesarios, mayormente si se puede hacer sin que S. M. gaste cosa alguna; y lo que parece convenir de mas de lo dicho y hase presentado en los capitulos antes, es lo siguiente:

Por relacion que yo hice muchas veces á este Real Consejo, representando lo dicho, significué que convenia que Su Magestad hiciese merced á los vecinos de 2.000 licencias de esclavos, aunque las tales licencias se pagasen en la dicha ciudad con buena moneda,

(31) El 13 de febrero de 1563 el presidente de la Audiencia Alonso Arias de Herrera, el licenciado Echagoian y el doctor Caceres, escribieron al rey: «a dos del mes de diciembre del año pasado de 562, entre las ocho y nueve de la noche obo en esta ciudad y en los pueblos desta ysla un gran temblor de tierra, que cayeron muchos edificios... y en especial en la ciudad de la Vega cayó la yglesia catedral, que era de piedra etc.» F. C. de U.

y fiadas al tiempo que á la Audiencia pareciese con fianzas que para ello diesen, y que la Audiencia hiciese el repartimiento de estas licencias, con que la mitad de los negros se echasen a sacar oro y no pudiesen salir de la tierra, y en esto hubiese cuenta y razon, y la otra mitad los vecinos pudiesen venderlos para fuera de la tierra. Su Magestad concedió esta merced se comenzaron á llenar dos o tres navíos de negros y se comenzó á echar un hierro á cada negro, para que fuese conocido y no se pudiese sacar de la tierra, y lo que en esto se ha hecho es que ningun negro se echó a sacar oro, ni se prosiguió esta orden, ni han ido mas negros; antes la Audiencia ha tomado la buena moneda para sus salarios; y los oficiales de la Real Hacienda lo mismo, y ha sido de ningun fruto, siguiendose muy grande de que mil negros anduviesen á las minas, porque sacando oro habria contratacion y mas vecindad, y muchos se acodiciaran a echar negros á minas y para otros muy buenos efectos, y continuando esto, es parte muy principal de remedio.

Item: Su Magestad hizo merced en la dicha ciudad de que se echase cierta sisa en la carne para que de lo que hubiese se proveyese como hubiese agua en la dicha ciudad, porque en ella no hay agua, sino un pozo á la otra banda del rio, que, demas de que el agua se trae con mucho trabajo y costa, y vale caro, es muy poca agua y enferma. Y de esta sisa hay recogido grande cantidad de dineros, y cada dia va corriendo, y el agua se ha de traer de un rio poderoso de Hayna, cuatro leguas de la dicha ciudad de Santo Domingo, como está ya acordado, que de su venida resultará que no solamente en la ciudad pero en el campo, en el dicho camino, se haran grandes heredades, y que estas, de mucha gente se poblarán, y se avecindarán y tendrán otros muchos aprovechamientos... Y así como no hay agua y poco cuidado en las demas cosas declaradas, no solamente los que llegan á la dicha ciudad, pero los nacidos en ella y vecinos, no tratan ni entienden otra cosa sino en hacer almonedas; y como el Audiencia no les dá licencia para poder salir, se van escondidos unos á México, y otros á Tierra Firme, y otros á España para de aquí volver á otras partes de Indias. Lo que cerca de este dinero pasa, ya lo tengo significado, que por aprovecharse de él no se gasta, ni hay amor ni cuidado que se traiga esta agua de Hayna, que seria remedio muy grande.

Item: S. M. há poco tiempo que para efecto que no se despueble esta dicha ciudad y isla, mandó que cualquiera persona que quisiere hacer pueblo, que lo pudiese hacer, con que asimismo la tercia parte de los vecinos fuesen portugueses casados, y les concedió 4

leguas de tierra, y que tuviesen jurisdicción civil y criminal, y les hacia merced de que fuesen nobles y no plebeyos los tales pobladores, solamente en la dicha ciudad y isla. Y esto no ha habido efecto, porque en lo que toca al tercio de portugueses, se hallaban mucho número de ellos casados, pero á lo que toca á vecindad de españoles, ninguno quiere, por estar la isla de la manera que se está dicho; y para que hubiese efecto, estos pobladores habian de gastar mucho, así en hacer casas y iglesias como en darles entretanto algunos esclavos para labrar, y ganado; y me parece que con hacerles S. M. alguna merced, y que se acudiciasen (32), que sería grandísimo remedio y muy importante, porque decir que sean hidalgos solamente para dentro de la isla, cuando no hay en ella pecheros, no es cosa de provecho, que lo sería siendo para estos reinos, y para sus dependientes y habria efeco, y interesesa mucho a S. M. como está dicho.

Item: Otro remedio hay por el cual en particular a los oficiales de la dicha ciudad de la Real Hacienda y Regimiento han suplicado, y es que como vayan naos al dicho puerto de Santo Domingo, habiendo comercio habrá gente; y como se ha mandado que no se saque mercaderías para otras partes de Indias de la dicha ciudad, y para el sustento y gasto de ella sea menester poco, no van mas de un navío o dos cada un año. Y así conviene, pues no se disminuyen cosa alguna las rentas reales que S. M. mande quitar esto que está mandado, y que se puedan sacar mercaderías de la dicha ciudad de las mercaderías que entran se pagan en mala moneda (33), y dos y medio por ciento (iba á decir mucho), y recibia fraude y daño ja Real Hacienda, que de lo que esa tiene se paguen por entero los derechos en las partes y lugares donde entren las dichas mercaderías, descontando el valor de lo que hubieren pagado en la dicha ciudad, y de esta manera hay comercio, y la Real Hacienda no pierde nada.

Item: Decir ni pedir que se dé licencia para que vayan portugueses á la dicha ciudad, lo que de esto entiendo, como persona que lo sabe y lo ha visto, es que mejor le está á S. M. despoblar la tierra que no que estén en ella extranjeros. Y tambien que lo mas principal en que se ha de mirar y tener grande cuidado, es que en ninguna manera haya extranjeros con indios; porque entre otras cosas y grandes inconvenientes que hay, es que se llevan el oro y pla-

(32) Acudiciarse por «meterse en codicia» C. D. I.

(33) Decía siete y medio; pero corrigió dos conforme está. C. D. I.

ta á reinos extranjeros, y quitan el provecho y vivienda y trato a los naturales; y no teniendo otro fin salvo de sacar el dicho oro y plata, y perlas, y todo cuanto pudieren, y dejar los indios y ennoblecer sus naturalezas y empobrecer estos reinos; que, como yo haya sido singular en no consentirlos, antes en castigarlos y en tomarles su hacienda, como bastantemente está probado, por toda la dicha ciudad me han destruido presidente y oidores, mis compañeros y oficiales de la Real Hacienda y consortes, porque de estos extranjeros se aprovechan y enriquecen los dichos.

Solamente se me ha olvidado cuanto al estado eclesiastico decir; que en la dicha ciudad de Santo Domingo son tres monasterios de frailes y dos de monjas; el uno de dominicos de mucha religion de cristiandad y honestidad, y la iglesia no la hay en la ciudad de Sevilla otra mayor ni de mejor parecer y de otras muchas calidades, salvo el monasterio de San Pablo. De los frailes no tengo relacion, porque luego pasan a otras partes, y paran allí poco por la necesidad. Está allí siempre un fraile que se llama el maestro fray Alonso, burgalés; es muy viejo y grande letrado, y muy amigo del contador de S. M. Alvaro Caballero, contra el cual son muy graves las culpas que resultan, y contra un criado suyo nombrado Peñalosa, que por lo probado resulta tanto cuanto hoy no puedo significar. Está otro fray Martin Mancarrillo (34), algo predicador, muy buena persona y de mucha religion. Habrá 40 frailes.

Otro monasterio hay de franciscos, de 30 frailes; van de paso; no los conozco.

Hay otro monasterio de grande edificio, de los mercenarios; llámase Nuestra Señora de la Merced; no los conozco; tienen de comer y suelen ser pocos.

Item: Los dos monasterios de monjas son de grande honestidad y religion, y tan buenos como los de España. Tienen 180 monjas poco mas o menos; tienen grande necesidad. Sea Dios alabado y glorificado para siempre jamás.

No quiero decir mas, porque sin mucho papel no lo puedo significar. No he hurtado ni una naranja, ni hecho injusticia que entendiese, ni fuerza, ni sido parcial; ni vendido la justicia, ni deservido a S. M. el Rey nuestro señor, ni tomado su hacienda, antes le he servido con 400.000 pesos y mas, y ninguno se queja de mí. Tengo probado que la causa de mis trabajos y injurias ha sido por

(34) Es fr. Juan Martinez de Manzanillo, dominico, obispo de Venezuela el 23 de marzo de 1583.

haber servido lealmente a S. M., y que las pasiones que contra mí han tenido mis compañeros, han sido por lo dicho; y por no haber consentido extranjeros, y castigado a los transgresores, hánme procurado todo mal. La libertad de limpieza que he tenido, me ha destruido; hállome pecador muy grande y con grande necesidad. He gastado el dote de mi mujer, y hacienda de mi madre y hermanas, téngolas al hospital pudiendo ser muy rico, y veo en mucho trabajo con los jueces que tienen mucho ánimo. Es negocio de grande peligro para la honra y hacienda, pero pues el fundamento es Dios, él sea conmigo, al cual alabaré siempre, y pues así me castiga y tan justamente, no me tiene olvidado. En la tierra no tengo favor para mis trabajos, y acudo a Dios; y aunque grande pecador, á él llamo y a su juicio verdadero; él sea conmigo. Siéntome muy flaco y triste, pues he padecido y padezco tanto por mis pecados por no haber servido a Dios, que esto me da pena, que de mis quejas el que tuviere culpa dará cuenta á Dios, y el que no lo remediará. El licenciado, Echagoian.

EL CRONISTA LOPEZ DE VELASCO

El Rey de Castilla don Alfonso el Sabio recomendaba a sus buenos caballeros, dice Barros Arana, el estudio de los sucesos del pasado como útil para desarrollar las virtudes cívicas y militares. Por ello España no sólo se preocupó del simple adelanto material y espiritual de sus colonias de la América, sino que, yendo aún más lejos, se cuidó de su historia y creó el cargo de historiadores oficiales o Cronistas de Indias.

Esa institución, creada por Carlos V, que data del 1525 y que subsistió más de dos siglos, fué servida por catorce personas: Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdez (1), Juan Cristóbal Calvete de Estrella, Juan López de Velasco, Antonio de Herrera, Luis Tribaldos de Toledo, Tomás Tamayo de Vargas, Gil González Dávila, Antonio de León Pinelo, Antonio de Solís, Pedro Fernández del Pulgar, Luis de Salazar y Castro, Miguel Herrero de Espeleta, Fray Martín Sarmiento y Juan Bautista Muñoz (2).

Juan López de Velasco fué nombrado *Cosmógrafo-Cronista* de Indias el 20 de octubre de 1571, cargo que sirvió hasta el 19 de octubre de 1591 (3). Escribió una extensa *Geografía y descripción universal de las Indias* de la cual se incluye, en esta serie de *Relaciones Históricas*, la parte relativa a la Isla Española (4).

(1) Antes que Oviedo, Pedro Mártir de Anglería fué nombrado Cronista para la redacción de los informes del Consejo de Indias. Carlos V le nombró también su Cronista en 1520. Véase el capítulo *Los Cronistas de Indias* en la obra de B. Sánchez Alonso, *Fuentes de la historia española e hispano americana*. Madrid, 1927, vol I, pp. 210-211. Consúltese, también, el magistral estudio de D. Marcelino Menéndez y Pelayo, *Historiadores de Colón*, en sus *Estudios de crítica literaria*. Madrid, 1895, pp. 201-306.

(2) V. Diego Barros Arana, *Los historiadores oficiales del Descubrimiento y Conquista de América*, en *Anales de la Universidad de Chile*. Número extraordinario... del Descubrimiento de América. Santiago (Chile). 1892, pp. 171-206.

(3) En las *Tablas cronológicas de los Reales Consejos Supremo y de la Cámara de las Indias Occidentales* (Madrid, 1892, p. 43), por León Pinelo, se lee lo siguiente: «1571. Crióse Cronista mayor de las Indias y lo han sido: Juan López de Velasco 1571; Doctor Arias de Loyola, 1591; Pedro Ambrosio de Onderiz, 1595; Antonio de Herrera, 1596; Licenciado Luis Tribaldos de Toledo, 1625; Doctor Don Tamayo de Vargas, 1635; Maestro Gil Gonzalez Dávila, 1643-1571, Crióse Cosmógrafo mayor de las Indias, Catedrático de Matemáticas, y lo han sido: Juan López de Velasco, 1571; Pedro Ambrosio de Onderiz, 1591; Andrés Garía Céspedes, 1596; Doctor Juan de Cedillo Díaz, 1611; y este oficio se incorporó en los estudios de la Compañía de Jesús de esta Corte en 1628».

(4) *Geografía y descripción universal de las Indias* recopilada por el Cosmógrafo-cronista Juan López de Velasco desde el año de 1571 al de 1574, publi-

López de Velasco utilizó, sin duda, la *Relación* de Echagoian, según observa el Dr. Pedro Henríquez Ureña (5), así como los defectuosos mapas de la Isla trazados hasta entonces, cuya consulta se hace indispensable para la localización de los lugares y para la rectificación de los antiguos nombres geográficos de la Española, citados en su *Geografía de las Indias* (6).

cada por primera vez en el *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, con adiciones e ilustraciones por Don Justo Zaragoza. Madrid, 1894. 808 pp. (La parte relativa a la Isla Española comprende las pp. 93-110. En otros lugares hay también referencias a Santo Domingo. Las páginas consagradas a la Isla de Puerto Rico han sido reproducidas por Coll y Toste en el *Boletín Histórico de Puerto Rico*, 1923 vol. 10, p. 86).

(5) Véase *supra*, p. 440.

(6) Véase particularmente el interesante opúsculo del Dr. Carlos Frati, *El Mapa más antiguo de la Isla de Santo Domingo (1516) y Pedro Martir de Anglería*. Firenze, (Italia), 1929. Contiene un interesante Índice geográfico, *vocabula bárbara*, de villas y lugares de la Isla en 1516, indispensable para el conocimiento de nuestra toponimia.

GEOGRAFIA DE LA ISLA ESPAÑOLA

POR JUAN LOPEZ DE VELASCO

Descripción del Distrito de la Audiencia de la Española

La audiencia de la Española, que en tiempo y lugar es la primera y más antigua (1), no sólo de las Indias que caen á la parte del norte pero de todas las demás, antiguamente tuvo en su distrito á Yucatán y parte de Tierra firme, y otras provincias que se le iban ajuntando como se iban descubriendo. Ahora se comprende su distrito entre el meridiano 57 y 85 grados de longitud occidental, contada desde el meridiano de Toledo, y entre 7 grados y 23 de altura; por manera que leste-oeste, tendrá el distrito de esta audiencia 28 grados de longitud, á que responden como cuatrocientas cincuenta leguas á 17 y media por grado en parte más y menos, y norte sur 16 ó 17 grados, que será como trescientas leguas de ancho; en las cuales se comprende la isla Española, la de Cuba, Jamáica, San Juan de Puerto-Rico, la gobernación de Venezuela y las islas de la Margarita y la Trinidad con todas las demás islas circunvecinas, que son casi todas las de la mar del Norte, que pasan de ciento las nombradas y de seiscientas entre grandes y pequeñas.

Tiene así mesmo por cercanías á las gobernaciones y provincias de la Nueva Andalucía ó de la Guayana, y á la Florida y costa del mar del Norte hasta los Ballacaos, que, aunque no le están señaladas por distritos, por estar en los confines della y determinar en las cosas del gobierno dellas que se le cometen, se describirán en este lugar.

En el distrito de esta audiencia, hay, demás de la gobernación de la isla Española que es de la audiencia, otras cuatro gobernaciones, que son: la de la isla de Cuba y de la isla de San Juan de Puerto-Rico y la de Jamáica y la de la provincia de Venezuela, pueblos de españoles en que había vecinos, y que cada día van siendo menos, así porque después que se descubrieron las otras provincias más ricas, de mala gana las gentes quieren parar en és-

(1) Creada por Fernando V en 1511.

tas, como porque á causa de no sacarse el oro, por falta de los indios, las mercaderías todas las pasan adelante, y así ellos viven pobres y miserablemente.

Había en muchas de estas islas, al principio de su descubrimiento, muchos indios, aunque en algunas ha habido ningunos y en todos son ya acabados, y así no hay repartimientos ningunos dellos, ni pueblos más de hasta pequeños en que debe de haber como casados.

El estado espiritual de esta audiencia se divide en el arzobispado de Santo Domingo y tres obispados que tiene por sufragáneos, y una abadía que son: el de Cuba, San Juan y Venezuela y la abadía de Jamáica.

Estas islas y provincias se comenzaron á descubrir en diferentes tiempos, como en sus lugares se dirá, y las primeras por Cristóbal Colón, año de 92 (1492), como en la declaración de la tabla universal queda referido; y aunque por ser este distrito tan grande, y sus partes tan distantes, las tierras que se comprenden en él difieren de necesidad, las islas casi todas convienen en el temple, que es muy húmedo y caliente, aunque no en demasía, y las cosas naturales que en ellas se crían, casi son comunes á todas de parte de su humedad. Son por la mayor parte muy pobladas de árboles y montañas de muchos de palo santo, bálsamos, maga, robles, cedros, laureles, guaragaos, capas, cahobos, copeis, acubas, mangles, de que se hacen los manglares, murtos y arrayanes silvestres que sirven para la colambre, ceibos muy grandes y gruesos y dulces de cortar, (de que por la mayor parte hacen los indios sus piraguas y canoas, que son todas de una pieza, cabándolo dentro, y tan grandes que en algunas caben de cincuenta hombres arriba), tabonucos, tetumas, arrumos, cañas bravas, bejucos para sogas, damahaguas, de cuya corteja se hacen cordeles, magueis, que casi es general en todas las Indias, y de sus cortezas se hacen sogas como de cáñamo. Frutales silvestres, parras bravas, pitahaya y cacao, palmas de palmito, palmas espinosas, mericaos, hubillas algodonaes, hobos, acubos, uberos, guayabas silvestres, guacuma, manzanas, papagayos, tunas: frutas de España y de la tierra, hay granadas ágría y dulce, y naranjas, limas, sidras, y zamboas, higueras, parras que dan dos veces al año fruto, cocos, palmas, ciruelas de Nueva España, plátanos, cañafístula y muchos guayabos y mameis, piñas, batatas lere-nes, ñames, amocanas, aniamas, agies, maiz y yuca, que es una raíz de que se hace el cazabí que es el principal mantenimiento de estas islas, porque el trigo ni cebada, aunque en algunas partes altas

y menos calientes y viciosas se podría coger, en las más dellas aunque se siembra no grana; hay muchos frisoles, melones de España, lechugas, rábanos y otras legumbres y hortalizas llevadas de estos reinos, que las más dellas así que nacen, se crían tan viciosas, que no hacen simiente de que se volver á sembrar, y así es menester llevarlas de otras partes. Son muy fértiles y viciosas comunmente de pastos para ganados mayores, y así en las habitadas se ha criado mucho el ganado vacuno y caballar, puercos, ovejas y cabras algunas, porque animales de la tierra había pocos que no fuesen nocivos, como son alacranes, ratones y lagartos, lagartijas y culebras, camaleones y murciélagos, niguas, hormigas ponzoñosas, avispas, gusanos como langostas.

Hay comunmente muchas aves, papagayos, palomas torcaces, patos de agua, tabancos, ánsares bravos, garzas, antocos, yaguacas y otras aves de agua; cuervos, guargaos, golondrinas, gavilancillos, pájaros tomis, ruisseñores, comadreja, hay gallinas de Guinea, francolines, alcatraces, pardelas y gaviotas y juelles.

De pescados abundan en la mar y en los rios, en que hay guabina, dahaos, satico, lebranche, sábalos, cazones, sabogas, icoteas, pargos, jureles, vicudas, viejas, meros, dorados, macabis, sardinita, salmonetes, lenguados, rodaballos, acedías, morenas, pulpos, sargos, manatís, tortugas, careyes, rayas, cangrejos, burgaos, ostiones, jaibas, caracoles, tiburones y otros muchos.

Hay en muchas dellas mucho oro, de que antiguamente se sacó mucho, y ya no se saca tanto por haber faltado los indios y gente con quién sacarlo, y otros metales, y salen algunos dellas.

Hidrografía del distrito de esta audiencia

Hay muchos y muy buenos puertos y desembarcaderos entre estas islas, aunque por la mayor parte pequeñas y poco limpias de bajíos y otros inconvenientes para la navegación, que desde Agosto hasta pasado Octubre, cuando vientan los nortes recios, suele ser muy peligrosa por los huracanes que levantan; por el verano es más segura la navegación de este mar, cuando corren los vendabales, que aunque son más blandos, también con ellos algunas veces se suelen levantar tormentas.

Descripción de la isla Española

La más principal isla de este distrito, aunque no la mayor, es la Española, dicha en lengua de indios Haití, la cual por sus cualidades y por haber sido primera en su descubrimiento y población, antiguamente fué como por principio y cabeza de todas las demás Indias del mar Océano. Está situada entre el meridiano 75 y 78 de longitud occidental, contada desde el meridiano de Toledo, y entre el paralelo 16 y medio y 21 grados de altura; de manera que de largo leste-oeste tendrá como ciento treinta ó ciento cincuenta leguas, y norte-sur cincuenta ó sesenta más y menos por algunas partes, según su figura, que todo bajará como trescientas cincuenta leguas.

Hay en esta isla diez pueblos de españoles, en que habrá como mil españoles, ninguno encomendero porque no hay indios de repartimientos, y sólo dos pueblos de indios que han quedado, de más de un millón que dicen que había cuando se descubrió, y más de doce ó trece mil negros que hay en la isla.

Hay en ella un arzobispado y un obispado, y entrambas iglesias con un prelado sólo, y en toda ella hay los monasterios que hay en sola la ciudad de Santo Domingo. Descubrió esta isla y comenzóla á poblar el almirante D. Cristóbal Colón, año de 92 (1492) en el mes de Octubre (2), en el primero viaje que hizo á las Indias, y llamola Española, por los reinos de España y españoles con que la descubrió y la había de poblar. Hubo gobernadores al principio de su población en esta isla, y fué el primer gobernador el almirante D. Cristóbal Colón, con título de almirante y virey de las Indias, con ciertas preeminencias de poner alcaldes y alguaciles y otras justicias según su capitulación; que después, por las diferencias que sucedieron entre sus aficionados y la justicia real, se pusieron jueces de apelación el año de 13 ó 14 (1514), y después el año de 28 se fundó el audiencia, con ordenanzas y sello real, que allí reside (3).

El temple de esta isla es húmedo y caliente, aunque no de manera que dé pena el calor, porque los aires son templados; no del todo sano, principalmente para los niños que nacen en ella que se mueren muchos: es la tierra y suelo della arenisco, pero muy

(2) La Isla fué descubierta por Colón el 5 de diciembre de 1492.

(3) La Real Audiencia de Santo Domingo, como se ha dicho antes, fué creada en 1511. Hay disposiciones reales de 1526 y 1528 relativas a su constitución y jurisdicción.

empradecido y fresco todo el año, y lleno de muchos ríos de aguas dulces y delgadas: hay grandes arboledas y malezas, de casi todos los árboles silvestres referidos en la declaración de la primera tabla de este distrito, y especialmente de guayabos, que van en grande crecimiento cada día, cerrando la tierra y ocupando los pastos, por los muchos que nacen en todas partes del estiércol de las vacas y otros ganados que comen el fruto dellos y lo repastan en los pastos cabañas.

Hay grandes montes de guayacan ó palo santo que llaman de las Indias, muchos montes también de cañafistola, que sin cultura ninguna se crían y fructifican, y mucha china y brasil y árboles de algodón, plátanos, piñas y mameis, y dáse grandemente el gengibre con otras muchas frutas de la tierra, y de España casi todas las que se han llevado; hánse dado tanto los naranjos, que se han venido á extender hasta hacerse montes dellos, y también de sidras y limones y todo agro: hay grande abundancia de granados, higueras y así mismo se dan muchos melones, pepinos, berengenas, rábanos, lechugas, batatas, uvas de la tierra y de España, con otras hortalizas y legumbres de España, aunque con el vicio de la tierra muchas dellas no fructifican ó la simiente dellas no nace si la siembran, y así el trigo no grana ni se siembra porque todo se va en caña, aunque en algunas partes altas de esta isla dicen que se ha cogido. No se coge maíz, sino poco, y así el pan y sustento della es ordinario cazabí, que es de una raíz que se coge de cultura.

Hay algunos animales terrestres y acuáticos, aunque pocos, y domésticos ninguno: los que se han llevado de España, en especial vacuno, ha multiplicado de manera que en años pasados hubo en la isla más de cuatrocientas mil cabezas de rodeo, sin las cimarronas de que hay grande multitud: ahora no es tanto, porque los pastos se disminuyen con los guayabos que nacen, y los vecinos, por aprovecharse dello cuando llegan navíos, matan lo preñado; y también matan muchos perros cimarrones que suele haber de diez mil perros arriba, y hacen en todo el ganado mucho daño y mayor en las ovejas: hay también cabras, aunque no tantas, y caballos y yeguas, asnos y mulos; se ha todo multiplicado también excesivamente, y así hay mucho cimarrón de lo uno y lo otro, que lo prenden con redes todos los que quieren; y de los puercos cimarrones hay monteses grande acopio.

Había en la isla cuando se descubrió, palomas torcaces y zuritas, tórtolas, golondrinas, garzas, garzotas, halcones y neblíes buenos, azores y águilas, y hánse llevado de España palomas mansas y

gallinas que se han criado muchas; hay muchas lagartijas y culebras, alacranes y otros animales venenosos, y muchas niguas, que se meten en la carne como aradores y hacen mucho daño.

Hay en los ríos y la mar abundancia de pescados, lizas, mojarras, sábalos, robalos, pulpos, tollos, agujas, lenguados, acedías, ostias, almejas y ballenas y otros muchos y diversos pescados.

Hay en todos los más de los ríos de esta isla abundancia de oro, de nacimientos, que con las lluvias se viene derribando á los ríos, lo cual ya no se saca por haberse acabado los indios y ser la gente pobre; al principio se sacaba tanto, que valía el quinto dello, algunos años, de cuatrocientos mil pesos arriba: hay en alguna parte della mucho cobre, hay salinas en dos partes de esta isla, y en la provincia de Baynao una sierra de sal cristalina y lucida que crece y sirve como la demás sal; hay color azul, mucho azúcar, que en esta isla se ha dado en grande abundancia, y así hay en ella treinta ingenios entre trapiches, que muelen con caballos ó bueyes, é ingenios de agua.

La causa de irse despoblando cada día esta isla, es que como no se saca oro, no acuden mercaderes á ella, y así no pueden contratar sus grangerías y viven con gran pobreza. Las grangerías de que viven son el azúcar y cueros de vaca, y algún oro si se saca con esclavos negros, de que hay en los ingenios y estancias más de doce mil dellos en la isla.

Cuando la isla se descubrió, escriben que había en ella un millón de indios, que todos casi se han acabado con la guerra, y por los muchos que murieron de viruelas, y porque de aburridos se ahorcaron muchos y mataron con el zumo de la yuca, que es ponzoñoso, y así, para hacer el pan que della se hace, la esprimen mucho, y también con el trabajo de las minas que al principio fué demasiado; no hay pueblo ninguno dellos sino dos de hasta cincuenta indios.

Descripción particular de los pueblos de esta isla (4).

Santo Domingo

La ciudad de Santo Domingo está en 19 grados y medio de altura y en grado de longitud del meridiano de Toledo del cual distará por un círculo mayor 990 leguas. Tiene esta ciudad como quinientos vecinos, y ha llegado á tener mil; reside en esta ciudad la audiencia y chancillería real, desde el año 21 (1521) que se fundó (5), en que hay cuatro oidores y un fiscal y un alguacil mayor, dos secretarios y dos relatores y los demás oficiales necesarios; hay oficiales reales y caja en esta ciudad, y casa de moneda en que se labró antiguamente vellon, y así la moneda corriente de estas islas es la peor moneda de las Indias.

Reside en esta ciudad la catedral del arzobispado, el cual se erigió en obispado año de 12 (1512) juntamente con el de la Vega que después se incorporó en él, y año 47 se erigió en arzobispado; por sufragáneos la Concepción, San Juan, Cuba y Venezuela: edificó la iglesia mayor Colón (6), y así él y sus descendientes tienen la capilla mayor por su enterramiento; es de buen edificio, y hay en ella instituidas dignidades y canongías que cada una llega á valer el año desta suma mil peso.

Hay sola la parroquia de Santa Bárbara (7) en la ciudad, y un monasterio de dominicos suntuoso y muy grande de cuarenta moradores ordinarios, y otro de San Francisco de hasta treinta frailes, y otro de la Merced, y dos monasterios de monjas en que hay cerca de ochenta religiosas (8): hay un colegio que se llama San Nico-

(4) Las Villas de la Isla Española recibieron armas nobiliarias por Real Privilegio del 7 de diciembre de 1508. Las Villas blasonadas fueron Santo Domingo, La Vega, Santiago, Bonao, La Buenaventura, Puerto Plata, San Juan de la Maguana, Azua, Yaquimo, Verapaz, Higüey, Seybo, Salvatierra de la Sabana, Puerto Real, y Lares de Guahaba. Otras poblaciones de la Isla recibieron luego iguales mercedes. Véase nuestro artículo *Blasones de la Isla Española*, en B. A. G. N., 1938, núm. 1, pp. 38-40, en el que pueden verse los escudos de las villas citadas y copia fotostática del Real Privilegio mencionado.

(5) Véase nota 3, *supra*.

(6) El Descubridor no intervino en la edificación de la Catedral, comenzada después de su muerte.

(7) Iglesia de Santa Bárbara.

(8) Echagoian dice que esos dos monasterios tenían «180 monjas poco más o menos». Véase *supra*, Echagoian.

lás (9) que se lee Gramática, que fundó un Hernando Gorjon y lo dotó en cuatro mil pesos de renta; hay dos hospitales, el uno que se dice de San Nicolás, que tiene veinte mil pesos de renta, y el otro San Andrés, cuya renta se lleva el cabildo de la iglesia que es patrón.

Fundó esta ciudad el adelantado D. Bartolomé Colón, hermano del almirante Colón, con la gente que su hermano había fundado la Isabela, y así algunos llaman de este nombre á la ciudad (10), á la cual puso por nombre Santo Domingo por haber llegado á este puerto un domingo cinco de Agosto día de Santo Domingo, ó porque su padre dél y del almirante se llamaba Dominico: fundóla á la ribera del río Hozcama (11), que es el que pasa por ella á la parte del oriente, y después, año de 1504 (12), don fray Nicolás de Obando, comendador de Lares, que después fué comendador mayor de Alcántara, hizo pasar esta ciudad á la otra parte del río, donde agora está, por ocasión de un huracán grande que derribó la mayor parte de las casas della; aunque por estar donde agora está, al poniente, saliendo el sol echa sobre la ciudad los vapores y y nieblas del río; y pasóla con fin de hacer traer á la ciudad un río que se llama Aina (13), que está tres leguas de la ciudad, por quedarse á la otra parte don de primero estuvo una fuente de buen agua, de que se bebía en la ciudad, y ahora beben los que no se contentan con la de los pozos ó algibes della, y de otra que está á estotra parte donde está la ciudad poblada que llaman fuente del Arzobispo, y la agua de esta se conserva mucho tiempo por la mar, que casi jamás se corrompe; el agua del río también es buena, aunque por estar junto á la mar la hace la creciente salobre.

Ha llegado á tener esta ciudad mil vecinos, y pocos años há tenía setecientos, de manera que cada dia van en disminución, como las demás poblaciones de la isla, por no acudir á ella navíos á contratar. Las casas y edificios della son todos muy bien labrados, por los muchos y muy buenos materiales de piedra que hay en la ribera del río, ladrillo y madera, y tierra fuerte para tapiería que

(9) El Colegio fundado por Gorjón nunca se llamó San Nicolás, sino Santiago. Se confundió su nombre con el del Hospital San Nicolás de Bari.

(10) Acerca de la Nueva Isabela, Santo Domingo, véase Fr. C. de Utrera, *Dilucidaciones...*, vol. 1, p. 54.

(11) Ozama.

(12) Nicolás de Ovando gobernó desde 1502 a 1509.

(13) Refiérese al proyecto de acueducto, desde el río Jaina hasta la Plaza de la Catedral o Plaza de Armas, hoy Parque Colón.

hay en ella. Hizo el sobredicho comendador mayor una fortaleza en la ribera del rio, fuerte y bien proveida de mucha artillería y municiones; cerca la mitad de la ciudad, la mar y el rio, y así el peligro que tiene es por la playa de Güibia, que está de la ciudad como media legua.

Higüey

La villa de Higüey (14), en 17 y $\frac{3}{4}$ grados, veintisiete ó veintiocho leguas de Santo Domingo al oriente, en que hay hasta diez y ocho ó veinte vecinos, es del arzobispado, y hay en este pueblo un cura y un santuario venerado de Nuestra Señora de Gracia: fundóla el comendador mayor fray Nicolás de Obando, que gobernó por el año de 1504.

El Ceibo

La villa del Ceibo, como veinte leguas de Santo Domingo hacia la Saona, es de los primeros pueblos que se poblaron en la isla, aunque no se halla memoria de su población, que es de diez ó treinta vecinos; es también del arzobispado (15).

El Cotuy

La villa del Cotuy se pasó, de donde al principio estaba, por el año de 69; de manera que agora ha quedado entre Santo Domingo, diez y seis leguas della al norte, y la Concepción de la Vega junto al rio de Yuna; será pueblo de quince vecinos, y es del arzobispado; hay en ella mucho cobre, aunque agro (16).

Azua

La villa de Azua, en la costa del sur en 17 y $\frac{1}{4}$, veinticuatro leguas al poniente de Santo Domingo, fundóla el comendador fray Nicolás de Obando, que gobernó en el año sobredicho de 1504;

(14) Salvaleón de Higüey, fundada en tiempos de Ovando por Juan de Esquivel: en 1502, 1504 o 1506 según diversos escritores.

(15) Santa Cruz de Icacagua o Santa Cruz del Seybo, fundada por Ovando en 1506.

(16) V. Fr. C. de Utrera, *La Mejorada del Cotui*, en *Dilucidaciones...*, vol. 1, p. 401.

fué antiguamente este pueblo grande, ahora no hay en él más de quince vecinos, es del arzobispado, y hay en su comarca muchos ingenios de azúcar (17).

La Yaguana

La villa de la Yaguana (18) es puerto de mar, en 18 y $\frac{2}{3}$ grados en la costa occidental de la isla, como cincuenta ó sesenta leguas de Santo Domingo al oes-nordeste; hay en él treinta ó cuarenta vecinos; fundóse primero por el dicho comendador mayor junto al lago de Xaragua con nombre de Santa María de la Paz, en memoria de la justicia que el dicho comendador mayor hizo hacer junto á él de los caciques de la Española, que tenían tratado de alzarse y matar los españoles; y después el año de 15 (1515), por estar lejos de la mar, se pasó esta población adonde agora está, que algunos la llaman Santa María del Puerto (19), que debió de ser el primer nombre que le pusieron por conservar parte del que antes tenía; es lugar enfermo, en especial para niños pequeños.

La Vega

La ciudad la Concepción de la Vega, en 18 y $\frac{2}{3}$ grados de altura, diez y ocho á veinte leguas al nordeste de Santo Domingo, fundóla el almirante D. Cristóbal Colón; tiene al presente como sesenta vecinos; fundóse en ella la iglesia que en ella reside, año de 12 (1512), y muerto el primero prelado della año de 21, se hizo unión de esta iglesia y la de Santo Domingo de la Española (20), prove-

(17) Fué fundada durante el gobierno de Ovando, hacia 1504, por un gallego apellidado Mariscal. En su principio era una hacienda a la que Mariscal le dió el nombre de Compostela, hecha por éste junto al pueblo indígena de Azua.

(18) La Yaguana, ciudad destruída por Osorio en 1605, es el Leogane de hoy, según dice Moreau de St. Mery en su obra *Description topographique, physique, civil, politique et historique de la partie française de l'Isle de Saint Domingue*. Philadelphia, 1798, vol. II, p. 443.

(19) La Villa de Verapaz, Santa María de la Vera Paz, fundada en 1503 con los restos de la facción del rebelde Francisco Roldán, existió donde se halla hoy Puerto Príncipe, capital de la República de Haití.

(20) La muerte del Obispo D. Pedro Suárez Deza ocurrió en 1520, según Nouel, *Historia eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo. Primada de América*. Roma, 1913, vol. 1, p. 52. Y en 1522 según Fr. C. de Utrera, *Dilucidaciones...*, vol. I, p. 103. Las sedes de Santo Domingo y de La Vega fueron unidas en diciembre de 1528.

yendo para entrambas sólo el prelado de Santo Domingo, quedándose en lo demás como se estaba; y así tiene sus dignidades y canongías erigidas; que valen como cuatrocientos pesos de la moneda corriente cada una; está en esta ciudad, en el monasterio de San Francisco, la reliquia del palo de la Cruz que levantaron los cristianos de un madero muy alto para que los indios la adorasen; después ellos la quisieron derribar y quemar, y nunca lo pudieron hacer.

Santiago de los Caballeros

La ciudad de Santiago de los Caballeros, pueblo de españoles, diez leguas al nordeste de la ciudad de la Vega, entre ella y el Puerto de la Plata, tiene setenta vecinos españoles; es del obispado de la Vega; fundóla el comendador mayor de Alcántara sobredicho (21).

Puerto de la Plata

Puerto de la Plata, pueblo de españoles y puerto en la costa del norte de la isla Española, en 59 grados y un cuarto y 19 y un tercio, diez y seis leguas de la Vega y treinta y cinco ó cuarenta de Santo Domingo; hay en el pueblo como catorce vecinos, es del obispado de la Vega, y administran sacramentos en él los frailes dominicos; descubriólo Colón en el primer viaje que hizo á las Indias, y poblólo el sobredicho comendador mayor de Alcántara fray Nicolás de Obando en el tiempo de su gobernación; hay en él cuatro ingenios de azúcar, y es buen puerto (22).

(21) Fundada en 1504 por «treinta caballeros», según la tradición.

(22) Puerto Plata fué fundada por Colón en 1499 y poblada por Ovando en 1502. Acerca del citado Convento dice el P. Las Casas, en su *Historia de las Indias*: "Siendo yo Prior, en Santo Domingo de la Villa de Puerto Plata, hice traer una piedra grande (de la fortaleza de la Isabela), la cual hice poner por primera piedra del monasterio que allí yo comencé a edificar, por memoria de aquella antigüedad. Está dicha piedra en la esquina oriental del cuarto de abajo, que fué el primero que comencé a edificar mas propinquo a la portería y a la iglesia". Y en la *Apologética Historia de las Indias (Nueva Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, 1909, p. 8)*, dice: "A tres leguas desta vega, al cabo al Oriente, está el puerto de Plata, y junto a él la villa que así se llama, y encima della, en un cerro, hay un monasterio de la Orden de Sancto Domingo, donde se comenzó a escribir esta Historia el año de mill y quinientos y veinte y siete..."

Monte Cristi

Monte Cristi, pueblo y puerto de la isla Española en la costa de la mar del Norte, en grados 19 y un tercio, catorce leguas al poniente del Puerto de la Plata y de Santo Domingo, norte-sur derecho, treinta y cinco ó cuarenta leguas, que es el ancho de la isla por allí; habrá en él como treinta vecinos, y es del obispado de la Vega; descubriólo Colón en el segundo viaje que hizo á las Indias; es buen puerto y hay en él salinas, y tiene un rio que se dice Yaque (23).

Pueblos despoblados

Hánse despoblado en esta isla los pueblos siguientes: el primero la ciudad de la Isabela, que fué la segunda (24) que fundó el almirante en esta isla en la costa del norte, seis ó siete leguas del Puerto de la Plata al poniente dél, y otras tantas de Monte Cristi, entre él y el oriente; y llamóla deste nombre en memoria de la reina doña Isabel, que reinaba entonces: la cual estuvo poblada desde el año de 93 (1493) hasta el de 94, que el adelantado D. Bartolomé pobló con la gente della la ciudad de Santo Domingo: ahora no hay gente ninguna, pero es puerto razonable.

La Verapaz, que como queda dicho en la fundación de la Yaguana, se pobló junto al lago de Xaragua, y no ha quedado en él rastro ninguno de pueblo (25).

La villa de San Juan de la Maguana, en el medio de la isla, entre la ciudad de Santo Domingo y la Yaguana, cuarenta leguas del uno y del otro pueblo; ha quedado en él la iglesia y la gente de dos ingenios de azúcar que hay allí junto; fundóla el comendador mayor Obando (26).

La villa del Bonaó, que también pobló el comendador mayor,

(23) El 12 de septiembre de 1545 fué hecha en Valladolid una capitulación con Francisco de Mesa para poblar a Monte Cristi, fundada algunos años antes; y en Madrid, el 10 de abril de 1546, se le concedió el título de ciudad.

(24) La Isabela, fundada por Colón en 1493, fué la primera ciudad del Nuevo Mundo. Antes que ella sólo existió el Fuerte de la Navidad, en la misma costa de la Isla, erigido en 1492 con los restos de la carabela *Santa María*.

(25) Véase nota 19, *supra*.

(26) Fundada por el Conquistador Diego Velásquez en 1503, durante el Gobierno de Ovando.

diez y ocho leguas de Santo Domingo, junto al Cotay; no tiene más de sólo el nombre, sin vecindad ninguna. (27).

La villa de la Buenaventura, ocho leguas de Santo Domingo al norte, poblóla el dicho comendador mayor; no ha quedado en ella más del nombre y algunos negros de particulares que andan á sacar oro (28).

Hay memoria de haber poblado el dicho comendador mayor un pueblo y fortaleza que llamó Lares (29), del nombre de la encomienda que tenía, y otra fuerza, Santo Tomás (30), para defensa de las minas, de los cuales no han quedado ni aun memoria de lo que fueron.

Y así mismo hay memoria de una fortaleza de Yaquimo, y en las más de Santa Cruz, de un pueblo que llaman Villanueva de Yaquimo (31) en la costa del sur, leguas al poniente de Santo Domingo y de Salvatierra de la cabaña (32), más occidental en la misma costa, de quien agora no hay memoria dellos ni se sabe cuándo ni quién los pobló.

Topografía del puerto de Santo Domingo Hidrografía de la Isla Española (33)

El Puerto de Santo Domingo

El puerto de Santo Domingo, que es en la boca del río de Ozama, que pasa por esta ciudad en 18 grados de altura, la entrada dél es como un tiro de ballesta, con una canal de un tiro de piedra,

(27) Fundado por Colón en 1494, fué poblada otra vez.

(28) La Buenaventura, fundada por Ovando en 1504, desaparecida. Estaba en las inmediaciones de Santo Domingo (carretera Duarte, kilómetro 38), en el lugarejo llamado Monte Pueblo de los Españoles, Arbol Gordo.

(29) Villa de Lares de Guayana, de Guahaba, Guajaba, o Guaba, fundada en 1503, gobierno de Ovando, por Rodríguez de Mencía. Existió donde se halla hoy la población de Hincha.

(30) Debe de referirse a la Fortaleza de Santo Tomás, fundada por Cristóbal Colón.

(31) Villanueva de Aquino, de Yáquimo, o de Jáquimo, fundada por Ovando en 1504. Existió donde se halla la población haitiana de Aquin.

(32) Salvatierra de la Sabana, fundada en 1504. Existió donde se halla la ciudad haitiana de Les Cayes.

(33) Para la mejor localización de los lugares señalados por López de Velasco, véase la *Geografía física, política e histórica de la Isla de Santo Domni-*

ancha, y otro tanto ó poco más de largo, y de diez codos á once de agua; desde allí hasta el pueblo habrá como doscientos pasos norte-sur, aunque pasa el puerto más arriba como un tiro de balles-ta, en que surgen los navíos en ocho brazas de agua, y de ancho como cincuenta pasos, de suelo limpio y de poco pescado, y el agua de una fuente que está el río arriba como una legua cerca del río, y harta leña por la ribera. Los vientos en él son brisas los más ordinarios, de mediodía arriba hasta las diez ó las once de la noche.

Conócese el dicho puerto, por la ciudad que se ve en él con su fortaleza, y si no se alcanzaren á ver las casas abitando la tierra en la mano, se llegan á ver unas sierras altas al norueste, que se llaman las Minas viejas; y en estando noruestesueste con ellas, se ver-ná á estar norte-sur con el puerto, en el cual no se puede entrar sino de mediodía adelante, que cesa el terral y comienza á ventar la brisa. Para entrar dentro, se tenga aviso de ir prolongando la costa hasta descubrir el puerto ó río, y en descubriendo una playa de arena, que está dentro dél á la mano derecha, guiar la proa derecho a ella, que es por donde va la canal, hasta estar en medio del río; y luego prosigue por medio del dicho río, llevando dos án-coras prestas para dar fondo donde le pareciere, hasta llegar á sur-gir junto al muelle ó en medio río, donde quisiere.

Punta de Nizao, diez leguas de Santo Domingo al poniente.

Puerto de Coa (34), diez y ocho leguas de Santo Domingo al poniente, en que suelen dar fondo y tomar refresco los navíos que van á la Nueva España, es una bahía con bastante abrigo, y aun para huracanes, y principalmente en la ensenada de Cepecepin, que está más al norueste como un tiro de lombarda, muy fonda-ble, que puede tener las áncoras en tierra, y tiene dos rios de agua buena y mucha leña y buen pescado y mucho, y cañas dulces y palmitos, y carne que se vende en un ingenio de azúcar que está de allí media legua, y es de Juan Caballero de Bazán (35), vecino de Santo Domingo. Hase de entrar en la dicha bahía des-de las diez del día hasta las tres y cuatro que la brisa vienta, pro-curando de llevar la costa en la mano hasta llegar á un manglar muy espeso que está junto á la mar, sin haber otro, desde el cual

go o Haití. Santo Domingo, 1915, por el Lic. C. Armando Rodríguez; y el *Derro-tero de las Islas Antillas y de las Costas orientales de la América*, publicado por el Depósito Hidrográfico. Madrid, 1890, pp. 375-503.

(34) Es Ocoa.

(35) Vivía en 1586. Estaba entonces en su ingenio de Ocoa, y sufrió las depredaciones de Drake en sus casas y bienes de Santo Domingo.

se ven los rios dichos de la bahía que entran en la mar; y en viendo los rios se allegará á ellos como un tiro de piedra, porque la costa es fondeable; y en siendo pasados los rios procurar de meterse en tierra cuanto pudieren, y dar fondo frontero de una palma que está junto á la mar; y el fondo es lama y buen tenedero, sin temor que la nao venga á tierra garrando el áncora por venir el fondo disminuyendo para tierra, lo cual es al contrario para la mar; y si por algún viento contrario no se pudiere tomar el dicho surgidero, se puede voltear en la dicha bahía hasta tomarle, por ser limpia toda y de mucho fondo.

También, si quisieren surgir en la costa y ensenada que llaman de Puertohermoso, que está dos leguas al oriente antes de llegar al dicho puerto, se puede hacer, la cual se ve y conoce en doblando la punta de Nizao, con la costa en la mano, que se ve una muy grande ensenada de arena, en la cual suelen haber unas salinas con sal, y en ella mucho pescado y tortugas.

Azua, pueblo y puerto de la isla Española en la costa del sur (Ut supra.)

Calongia, punta de la costa del sur de la Española, tres o cuatro leguas ó cinco de la punta que mira á la isla Beata.

Yaquimo, puerto de la isla Española en la costa del sur, junto a un rio, en 73 grados y un cuarto y 17 y dos tercios, y un isloncillo arrimado a la costa.

Punta de los Jagueyes, en la costa del sur de la Española, en 19 y medio grados entre Yaquimo y la bahía de Yabaque.

Yabaque, una ensenada grande de cinco isloncillos, que comienza desde el pueblo que se llama Cabaña en la costa del sur, junto a la punta de la Abacoa, al oriente della.

Cabo de la Abacoa, en 7 y medio grados derecha, casi al norte, declinado algo hasta el poniente de la bahía al cabo de Tiburón precedente.

Cabo de Juan Alonso, siete ú ocho leguas del cabo de la Abacoa, al poniente del, desde donde vuelve la costa.

Cabo de Tiburón, en la parte más occidental de la isla Española, en 18 grados y dos tercios; es un cabo romo, tierra alta, que va bajando á la mar; tiene agua dulce, de que se proveen los navíos.

Cabo Rojo, en la costa de la isla Española del norte, cuatro ó cinco leguas del cabo de Tiburón al oriente.

Guanabo (36), una isla conjunta con la isla Española en la

(36) Es Gonave. No está en la costa norte sino en la occidental, frente a Puerto Príncipe.

costa del norte, de siete á ocho leguas de largo leste-oeste, el medio de ella en 19 grados, diez ó doce leguas de la Yaguana.

Yaguana, pueblo de españoles y puerto (Ut supra).

Puerto y cabo de San Nicolás, en la costa del norte de la isla Española, en menos de 20 grados, hasta donde, desde la Yaguana, viene la costa corriendo al norueste, desde do vuelve leste-oeste ochenta o noventa leguas hasta pasado el cabo Francés.

Puerto de Mosquito, según Santa Cruz, y según Durán, cabo Ciquin ó ciquén.

Puerto y valle Paraiso, el cabo de un rio de la Española que entra en la mar en la costa del norte, en frente de la Tortuga: por otro nombre, en la descripción de Jaonoto Durán, se dice puerto de la Concepción, como veinte leguas al oriente del puerto de Mosquitos.

Nabeca, punta ó cabo de la isla Española en la costa del norte, cuatro ó seis o siete leguas del puerto de Paraiso más al oriente.

Escobar, rio, seis ó siete leguas de Nabeca al oriente.

Guarique (37), puerto de la Española en la costa del norte, seis ú ocho leguas de las islas de Santo Thomé.

Islas de Santo Thomé, cuatro isleoncillos en la costa de la isla Española, junto á un cabo y punta della, que por otro nombre se dice, en la descripción de Joanoto Durán, monte Carбата, y desde ella vuelve la costa al susueste hasta Puerto Real nueve ó diez leguas.

Puerto Real (38), puerto y pueblo de la isla Española en la costa del norte (Ut supra), en la descripción de los pueblos.

Monte Christi, pueblo y cabo de la costa del norte de la isla Española, doce leguas del Puerto Real más al levante (Ut supra), entre los pueblos.

Isabela, puerto de la isla Española entre Puerto de Plata y Monte Christi.

Puerto de la Plata, en la costa del norte de la Española hasta cabo del Engaño, en 19 grados y un tercio (Ut supra) en la dicha descripción, de los pueblos donde desembarcó Colón la primera vez que llegó á la Española.

Cabo Francés (39), en 20 grados y tres cuartos, siete ú ocho

(37) Guarico, hoy Cabo Haitiano.

(38) En las márgenes del río Yaquesí estuvo la antigua ciudad de Puerto Real, que por orden de Ovando fundó Rodrigo de Mejía Trillo en 1504. Véase C. Armando Rodríguez, ob. cit., p. 312.

(39) Se refiere al Cabo Francés Viejo. Cabo Francés es Cabo Haitiano.

leguas del Puerto de la Plata al oriente desde donde vuelve la costa al sueste.

Cabo del Cabrón, ocho ó nueve leguas al sueste del Cabo Francés.

Golfo y cabo de Samaná, en la isla Española en 18 grados y tres cuartos; recalca en la tierra cinco ó seis leguas hasta Santa Cruz.

Cabo de San Rafael, está entre Samaná y la Saona.

Cabo del Engaño, al sudueste de la parte más oriental de la isla Española.

Bahía del Jaquëy, siete u ocho leguas del cabo del Engaño.

Punta de Guiana, siete ú ocho leguas de la isla de Santa Catalina, entre ella y cabo de Caicedo.

Punta de Guñana, junto á un río cuya boca está en 78 grados y 17 y medio; desde lejos parece isla, y es muy llena de arcabuco y arboleda.

La Beata, isla conjunta con la costa del sur de la Española en 17 grados de altura, isla pequeña apartada de tierra como dos leguas; puédesse ir por entre ella, aunque no se hace sino por defuera siempre.

Altovela (40), un isleo perteneciente á la isla Española en la costa del sur, como cinco leguas de la costa norte-sur, y cerca de otra isleta que llaman la Beata; pueden los navíos pasar por cerca dél sin peligro ninguno.

Roques, tres isleoncillos en triángulo junto á una punta de la isla Española, en la costa del sur, que Joanoto Durán los llama los Frayres en su descripción, ó Hermanos, desde donde corre la costa leste-oeste al oriente hasta 71 grados y un tercio, y desde allí vuelve al norte hasta ponerse en 17 grados y medio de altura.

Nabaza, isla perteneciente á la Española como diez leguas les-oeste del cabo de Tiburón; isla redonda y pequeña, tajada á la mar, toda limpia.

Camito, una isla tres ó cuatro leguas de largo leste-oeste junto á la isla Española, entre Guanabo y el cabo Rojo, en la costa del norte.

Tortuga, isla conjunta á la costa del norte de la isla Española, de cuatro ó cinco leguas de largo.

Santa Catalina, un isleo á la costa del sur de la Española, ocho ó nueve leguas al poniente de la Saona.

(40) Islole descubierto por Colón. Es Alto Velo y no Alta Vela. Véase C. Armando Rodríguez, ob. cit., pp. 320-321.

COLECCION LUGO

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS

79-1-29. - Plan de operaciones para la reconquista de la Isla de Santo Domingo y otras incidencias. - Años de 1809 a 1814 (*)

(Continuación)

Despues dela repres^o. fiscal pidiendo se consulte la suspension del decreto respecto de la libertad de comercio, viene el dictamen del Consejo de Yndias: dice, entre otras cosas, q^o. mientras Caracas se pacifica convendria establecer el tribunal en Maracaybo, al qual se sugetará la Ysla de S. Dgo. Que la anulación de las confiscaciones hechas por los franceses la considera contraria en todas sus partes al tratado de Basilea; que este debe observarse religios^o. y que no se conoce el dho. de postliminio aunque vuelvan á estar en guerra; pero q^o. es tambien muy conforme al dho. de represalias la expulsion de todos los franceses q^o. hayan quedado en la Ysla y la confiscacion desus bienes, exceptuando solo aquellos que antes de 95 obtuvieron privilegio. de naturaliza... Que es muy perjud^o. el asiento de harinas celebrado por la J^{ta}. de Hda. con D. Juan Maldonado; q^o. fué antipolítica la elección de Caro por haber sido individuo de la Junta Central cuyo cuerpo acababa de perder la confianza dela Nacion... por lo qual es conven^{te}. se le mande cesar; que bastarian 6000 pesos p^a. dotacion del Arzobispo; Que atendidas entre otras razones la de haber sido la Orden de Predicadores la 1^a. q^o. se estableció en la Ysla Esp. y en América, y ser necesario el Convento de la Merced por estar à su cargo la recaud^o. de la manda forzosa destinada á la red^o. de cautivos deben subsistir ambas Comunidades en su Convento y bien restituyendoseles librem^{te}. : fué hecha esta consulta en 14 de Junio de 1811.

Con la misma fha dirigió otra manifestando todos los perjuicios que amenazaba la exec^o. del decreto de 29 de Abril.

En 1^o. de Julio de 1810 reclamó la Junta Superior de Cadiz solicitando uno de los impresos de dho decreto, y luego manifestó haberlo adquirido: Se dió comision al Alcalde de Casa y Corte de Navarra D. Fco. Yzco p^a. averiguar el autor de la impresion, y resultó que ésta se hizo en la isla de León é Ymprenta del Cuerpo de Marina por la copia manuscrita q^o. se le pasó de la Secret^a. dela

(*) De la libreta 12.

Capitanía Gral del Departamento... adonde la había dirigido el Director Gral de la Armada, con orden p^a. la impresion. Se dió orden p^a. la suspensión de la circulación de dho. decreto. (Al Consejo se acostumbraba encargar la impresion y circulación de los decretos).

En la misma fha. que el Decano (28 Mayo 1811) manifiesta el Consejo los inconvenientes... q^e. se seguirian de imprimirse el citado decreto. Habla luego de la Representación de D. Andrés Muñoz Caballero, enviado por el Cap. Gral D. J. Sanchez Ramirez p^a. dar cta. dela Reconquista: hizo su represⁿ. á las Cortes en 9 Enero 1811: combate la legalidad de la comisión de Caro que declara amañada, y de quien dice se aprovechó del plan de su padre D. Ygnacio Caro de acuerdo acaso con el Dr. D. Man^l. Marquez, eclesiástico intrigante y de una ambⁿ. sin límites»; que sin el parte circunstanciado de la reconquista, q^e. hoy existe en la Sria. de Guerra, nada podría hacerse sin tino y ningun premio podría darse sin riesgo en el acierto»: que á Caro se le apellida abierta^{nte}. el Godoy Americano... Desaprueba los nombramientos hechos á influxo de Caro: entre ellos el de Asesor Gral y Auditor en Dn. Josef Nuñez de Caceres; y lo mismo de respecto de casi todas las provisiones p^a. las piezas de la Y. Catedral, entre ellas la del Chantre D. Juan Nicasio Gallego; pidió se declarase suspensa la comision de Caro. Las Cortes mandaron en 19 Enero 1811 que el Consejo de Regencia informase y se comunicasen las ordenes de suspⁿ. á Caro en 18 febrero inmediato;— Asimismo ordeno en 27 de Mayo que la Regencia evacuase el Ynforme.

El 29 de Mayo remitió al Min^o. de G. y Justicia, el diputado á Cortes por la Y. de S. Dgo. D. Josef M^a. de Toledo un oficio que le acababa de dirigir el Cabildo de Sto. Dgo. relativo á Caballero: dice el Cabildo que este tiene acreditado mas egoismo que deseos de interesarse por la felicidad pública y advierte á V. S. se precaba de sus sugerencias»...— Luego trata del Informe de D. Nicolás M^a. de Sierra: este dice, entre otras cosas, que de ninguno de los provistos para la Yglesia tenía la menor noticia, «excepto de D. Juan Nicasio Gallego, á quien conoció en Salamanca, Madrid y Sevilla, y cuyo mérito no le era desconocido». Que las elecc^o. fueron hechas por D. Fco. Saavedra y Caro; que éste estuvo tan lexos de pretender la Comisión q^e. por el contrario fué necesario el que casi por fuerza se le obligase á admitirla, y admitida no queria sueldo alguno ni honores... con cuyo motido Saavedra elogió la moderacion de Caro; que Caballero en vista del decreto del 29 de Abril ha dicho tanto y con tan poca sinceridad y verdad... Luego viene una relación de

Ynstancias Particulares y sus resoluciones. Luego una *Nota* sobre la declaración acerca del modo en que ha de correr el decreto de gracias y franquicias á favor de la Y. Esp^a. de Sto. Domingo en 29 Abril 1810. Aunque por dos veces mandaron las Cortes al anterior Consejo de Regencia que con remisión del expediente informase sobre todos los particulares mas principales de él, no se ha cumplido esta soberana determinación. Entretanto se previno se suspendiese la circulacion del decreto. Que éste, Caro lo llevaría á Sto. Dgo. p^a. el debido cumplimiento. Luego viene una resolucion fha. Cadiz 1^o. Dbre. 1812. p^a. que se separen los puntos de los decretos... En cumplim^{to}. de esta resolⁿ. se pasó orden á los Ministerios... á fin deque manifestaran lo q^e. resultase en ellos... «Que en representⁿ. de 28 Nov. 1810 hecha por varios vecinos de la Capital de St. Dgo. y dirigida al Gno. por medio de Caro, exponen q^e. el citado decreto se publicó por bando en dha. Capital el 18 Noviembre de 1810... Siguen las respuestas de los Ministerios... El de Marina dice: «que el mismo decreto parece tendrá alguna alteración en muchos de sus Art^{os}. por consecuencia de la orden de V. A. de 25 de Novbre. de 1812, q^e. suspende los situados á las islas, y manda que en adelante deban subsistir de los arbitrios desu suelo». Que esta ultima dispⁿ. tiene por objeto esforzar á las islas á q^e. propongan sus arbitrios respectivos p^a. subsistir en adelante de su propio suelo; pero de ningun modo suprimir los situados...» Sigue una enumeracion de los puntos que resultan p^a. resolverse: en el 2^o. dice: «Estando formando este extracto ha reconocido la Secretaría un exped^{to}. del qual consta que se le dió á D. Ramón Espineyra... el encargo de reconocer las minas de la Y. de Sto. Domingo á la qual ha avisado que llegó...»; en el 7^o. dice: El Ayunt^o. de la Ciudad de Sto. Dgo... pide el restablecimiento de los Conventos q^e. antes hubo en ella: Caro no es de parecer se acceda á esta solicitud... y añade que ésta es fruto de las instancias importunas de uno ó dos frayles, interesados en quedarse en Sto. Dgo. p^a. disfrutar de unos bienes q^e. ya no les pertenecen y están dedicados á objetos mas útiles».— Los puntos son 7.— Sigue una *Nota*: dice q^e. cuando se habla del decreto de 29 Abril 1810 se entiende tambien siempre el de 12 de Enero el qual se insertó en el de 29 de Abril.— Que en cumplim^{to}. se mandó suspender á consecuencia de la represⁿ. de la Junta Sup^r. de Cadiz hecha en Julio 1810... y termina diciendo: En vista de todo V. A. resolverá si el expresado decreto está ó no en su fuerza y vigor».

Cadiz 2 de Febrero de 1813: resoluciones sobre los 7 puntos de

que se hace mencion arriba.— Una manifestacion del Ministerio de Gracia y Justicia que V. A. se ha servido resolver: . . . En ella se reduce a 6000 pesos la dotacion p^a. el Arzobispo; respecto de San Francisco, su convento está situado en un punto interesante á la defensa de la Plaza y conviene destinarlo á este objeto.— Viene luego lo que dicen al respecto los Secretarios de Cortes en 12 de Junio 1813.— Cree de necesidad el Extracto que se hagan las declaraciones que seguido expresa, entre ellas q^e. V. A. se sirva determinar la persona á quien deba encargarse el Seminario, la eleccion de edificio etc.; que no habiendo constancia de los bienes y rentas de los Conventos. . . se carece por lo tanto del conocimiento necesario del valor á q^e. ascienden, en q^e. puntos se hallan situados.— Y por fin, con fha. Junio 22, 1813, el resumen de las resoluciones de la Regencia del Reino, encargando al Arzobispo del establecimiento del Seminario; que el mismo informe en que consisten los bienes de los Conventos; que se le oiga y á la Dipⁿ. provincial á fin de disponer lo mas util en favor de los benemeritos españoles de Sto. Dgo; y por último que digan que numero de religiosos existen & fha. en 23 de Junio 1813.»

Otro Extracto sobre las medidas adoptadas por el Gobierno en favor de la Ysla de Santo Domingo á raiz de la Reconquista de D. Jⁿ. Sánchez Ramirez; siendo las principales las contenidas en un Decreto de la Junta Central de fecha de 12 de Enero 1810 y en otro del Consejo de Regencia de 29 de Abril del mismo año. Es de la misma indole y objeto que el precedente y consta de 24 hojas, tamaño regular. (Copiese: Marcado con tinta 22.)

Carta (Copia autógrafa de la) de D. Juan Sánchez Ramirez á S. M., fecha Sto. Dgo. 28 de Julio de 1809. Está firmada: Sánchez.— Dice q^e. el 11 del corriente ha tomado posesion en nombre de S. M. C. de esta Plaza de Sto. Domingo. . . que sitió. . . desde el 15 de Nbre. del año vencido como informó á S. M. en 1^o. de Febrero; q^e. las tropas británicas llegaron en los últimos momentos de su asedio y acompañaron á las católicas en la entrada; q^e. los franceses embarcados p^a. Jamaica se componian de mas de 1500 hombres; q^e. su objeto solo ha sido restituir á su soberano esta parte preciosa desu patrimonio. . .; q^e. se hace preciso el envio de tropas y de caudales. (Cópiese: 3 hojas grandes). Marcado por mi c. l. A.

Carta autógrafa de D. Juan Sánchez Ramirez fha. Sto. Dgo. 25 Noviembre de 1809, incluyendo copia del parte que dió á la Suprema Junta Central Gubernativa de haber llevado á cabo la em-

presa de la reconquista de la parte Española de esta Ysla; porque aunque lo elevó duplicado por las vias de P. Rico y la Habana noha tenido noticia se haya recibido.— (Cópiese 2 hojas) Marcado por mi B.

Carta á D. J. Sanchez Ramírez fha. Rl. Ysla de Leon 5 de Marzo de 1810, contestando la de Sr. Ramírez de 25 Noviembre 1809: Dicele que excitaron todo el lleno de la admiracion y gratitud de S. M. esfuerzos tan generosos de lealtad; que de la memoria de S. M. no se borrará «la completa victoria de Palo Hincado y tantos difer^s. gloriosos encuentros en que sobresalieron á competencia el arrojó de habitantes y soldados, pericia de oficiales, serenidad y acierto del ilustre Jefe que los capitaneaba». (Copiese 2 h.)

Expediente relativo á la Ysla de Santo Domingo que se halla pendiente de Resolución.— Lo componen el Decreto de 29 Abril 1810 (en q^o. está comprendido el de 12 de Enero 1810), los Acuerdos y el Parecer del Consejo: Consta de 12 hojas. (copiese).

Carta autógrafa de J. Sanchez Ramírez, N^o. 18, fha. Sto. Dgo. 17 Junio 1810, «expresando haber ocupado los bienes y rentas de las Comunidades Religiosas &; pero que ha entregado sus posesiones á los Religiosos de la Merced y á los Padres Predicadores. Que el Convento que fué de los Relig^s. de S^{na}. Fco. parece debe conservarse p^a. defensa dela Plaza por que sobre estar situado en el terreno mas elevado de la ciudad, la cúpula dela bóveda de la Capilla Mayor domina todas las alturas del campo inmediato; con cuyo conocimiento los Franceses cortaron la expresada bóveda y formaron en ella una esplanada de madera donde montaron un cañón de á 12 con q^o. nos incomodaron bastante durante el sitio». (copiese 3 h.)

Carta del Ayuntamiento dela Ciudad de Santo Domingo á S. M. fha. Sto. Dgo. 1^o. Junio 1810, dando cuenta de haberse restablecido aquel Cuerpo y proclamado al Rey Fern^o. 7^o. y solicitando se le conceda entre otras gracias, la de un comercio franco por 20 años (copiese 2 h.)

Decreto de D. J. Sanchez Ramirez (Copia certificada por Ant^o. Perez Mendoza, Srío. de Cab^{do}. del) nombrando á los Sres. Ldo. José del Monte abogado de la Rl. Audiencia del Distrito, de Regidor Alferez Real al Capⁿ. D^o. Fco. de Castro Alguacil Mayor: al D^r. D^o. Juan Ramirez Regidor Decano: al Ldo. D^o. Juan Nepomuceno Arredondo, al Cadete habilitado de Teniente D^o. José de Hechavarria, D^o. Manuel del Monte, D^o. Fco. de Tapia y D^o. Ysidoro Pichardo, de regidores llanos: Acta de fha. Sto. Dgo. 1^o. Enero 1810. (Copiese: 2 h.)

Acta de fha. 30 de Abril 1810: certificada por el mismo Perez Mendoza: El Ayuntam^{to}. ordena se extienda una certificacion de la proclamacion de S. M. Fdo. 7^o.— Certificacion hecha por el Secretario en virtud del mandato precedente.— (cópiese 2 h.)

Relacion de lo que dice el Fiscal sobre la gracias concedidas á la Ysla de Santo Domingo. Hace un examen de las peticiones del Ayuntamiento del Sto. Dgo. de las cartas de D. J. S. Ramírez y de los Acuerdos de la Junta de Rl. Hacienda: fha. Cadiz 9 de Febrero 1811: (Consta de 7 hojas).

Dictamen de los fiscales sobre las gracias concedidas á la Y. de Santo Domingo; aboga por la suspension del Rl. Decreto en el punto relativo á la libertad de comercio: fha. Cadiz 28 de Julio de 1810. (2 h.)

Real Decreto original de fha. 29 de Abril de 1810 que trata de los asuntos y gracias concedidas á la Ysla de Sto. Domingo, está firmado por el Consejo de Regencia: Xavier de Castaños, Pres^{te}.; Fco. de Saavedra; Ant^o. de Escaño; Miguel de Lardizabal y Urbe; Dirigido á D. Nicolás M^a. de Sierra. (Copiese 3½ hojas grandes: Marcado por mi C.)

Opinion de Ant^o. López Quintana fha. Cadiz 7 de Junio de 1811, en favor de la libertad de comercio de los naturales de Sto. Domingo con las colonias extranjeras por espacio de diez años, etc. (Copiese 1½ h.)=fdo=

Voto particular de Ramón de Posada y Soto fha Cadiz 10 Junio 1811 en favor de la libertad de comercio de los naturales de la Y. de Sto. Domingo, por seis años. (1 h. Copiese)=fdo= Ramon de Posada.

Dictamen Fiscal, N^o. 5, fha. Cadiz 26 de febrero de 1810, sobre el expediente y las R^s. Ors de 12 y 19 de Enero de este año: considera el Fiscal que sin ofensa de los respetos que son debidos á las luces... de la Contaduría, combendría pedir un informe sobre dichos particulares (franquicias al comercio marítimo de Sto. Domingo) al Consulado de esta ciudad; que al Fiscal consta se mostró quejoso en el año de 1797, quando á impulso de las urgencias que havian ocasionado las continuas guerras con la Gran Bretaña, se declaró la permission a comercio con los dominios de América, por medio de Buque y negociaciones despachadas de paises neutrales.» (2 h.)

Opinion N^o. 3, del Contador Gral. de Yndias sobre la Rl. Orn del 12 de Enero 1810. Está de acuerdo con la libertad de comer-

cio por 10 años. Fha Sevilla 19 de Enero 1810=fdo=Estevan Fernz de Leon.— (6 h.)

Parecer del Consejo pleno reunido al de Regencia, fha. 3 de Abril 1810, sobre la Rl. Orn comunicada por el Srío Gral D. Pedro Ribero con fha 12 de Enero: lo componen el Decano D. José Colon. D. Man^l. Lardizabal, D. Fco. Requena; D. José Pablo Valiente; D. Sebastian de Torres; D. Ygnacio Muñoz de Villela; D. Man^l. Lopez Quintana; D. Tomás Moyano; D. Pasqual Quilez Talon; D. Luis Milendry Bruna; D. José Salcedo. Consta de 8 hojas. Dice que «la isla de Sto. Dgo. es la primera posesion de nuestras gloriosas adquisiciones en Yndias y de las heroicas empresas del nunca bien celebrado Almirante Cristoval Colon: era justam^{te}. el depósito de sus ilustres cenizas, asiento del Primado de ambas Américas, de una r^l. Audiencia, Cap^a. Gral. y de un trib^l. de hacienda, con otros establecim^{tos}. propios de una capital que habia de ocupar un lugar tan distinguido en la historia: su suelo es sano, en buena situacion, y capaz de ricas y abundantes producciones: merecia por tanto que el gobierno español la hubiese tratado y conservado con absoluta preferencia, facilitandole puntos de comercio; y su desapropio de la corona causó indignacion á los que se interesan en el honor de España, y es un vergonzoso testimonio del infeliz estado á que llegó esta potencia...» Que con motivo de haber cesado la silla Arzobispal de Sto. Domingo, se erigieron en metropolitanas las sillas episcopales de Cuba y Caracas; y de los sufraganeos de aquélla se le aplicaron á Cuba los de Pto. Rico y la Havana; . . . Se extiende en interesantes consideraciones sobre los derechos de cada una y dice que «en quanto á la Primada de las iglesias de Yndias, como habiendo cesado la de Sto Dgo le correspondia en antigüedad (á la Metropolitana de Cuba) y recuperada aquella tierra vuelve la iglesia á sus antiguos imprescriptibles derechos; luego q^e. tenga pastor propio, cesa el de Cuba en el goze y posesion de dha. dignidad ó primacia». (Puede copiarse:) Marcado por mi *D*.

Dictamen del Consejo de Yndias, N^o. 1... De oficio en Cadiz á 14 de Junio de 1811.— «En cumplimiento de la Rl. Orden con que se le remitieron copia de los R^s. decretos de las gracias concedidas á la Ysla de Sto. Dgo. reconquistada por sus naturales; y de otros posteriores que tratan del asunto y en vista delo que han expuesto la Contaduría y el Fiscal: propone á V. M. el Dictamen que le merecen los puntos correspondientes al Ministerio de Gracia y Justicia, respecto á q^e. con esta fecha lo executa también por separado, por lo tocante a Rl Hacienda y Comercio.» Consta de 25 hojas

grandes y está rubricado por Posada, Requena, O'Mulrrian, Lopez Quintana, El Varon de Casa—Davalillo, Gonzalez Carbajal, de Mosquera y Figueroa, y Martinez Salcedo. Es un largo examen de la cuestion delas gracias concedidas á la Y. de Sto. Domingo, & .&, cuyos puntos divide el Consejo en 4 partes; «la 1ª. respectiva al gobierno politico y jurisdiccional de la Ysla; la 2ª. al que debe tener en lo Ecco. la 3ª. concniente á los ramos de Real Hacienda y Comercio; y la 4ª. respectiba al sistema Militar que se ha adoptado provisionalmente.— Dice que «Haviendo fallecido el inclito Patriota y reconquistador Dⁿ. Juan Sánchez Ramírez no puede tener lugar a confirmacion que deseaba el Ayuntamiento de Gob^{or}., Capⁿ. Gral y Superintendente de Rl. Hacienda, que interinam^{te}. ha desempeñado con acierto y celo: ésta pérdida que no lo es menos para el Estado que para su familia, podrá indemnizarse a favor de esta, concediendo V. A. á su viuda é Hijos, si los hubiere dejado, las gracias y recompensas que mas acomoden a las circunstancias y situacion de estos á cuyo fin es de parecer el Consejo que se pida informe al Sucesor; debiendo tenerse presente el poco tiempo que ha disfrutado el Gobierno, la ninguna utilidad que le habrá producido en Pais pobre, y entre habitantes necesitados; y que al paso que combiene excitar al exemplo de sus virtudes para que otros las imiten, es justo perpetuar en su descendencia tan digna memoria».— «Que a elección de Caro cree el Consejo fué un desaire para el Conquistador y Gob^{or}. D. Juan Sánchez Ramírez, cuyo buen juicio y cordura brillan en las providencias que ha dictado y se tienen presente».

Carta de Xavier Caro á D. Nicolás Maria Sierra, fha Cadiz 10 de Mayo de 1810 pidiendole se le de el arcedianato que se acordó en Dn. Bernardino Osorio, á D. Juan Ant^o. Pichardo a quien D. J. S. Ramirez nombró teniente vicario de su exercito. (Así fue hecho) (Marcada por mi D).

Copia del decreto del Consejo de Regencia fha. Rl Ysla de Leon 30 Abril de 1810 nombrando Arzobispo y dignidades de la Primada delas Yndias. (Cópiese, Marcado por mi E). Adjunto está el decreto original con las firmas autógrafas de los Consejeros; pero que no corrió por hallarse en él nombrado arcediano D. Bernardino Osorio.

Carta de José Nuñez de Caceres, N^o. 3, al Sr. Secretario de Gracia y Justicia, fha. Sto. Dgo. 27 Agosto 1811; Expone el estado de ruina y miseria de esta parte Española de la Ysla.— Dice q^e. los vecinos que emigraron y aora regresan atrahidos por el dulce amor al suelo patrio, vienen tan miserables como los que se que-

daron».— Que ha sucedido que algunas embarcaciones españolas han exportado generos, y á su ingreso en los puertos de Cuba y Veracruz se les ha exigido rigurosamente los derechos de estranjería... porque como el Rl. Decreto no se ha comunicado á ninguna otra parte, en ninguna tampoco se le dá cumplimiento».— Que este triunfo (arrancar la Capital del poder de los franceses) ha sido p^a. toda la Ysla el último golpe de su exterminio».— Pide se comunique el R. Decreto á las demas Yslas y posesiones Españolas. (Cópiese: 3½ h. grandes)

Consulta de la Comision sobre el Decreto del 29 de Abril 1810. Consta de 24 hojas, y es un himno en favor de la libertad de comercio y cultivo. Dice que sobre Comercio nada debería exponer la Comision pues V. A. lo hizo en consulta de 8 Marzo de 1813 diciendo que había necesidad de suspender el citado decreto en quanto a la libertad de comercio... pero D. Fco. Requena y D. Esteban Varea hicieron voto particular en pro del privilegio de franquicia... Tambien lo adopta D. José de Ayzinina...» Está firmado por 2 rubricas fha Chiclana 12 Nov. 1813.

Una exposicion, sin fecha ni firma, relativa á los negros de Cadiz. Dice q^e. estos son unos 90, y que el cabeza de ellos Brigadier Pablo Mercurio ha dirigido una representⁿ. á V. M. con fha 10 del pasado pidiendo se les emplee en los Exercitos contra la Francia ó que selos traslade á la ciudad de Campeche en la Prov. de Yucatan, como clima más analogo á su salud.

Comunicacion hecha por José de Heredia, fha Cadiz 27 Abril 1811, al Secretario del Despacho de Estado. Transcribe las instrucciones y participacion del nombramiento que se confiere al Mariscal de Campo D. Carlos Urrutia, de Gob^{or}. y Cⁿ. Gral de la Y. de Sto. Dgo. (Consta de 8½ h., Marcada por mi E, y puede copiarse). Habla entre otras cosas de la decision de S. M. de premiar a las viudas, huerfanos y padres pobres de los individuos que sacrificaron sus vidas en la Reconquista.

«Documentos q^e. incluyeron en su oficio los Srios. de Cortes y que se pasan al Consejo de Estado:

Represⁿ. del Ayunt^o. de Sto. Dgo. de 1^o. de Junio de 1809 y dentro los testim^s. de actas q^e. incluia.

Oficio del Min^o. de G. y J. remitiendo a las Cortes copia de una represⁿ. de 17 Abril 1812 de D. Fco. Mosquera y Cabrera, diputado á Cortes p^r. aquella Ysla.

Copia de la consulta q^e. hizo el Consejo al Ministerio de Hacienda en 14 de Junio 1811 sobre el Decreto de 29 de Abril 1810.

Copia de la orden expedida por este Ministerio en 10 Dizº. 1812 sobre el punto de censos y reditos de Sto. Dgo.

Consulta original del Consejo al Ministerio de Gra. y Justª. de 14 Junio 1811, sobre el mismo decreto.

Copia del mismo Decreto.

Carta del Ten. Gobº. Dr. José Nuñez de Caceres de 27 Agº. 1811.

Exposª. documentada del mencionado Cabrera de 16 Dbre. 1812».

Copia de una Carta al Capª. Gral de la Ysla de Sto. Domingo, fha. Cadiz 31 de Marzo de 1813, diciendole que en carta de D. J. Sanchez R. fha. 8 fbro. 1811 firmada por su triste estado de salud por D. Manº. Caballero, dice las diligª. qº. practicó pª. reducir a vivir en la antigua poblª. de Sn Cristobal del Naranjo varias familias de negros que con motivo dela cesion de esa Ysla á la Rca. Francª. abandonaron el pueblo, dividiendose en diversos partidos y retirandose álas montañas del Batoruco; hallándose ultimamº. en el Petit Trou bajo el mando de Juan Musundi, Manº. del Rosario y Figueau: lo qº. consiguió nombrº. de Capª. Comantº. á Musundi.— Y que todo lo aprueba la Regencia. (Copiese 1 h.)

Minuta dirigida a los tres Secº. de las Cortes Grales y Extraordª. fha. Cadiz 31 Marzo 1813 sobre las representaciones de Nuñez Caceres fha 27 Agº. 1811 y el diputado Mosquera en fha 16 Dbre último. Este dice qº. por no haberse comunicado el Decreto á Maracaybo se exigieron á Dn. Miguel Perez del comercio de Sto. Dgo. en un cargamento de articulos extrangeros qº. extrajo de dha Ysla con destino al referido puerto mayores dhos. de los que se le exigirían a haberse comunicado el decreto».

(Continuará)



INDICE GENERAL DE LOS LIBROS COPIADORES DE LA SECCION DE RELACIONES EXTERIORES

(ARCHIVO GENERAL DE LA NACION—SECCION F)

(Continuación)

NÚMERO 53.—JUNIO 27, 1856.

Designación del señor Abraham Coen, Cónsul de Dinamarca como plenipotenciario para las negociaciones del tratado de amistad, comercio y navegación con los Países Bajos.

NÚMERO 54.—JUNIO 28.

Poderes conferidos al mismo, para la celebración de dicho tratado.

NÚMERO 55.—JULIO 1°.

Comunicación al Cónsul de S. M. Británica sobre la exención del pago de patentes a los súbditos de las naciones con las cuales tiene celebrados tratados la República.

NÚMERO 56.—JULIO 5.

Toma de posesión del Sr. Jonathan Elliot, como Agente comercial de los Estados Unidos en Santo Domingo.

NÚMERO 57.—JULIO 4.

Comunicación al Gobernador de St. Thomas, sobre prerrogativas al Agente especial de correos del Gobierno Inglés en aquella Isla.

NÚMERO 58.—JULIO 5.

Exposición al Señor Lino Pombo, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Nueva Granada, para el establecimiento de relaciones más estrechas entre ambos países.

NÚMERO 59.—JULIO 8.

Emplazamiento judicial de los señores E. A. Ranche y Duboc, de Puerto Plata a Martin y Co. de Escocia.

NÚMERO 60.—JULIO 8, 1856.

Comunicación al Encargado de Negocios de España, sobre dispensa y gracia temporal del derecho de patentes a súbditos de naciones amigas.

NÚMERO 61.—JULIO 10.

Participación al Cuerpo Diplomático y Consular acreditado en la República, del nuevo gabinete.

NÚMERO 62.—JULIO 15.

Comunicación al Cónsul de S. M. Católica, acerca de lo ocurrido con el Sr. Leguizamón, Comandante de Ejército.

NÚMERO 63.—JULIO 7.

Invitación a los Cónsules de Inglaterra y Francia, para tratar en palacio, asuntos de importancia.

NÚMERO 64.—JULIO 18.

Comunicación al Cónsul y Encargado de Negocios de España acerca de los trastornos que está produciendo el Art. 7 del Tratado dominico español y su interpretación errónea.

NÚMERO 65.—JULIO 19.

Comunicación al Ministro Dominicano en España sobre constitución del nuevo Gabinete y pidiéndosele gestionar que el Art. 7 sea más justamente interpretado por su representante en la República.

NÚMERO 66.—JULIO 19.

Comunicación al Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos, participándole la formación del nuevo Gabinete y sobre el proyecto de tratado con aquella nación.

NÚMERO 67.—JULIO 19.

Comunicación al Cónsul y Encargado de Negocios de España, remitiéndole un pliego para el Gobierno Americano y copias para los Cónsules de Francia e Inglaterra.

NÚMERO 68.—JULIO 24.

Invitación al Cuerpo Diplomático y Consular para el acto de juramentación del Vicepresidente de la República.

NÚMERO 69.—JULIO 25, 1856.

Contestación al Agente Comercial de los Estados Unidos a su nota de fecha anterior.

NÚMERO 70.—JULIO 25.

Asiento de la entrevista celebrada por el Presidente de la República y el Sr. Darasse, Cónsul de Francia.

NÚMERO 71.—JULIO 26.

Comunicación al Cónsul y Encargado de Negocios de España acerca de los trastornos y efectos que está produciendo en la República la matriculación de dominicanos en su Consulado.

NÚMERO 72.—JULIO 28.

Exposición a los Cónsules de Inglaterra y Francia sobre el tratado celebrado en Madrid el 18 de Febrero último.

(Asiento).—JULIO (Sin fecha).

Asiento de un autógrafo del Emperador de los franceses, Napoleón.

(Asiento).—JULIO (Sin fecha).

Asiento de exequátur a favor del Sr. E. A. M. Durant de St. André, como Cónsul de Francia en Santo Domingo.

NÚMERO 73.—JULIO 28.

Credenciales que acreditan como Cónsul de Francia en Santo Domingo al Sr. Durant St. André.

NÚMERO 74.—AGOSTO 2.

Comunicación al Agente Comercial de los Estados Unidos, negando la devolución del tratado concluído entre su país y la República y el propósito de tratar mejor de Gobierno a Gobierno.

NÚMERO 75.—AGOSTO 2.

Concesión de libre pasaporte al Sr. Jonathan Elliot, Agente Comercial de los EE. UU.

NÚMERO 76.—AGOSTO 2, 1856.

Asiento de la remisión de dicho pasaporte.

NÚMERO 77.—AGOSTO 2.

Rehabilitación del Sr. Luis Cristián Federico Sander, como Cónsul de Hamburgo en Puerto Plata.

NÚMERO 78.—AGOSTO 2.

Carta al Gobernador Político de Santiago participándole dicha rehabilitación.

NÚMERO 79.—AGOSTO 5.

Comunicación al Senado de Hamburgo sobre la rehabilitación de su Cónsul Sr. Sander.

NÚMERO 80.—AGOSTO 5.

Asiento de la Res. del Mtro. de RR. EE. rehabilitando al Sr. Sander como Cónsul de Hamburgo en Pto. Plata.

NÚMERO 81.—AGOSTO 7.

Comunicación al Sr. Jacobo Pereyra, sobre su designación por el Sr. Jonathan Elliot como Agente Comercial interino de los EE. UU. de América.

NÚMERO 82.—AGOSTO 8.

Aviso del Gobernador Político de Azua, de haber visto un buque encallado cerca de Puerto Viejo y un hombre en la playa que dijo llamarse Gibson, inglés, y pertenecer a la tripulación de la balandra inglesa Dorphin. Fué comunicado al Cónsul de S. M. B.

NÚMERO 83—AGOSTO 14.

Carta a los Cónsules de S. M. B. y S. M. el Emperador de los Franceses, para dar una nueva prueba del deseo del Gobierno de no provocar la guerra con Haití, consistente en el embarque de 26 prisioneros haitianos con destino a Jacmel. Asimismo se manifestaba, que se esperaba reciprocidad por parte del Gob. haitiano, devolviendo los prisioneros dominicanos que se hallan allí.

NÚMERO 84.—AGOSTO 14, 1856.

Comunicación dirigida con este motivo al Mtro. de RR. EE. de Haití.

NÚMERO 85.—AGOSTO 18.

Mensaje al Pdte. del Senado Consultor, sobre el no canje del tratado de amistad, comercio y navegación que se había aprobado con S. M. el Rey de los Países Bajos, de fecha 17 de junio 1854, por sufrir alteraciones que le introdujo aquel Gobierno.

NÚMERO 86.—AGOSTO 20.

Contestación al Gobernador de la Isla de Curacao, a su nota de junio 29 en que anuncia haber firmado el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre la Rep. Dom. y S. M. el Rey de los Países Bajos.

NÚMERO 87.—AGOSTO 20.

Acuse de recibo del Original del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con los Países Bajos, enviado desde Curacao por el Sr. Abraham Coen, Plenipotenciario.

NÚMERO 88.—AGOSTO 20.

Nota al Mtro. Per. Sec. de E. de S. M. Católica con el objeto de aclarar el espíritu del Art. 7 del Tratado Dominicano-Español.

NÚMERO 89.—AGOSTO 20.

Carta al Sr. Raf. Ma. Baralt sobre sus razones para no aceptar el cargo de Enviado Extraordinario de la Rep. residente en la Corte.

NÚMERO (—).—

Nombramiento y poderes de R. M. Baralt, como M. PP., para conferenciar y hasta modificar con el Gobierno Español el Tratado del 18 de febrero 1855, de Amistad, Comercio y Navegación.

NÚMERO 90.—AGOSTO 21.

Nota colectiva de los Cónsules de España, Francia e Inglaterra, acerca de las proposiciones de Buenaventura Baez en contestación a las que por solicitud del Gobierno les habían hecho, tendientes a promover su reconciliación con Santana.

NÚMERO 91.—AGOSTO 23, 1856.

Comunicación al Sr. Antonio Gutiérrez, negándole el exequá-tur para ejercer su cargo de Consul de la República de Nueva Granada en Santo Domingo.

NÚMERO 92.—AGOSTO 22.

Amnistía al Sr. Buenaventura Baez, Comunicada a los Cónsules de S. M. C., S. M. B. el Emperador de los Franceses.

NÚMERO 93.—AGOSTO 27.

Nombramiento de Vice-Cónsul de S. M. el Rey de Cerdeña recaído en el Sr. Luis Cambiaso, por parte del Cónsul titular.

NÚMERO 94.—AGOSTO 27.

Comunicación al Cónsul de Francia, participando la cuarentena que le habían impuesto al bergantín Francés «Carlenteau», proc. de St. Thomas.

NÚMERO 95.—SEPTIEMBRE 12.

Acuse de recibo de la nota del Cónsul G. y Enc. de Neg. de S. M. C. endosada al Mtro. de Justicia, solicitando que se excite al Fiscal del Juro para que denuncie al periódico LA REPUBLICA en virtud del Art. 29 de la Ley sobre libertad de imprenta.

NÚMERO 96.—SEPTIEMBRE 15.

Comunicación al Cónsul de España avisándole recibo de sus dos notas relativas a su petición de que se excite al Fiscal en el sentido de denunciar al referido periódico LA REPUBLICA, basándose en el Art. 29 de la Ley sobre libertad de imprenta.

NÚMERO 97.—SEPTIEMBRE 16.

Contestación al Cónsul de S. M. C. por la cual pedía al Gobierno, que modifique la cuarentena por 20 días impuesta a la goleta holandesa ESTHER, proc. de Curacao.

(Continuará)